



MÁSTER

Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**La sensibilidad política castellana en
vísperas al advenimiento Trastámara:
propuesta metodológica y caso de estudio**

Presentado por G. Alejandro Rojas Goñi

Dirigido por Juan Carlos Martín Cea

Convocatoria: 11 de Julio de 2023

Resumen: En el presente trabajo se aborda el desarrollo del conflicto fratricida entre Pedro I de Castilla y su hermanastro bastardo Enrique de Trastámara desde una perspectiva de estudio que busca dar cuenta de sus complejas personalidades y respectivas sensibilidades políticas. En pos de este objetivo, en primer lugar se explica la definición operativa del término “sensibilidad política”, configurado por influjos intelectuales propios a la teoría política y los tópicos culturales, e influjos emocionales involuntarios y subconscientes de naturaleza pulsional que demandan satisfacción o represión. Posteriormente se da paso al caso de estudio, la trayectoria política y psicológica de ambos hermanastros, repasando las coyunturas fundamentales que configuraron no sólo sus personalidades sino también sus sensibilidades políticas. Así, la guerra fratricida entre 1366 y 1369 fue la conclusión lógica de una visceral enemistad profundamente personal que respondía, antes que a consideraciones de talante estructural, a las personalidades involucradas de ambos hermanastros.

Palabras Clave: Pedro I de Castilla, Enrique de Trastámara, Castilla y León, Social Exchange, Psicología, Teoría Política, Psicohistoria

Abstract: The following thesis studies the fratricidal conflict between Pedro I of Castile and his bastard half-brother Enrique of Trastámara from a research perspective that seeks to account for each of their own complex personalities and political sensitivities. In order to achieve this objective, it will first be explained the operative definition of the term “political sensitivity”, configured by intellectual influxes originating in political theory and cultural topics, and emotional influxes of involuntary and subconscious drives that demand either satisfaction or suppression. Thereafter comes the case of study, consisting of the political and psychological trajectory of both half-brothers, reviewing the fundamental events that outlined not only their personalities but their political sensitivities as well. Thus, the fratricidal war between 1366 and 1369 was the logical conclusion of a profoundly personal visceral enmity informed not so much by structural considerations but rather by the involved personalities of both half-brothers.

Keywords: Pedro I of Castile, Enrique of Trastámara, Castile and León, Social Exchange, Psychology, Political Theory, Psychohistory.

Índice

1.- Introducción	3
2.- Estado de la cuestión	7
2.1.- Fuentes primarias	7
2.2.- Balance bibliográfico contemporáneo	10
3.- Sensibilidad Política	17
3.1.- Parámetros Terminológicos y Conceptuales	17
3.2.- Acercamiento Sistemático	23
3.3.- La sensibilidad política castellana: marco general	27
4.- Los hijos de Alfonso: Pedro I de Castilla.	41
4.1.- La psicología de don Pedro: elementos formativos	41
4.2.- Trayectoria política e ideología regia	47
5.- Enrique de Trastámara	64
5.1.- La psicología de Enrique de Trastámara: elementos formativos	64
5.2.- Trayectoria e ideología política	66
5.3.- Discurso legitimador	73
6.- Conclusiones	79
7.- Bibliografía.	85

¹1. Introducción.

De partida, resulta pertinente establecer los parámetros operativos del término ‘sensibilidad política’, que será central a lo largo del presente trabajo. El término no es nuevo; sin embargo, es utilizado con suma ligereza, carente de un significado riguroso y sistemático y, sobre todo, unívoco, lo que dificulta su uso en un trabajo de una naturaleza académica.

Por el contrario, es usado como una expresión genérica para referirse a las simpatías ideológicas que abrigan distintas personas o grupos; en la esfera anglosajona, *Political Sensitivity* es un término ambiguo y multifacético cuyo principal uso reciente es en los ámbitos laborales para referirse a la política del espacio laboral, navegando las complejidades éticas y morales de sus decisiones², o para evitar asperezas entre trabajadores de posturas ideológicas enfrentadas; lo que es decir, ‘seamos sensibles a las diferentes posturas políticas de cada uno.’³

Pero en donde el ámbito semántico se ha quedado detrás, el entendimiento teórico se ha complejizado a la par que el discurso político experimenta un proceso de vertiginosa polarización y creciente hostilidad, en cuanto se busca dar cuenta de tan radical divergencia de opinión, que a veces pareciera ser fruto de un Efecto Mandela a escala global, en el que personas de distinta persuasión política viven realidades completamente distintas; basta ver con las reacciones a la imputación de Donald Trump, al punto que un columnista lo llamó “*Same World, Different Planet*”⁴, pues el mismo evento era interpretado como evidencia irrefutable que vendría a confirmar posturas irreconciliables entre sí.

La pandemia global de Covid-19 es otro ejemplo de que la realidad, tal como la belleza, yace en el ojo del espectador. Y no podemos alegar ignorancia; la verdad científica ha estado disponible en todo momento, pero a mucha gente, simple y llanamente, no le importa ni le interesa. Incluso aunque toda la evidencia esté en su contra, no cambiará de parecer; es más,

¹ Chicago, 17ª edición, 2017.

² Kim James y Tanya Arroba, “Politics and Management: The Effect of Stress on the Political Sensitivity of Managers”, *Journal of Managerial Psychology*, vol.5, núm.3, (1990), p. 22.

³ Lemaro Thompson, “Politics in the workplace: how can managers keep the peace”, MIT Sloan Management Review, 28 de Marzo de 2022, <https://sloanreview.mit.edu/article/politics-in-the-workplace-how-can-managers-keep-the-peace/> (fecha de consulta: 03/07/2023)

⁴ Adam Gabbatt, “Same World, Different Planet: Trump’s arrest lays bare US polarization”, The Guardian, 8 de Abril de 2023, <https://www.theguardian.com/us-news/2023/apr/08/us-political-polarization-trump-arrest> (fecha de consulta: 27/05/2023)

se obstina en ella hasta el punto de la autodestrucción. Ejemplos abundan de esta ‘disonancia cognitiva’, como también se le ha llamado.

Este extraño fenómeno social ha venido a colapsar el ingenuo consenso de que el ser humano es un animal racional, cuyas asperezas de imperfecto criterio pueden ser limadas con el acceso a educación e información. Como nuestro presente y pasado inmediato ha evidenciado, éste no es el caso.

Las explicaciones de este fenómeno, por regla general, suelen remitirse a los hábitos de adquisición informativa de cada grupo, y más específicamente, al contenido e interpretaciones transmitidas por estas redes. Estas son preguntas perfectamente válidas y pertinentes, pero ignoran la pregunta clave: *¿Por qué?* ¿Por qué hay personas que deciden informarse mediante vías infames por su deshonestidad, despreciando a los expertos en favor de charlatanes y farsantes?

Pues porque quieren.

Porque estos charlatanes les dicen aquello que quieren escuchar. Porque sus prejuicios y sus ideas preconcebidas en la pulsión involuntaria se ven así confirmadas. Normalmente esta postura sería caracterizada de “irracional”, pero este calificativo sería erróneo: el proceso lógico seguido por su tren de pensamiento es plenamente racional, en cuanto hace uso de la razón, pero se construye sobre premisas de cuestionable valor, y su proceso lógico está distorsionado en su afán de justificar unas conclusiones pre-decididas, colgándose de partes dispares de tópicos de la teoría y cultura política en un afán de revestir sus conclusiones de algún grado de legitimidad intelectual. Y así, la evidencia empírica e irrefutable de A se convierte, a los ojos del espectador, en evidencia empírica e irrefutable de B que desmiente A.

No es de mi interés extenderme sobre este asunto, tan ajeno en espacio y en tiempo del objeto de investigación. Lo que me interesa es establecer, a través de un ejemplo inmediatamente próximo a nosotros, la relevancia del elemento emotivo en el actuar, pensar, y vivir del ser humano a lo largo de la historia; un elemento que rara vez recibe su merecida atención en la historia política, primero porque ésta era cronística simplista, y segundo con el auge de las explicaciones estructuralistas en las cuales la agencia humana es negligible.

En ambos casos se corre un riesgo idéntico: convertir a la persona histórica en un *personaje*, unidimensional, que se mueve en un sentido claro, actuando de forma óptima de acuerdo a su estado y limitaciones, como si la historia fuera una obra Shakesperiana. Riesgo idéntico, pues por un lado se exalta al personaje individual y su agencia al punto de trivializar

todo lo demás; por el otro, la historia pierde de vista a su objeto de estudio primordial: el ser humano.

Esto me lleva a preguntar, ¿acaso conocemos a alguien que conciba su vida ateniéndose a paradigmas historiográficos, siguiendo siempre el rumbo más óptimo para la cumplimentación de sus ambiciones de clase? ¿Siquiera lo hacemos nosotros? La desconexión emocional que nos da el abismo temporal que nos separa de nuestros objetos de estudio nos hace olvidar que, al fin y al cabo, los personajes históricos que estudiamos son también seres humanos, con todo lo que esto conlleva: la eterna mesofase entre intelectualidad y emotividad, entre *Superego* e *Id*; enfrentadas, reconciliadas, simbióticas, formando un todo único y coherentemente incoherente⁵; “The human heart in conflict with itself”, a palabras de William Faulkner. Esa es la vivencia humana, y es el denominador común de todo ser humano a lo largo del espacio y el tiempo, pues es parte intrínseca del acto de ser humano.

Cómo se *manifiesta* esta mesofase, por el contrario, es única a las circunstancias vividas por dicho ser humano, condicionada por la sociedad en la que nace, se educa, vive y muere. En esto, las investigaciones estructuralistas son indispensables, pero por sí solas no terminan de explicarlo.

Hay dos frases en particular que, siento yo, ilustran perfectamente el elemento intrínsecamente impredecible, orgánico, espontáneo, de la vivencia humana, sea en el momento que sea, en el lugar que sea. Estas frases, como se verá, fueron escritas en contextos completamente distintos, pero dan en el clavo respecto a esto.

“Y a [mis hijos] también les doy las gracias, ya que me han enseñado algunas de esas cosas de la vida que atraviesan todas las épocas y que sencillamente no pueden aprenderse en los libros.”⁶

“Tales tópicos [de índole político-nacionalistas] suelen basarse en la equivocada idea de que las lenguas han tenido y tienen vida propia, cuando en realidad los únicos que tuvieron esa vida fueron los hombres y mujeres que las utilizaron para comunicarse entre sí.”⁷

La primera es un recordatorio de nuestra naturaleza humana compartida a través del espacio y el tiempo, a través de las culturas y los mares; compartida con todos los seres

⁵ En terminología Freudiana, *ego*; *superego* e *id* son también conceptos freudianos. En un capítulo posterior elaboraré en profundidad el vocabulario operativo de este trabajo, y establecer cuáles refieren al mismo concepto en pos de evitar una tediosa reiteración.

⁶ Ian Mortimer, *Guía para viajar en el tiempo a la Inglaterra medieval. Un manual para todo el que visite el siglo XIV* (Madrid: Capitán Swing Libros, 2022), p.7

⁷ Eduardo Manzano Moreno, “Volumen 2. Épocas Medievales”, en *Historia de España*, dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares (Barcelona: Crítica/Marcial Pons, 2010), p. 524-525.

humanos que han existido y que existirán. Los personajes históricos no son personajes de teatro, diseñados por un autor con una trama delineada desde el principio, sino seres humanos viviendo su vida, tan real, trascendental y trivial como la nuestra.

La segunda, si bien refiere a los tópicos político-nacionalistas que aún hacen de cuestiones lingüísticas a lo largo de la historia asuntos controversiales y “espinosos”, puede ser aplicado a nuestros bien amados paradigmas mediante los cuáles nuestra disciplina busca explicar la historia; lucha de clases, ciclos alternativos de crecimiento y contracción, principios éticos, historia de larga duración, todos ellos hacen de los seres humanos y sus vidas, manifestadas a través de las coyunturas del momento, meras distracciones a la “verdadera” historia que toma lugar a lo largo de múltiples generaciones.

Ciertamente, son todos elementos que hay que tener en consideración, y su investigación nos ha entregado un valiosísimo conocimiento y entendimiento que nos ha permitido acercarnos, aunque sea un poco, a estas sociedades del pasado y sus transformaciones. Sin su consideración, todo estudio histórico serio estaría incompleto.

Pero esta “verdadera” historia no podría ocurrir sin sus protagonistas humanos, humanos que no obedecen a paradigmas abstractos historiográficos, sino que actúan sus vidas de acuerdo a sus intereses personales; intereses que, al final del día, están subordinados no a los condicionantes de su entorno, sino a cómo ellos, como individuos, reaccionan ante estos condicionantes. Esto es particularmente cierto en tiempos de crisis, donde las certidumbres del ayer pierden validez y se han de ensayar nuevas soluciones.

Y si bien podemos hacer suposiciones educadas a partir de los paradigmas históricos que hemos construido, cada individuo que compone una sociedad es único y distinto el uno del otro, a pesar de todos los factores que le unan a su entorno. Cada individuo posee la capacidad de tomar decisiones propias, inspirado no sólo por factores externos como la clase o identidad social, sino por algo tan íntimo, hasta trivial, como el simple capricho pulsional.

Para poder dar mejor cuenta de esta naturaleza humana inherente es por lo que propongo el concepto de la Sensibilidad Política. Es, en definitiva, un acercamiento más íntimo a la historia del pensamiento político, en cuanto se aleja de los preceptos teóricos expuestos por académicos y eruditos, y se acerca a cómo estos son traducidos a la realidad mediante intérpretes imperfectos, alejados cuando no totalmente ajenos de los círculos intelectuales expertos.

A resumidas cuentas, defino, pues, el concepto de ‘Sensibilidad Política’ como la intersección entre la intelectualidad del pensamiento político y la emotividad pasional propia del ser humano, y cómo estos elementos se informan mutuamente, definiendo y perfilando la

sensibilidad emotivo-intelectual de la persona en relación a las presiones políticas bajo las que se encuentra.

Para ello, resulta necesaria la reconstrucción de la psicología de los personajes y grupos sociales pertinentes; desafortunadamente, esto nos obliga a acercarnos al campo de la especulación más allá de lo que resulta deseable. Al fin y al cabo, pocos son los personajes en la historia que han volcado en papel sus más íntimas reflexiones y deseos, desinhibidos en su totalidad y conscientes de las pulsiones y deseos de su *Id*. Por tanto, el *pensamiento* del personaje histórico nos está cerrado, inaccesible y perdido. Sin embargo, un estudio pormenorizado de su actuación histórica, complementado por el análisis del contexto social y cultural en el que vivió nos permitirá una recreación aproximada de sus formas de pensar y entender el mundo a su alrededor, lo que, a su vez, nos otorgará una explicación plausible para sus comportamientos, especialmente aquellos que no encajan dentro de los parámetros de pensamiento prevalentes, tanto en su época de acción como en la nuestra de observación.

En el presente trabajo, elaboraré en profundidad el concepto de la sensibilidad política y su estructura metodológica para posteriormente llevar a cabo una aplicación sistemática de un análisis indiciario de ésta en el reino de Castilla en vísperas del advenimiento Trastámara.

Ya que la persecución de dicho objetivo en su totalidad sería una empresa francamente titánica, he decidido centrarme, en concreto, en las personas del Rey don Pedro I y don Enrique de Trastámara, y en sus respectivos comportamientos y discursos ideológicos a lo largo de su turbulenta relación. A mi pesar, he tenido que obviar el estudio del resto de la sociedad de aquél entonces, ya que su complejidad interna profundamente variopinta da material de sobra para una investigación completa en derecho propio.

2. Estado de la Cuestión

2.1. Fuentes primarias

La Edad Media es infame por su relativa escasez documental y desafortunadamente, el conflicto fratricida castellano no es excepción. Las principales fuentes narrativas para estudiar los reinados del último Borgoña y el primer Trastámara son las *Crónicas de los Reyes de Castilla*, escritas por el cronista aristócrata castellano Pedro López de Ayala, que le dedica un tomo al reinado de cada rey. Para los fines de este trabajo, se utilizará la *Crónica del Rey Don Pedro*⁸, más específicamente, la versión impresa en 1779, editada por don Eugenio de Llaguno y Amírola.

⁸ Pedro López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, ed. Eugenio de Llaguno Amírola (Madrid: imprenta de don Antonio de Sáncha, 1779).

La escritura de la *Crónica del Rey Don Pedro* se inició en torno a los años finales del reinado de Enrique II, y existen dos versiones de las mismas, llamadas *Abreviada* o *Primitiva*, y *Vulgar*.Cuál de ambas fue escrita primero, y cuál fue una reescritura, es tema de discusión. Al parecer del cronista aragonés Jerónimo Zurita (1512-1580), editor de las *Crónicas de Ayala*, la *Abreviada* precedía a la *Vulgar*, siendo esta última una modificación hecha en pos de las distintas circunstancias políticas del reino, décadas después de los hechos.⁹ El historiador Luis Vicente Díaz Martín concuerda, aunque propone que la *Abreviada* fue un borrador preliminar resumido que después sería expandido en la *Vulgar*, más que una modificación en respuesta a intereses políticos.¹⁰ Sin embargo, la distinción entre una y otra no es clara ni inequívoca, pues los códices conservados incluyen elementos de ambas.¹¹

López de Ayala se distingue de entre los cronistas medievales por haber sido testigo próximo y contemporáneo de los hechos que escribe, por no decir partícipe directo. Esto dota a su crónica de un valor incomparable, pero al mismo tiempo le hace presa de un partidismo directo y abierto en favor de uno de ambos bandos; es más, se ha argumentado que López de Ayala, más que meramente un cronista, es el auténtico arquitecto de la “mitología” trastamarista, de forma que su versión del reinado de don Pedro no es un relato honesto, sino el preludeo, explicación y justificación de la rebelión de Enrique y su sangrienta toma del poder.¹²

Dicho de otra forma, es uno de los casos más claros de “la historia es escrita por los vencedores”, y esto no puede sino ofuscar cualquier intento del historiador de acercarse a la tan codiciada verdad. Esta polémica ha dominado invariablemente la discusión en torno a la crónica, ya desde el momento de su publicación, y ha resultado en una fecunda bibliografía a lo largo de los siglos por autores tanto a favor como opuestos a la versión registrada por López de Ayala.

Covadonga Valdaliso indaga precisamente en el discurso legitimador de las crónicas de Ayala en su tesis doctoral;¹³ la *Crónica del Rey Don Pedro* es un documento de extraordinaria riqueza literaria, y que ofrece al investigador no sólo preguntas sobre aquello que trata, sino también preguntas metatextuales; su tesis es lectura obligada para todo aquél que desee estudiar el reinado de don Pedro, por cuanto es el análisis más completo y exhaustivo sobre la

⁹ Antonio Montero Alcaide. *Pedro I. Un Rey castigado por la historia, cruel para unos, justiciero para otros*. (España: Editorial Almuzara, 2022), p. 99

¹⁰ Luis Vicente Díaz Martín. *Pedro I el Cruel (1350-1369)*. 2ª ed. (Madrid: Ediciones Trea, S.L., 2007), p. 18.

¹¹ Montero Alcaide. *Un rey castigado por la historia*, p. 99

¹² Covadonga Valdaliso Casanova, “La historiografía como instrumento de legitimación. Un estudio de la *Crónica de Don Pedro* de Pedro López de Ayala” (tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2007), p. 22

¹³ Valdaliso Casanova, “La historiografía como instrumento de legitimación.”

principal fuente narrativa que tenemos a nuestra disposición, iluminando el complejo discurso ideológico sostenido por su autor y los tópicos literarios a los que se remite, explícita o implícitamente, al momento de narrar el desventurado reinado del rey don Pedro.

Otras fuentes contemporáneas que conciernen al reinado de Pedro de Castilla son *Les Chroniques* del cronista francés Jean Froissart, y la *Crònica de Pere el Cerimoniós*, del rey Pedro IV de Aragón. La caracterización dada a Pedro de Castilla en estas crónicas es consistente a la presentada por López de Ayala, pero esto no es motivo para aceptarlas acríticamente, pues en modo alguno son los escritores de estas otras crónicas observadores imparciales a los eventos: Pedro el Ceremonioso sostuvo una contienda sanguinaria con su tocayo castellano, y por consiguiente, no se guarda pelos en la lengua al momento de retratar al rey castellano como un monstruo por cuanto justificaba moralmente los conflictos tenidos con él y le expía de culpa. Froissart es un caso más interesante, por cuanto era partidario del Príncipe de Gales, y por tanto, estuvo del bando petrista en la guerra¹⁴, pero la profunda desavenencia entre Pedro y el príncipe Eduardo tras la victoria de Nájera podría influir en la postura tomada por el cronista francés. Por tanto, pese a su innegable valor, he obviado su consulta en el presente, más allá de su injerencia en mi bibliografía secundaria.

Sí he visto pertinente, por el contrario, consultar otros documentos relevantes del período: los Cuadernos de Cortes de Valladolid de 1351¹⁵, el Becerro de las Behetrías¹⁶, el Ordenamiento de Alcalá de 1348¹⁷ y, finalmente, la Segunda Partida del rey Alfonso X.¹⁸

Los Cuadernos de Cortes son el registro escrito de las disposiciones tomadas en las Cortes, y por tanto, una fuente irremplazable para el estudio del ejercicio del poder regio en la Castilla medieval. A través de su formato de petición y resolución, se puede dar cuenta del estado del reino al momento de la Corte en cuestión, los intereses y deseos de los procuradores respecto al mismo, y las réplicas del rey. Las Cortes de Valladolid de 1351, las únicas presididas por Pedro I, son cruciales para entender el reino que heredó el joven rey, las expectativas que los procuradores tenían de él y la forma en la que éste contestó.

¹⁴ Covadonga Valdaliso Casanova, *Pedro I* (Madrid: Sílex, 2016), p. 34.

¹⁵ *Cortes de Valladolid, celebradas en la era 1389 (año 1351) por D. Pedro, único de este nombre* (Madrid: 1842)

¹⁶ Fabián Hernández, ed., *Libro de las Merindades de Castilla* (Santander: Librería de Fabián Hernández, 1866)

¹⁷ Ignacio Jordán de Asso y del Río y Miguel de Manuel y Rodríguez, eds., *El Ordenamiento de leyes que D. Alfonso XI hizo en las Cortes de Alcalá de Henares, el año de mil trescientos y quarenta y ocho* (Madrid: Imprenta de D. Joachin Ibarra, 1774)

¹⁸ *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio: cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. Tomo 2: Partida Segunda y Tercera* (Madrid: Imprenta Real, 1807)

Una de las disposiciones tomadas por Pedro fue la elaboración del llamado Becerro de las Behetrías, a modo de inventario del estado de los señoríos de Behetría existentes en el reino tras la gran mortandad de la Peste. Este libro incide meramente de forma tangencial a los propósitos del presente trabajo, pero su conocimiento se hace necesario para entender las condiciones materiales del reino y el punto de partida del reinado de Pedro.

Es este mismo interés el que me ha llevado a considerar el Ordenamiento de Alcalá de 1348, si bien también de modo tangencial. Promulgado por Alfonso XI tan sólo tres años antes de la coronación de Pedro, el Ordenamiento de Alcalá es considerado un hito en la historia legislativa de España, y fue el punto cúlmine de las contiendas internas entre señores y monarca que dominaron el turbulento reinado del padre de ambos hermanastros, señalando la hegemonía alcanzada por la monarquía. Por consiguiente, no es descabellado pensar que la muerte de Alfonso tan poco tiempo después hizo flaquear la consolidación de los principios políticos que el Ordenamiento expuso, y que la nobleza vio en el joven e inexperto nuevo rey una oportunidad de resarcirse de las derrotas sufridas a manos de su padre.

Pero el Ordenamiento de Alcalá no es relevante sólo por su contexto de emisión, sino también porque puso en vigencia los principios políticos expuestos por Alfonso X en las Partidas un siglo antes. Las Partidas, en su momento, habían sido una propuesta demasiado revolucionaria para ser aceptadas por la comunidad política, pero a lo largo del tiempo sus principios habían calado en la mentalidad castellana, especialmente conforme los turbulentos reinados de los sucesores del rey sabio reivindicaron su imagen. La Segunda Partida, en particular, era considerada imprescindible en la educación de los infantes y nobles, por cuánto exponía los principios morales y éticos que habían de regir el comportamiento del príncipe.

2.2. Balance bibliográfico contemporáneo

En el ámbito académico, las últimas generaciones han visto un auténtico cambio de paradigma sobre cómo los historiadores trabajan con los agentes históricos, individuales o impersonales. En el afán de dar cuenta de la totalidad de la historia y la experiencia de su vivencia, se ha abierto un auténtico caleidoscopio de corrientes metodológicas de investigación, cuya fértil proliferación no ha sido nada menos que revolucionaria, aportando conocimientos y perspectivas invaluable. De la misma forma, viejas tesis han sido replanteadas y revisadas, a fin de sacarles el mejor provecho posible.

Respecto al caso concreto de la guerra fratricida entre Pedro I y Enrique II, Covadonga Valdaliso resume la trayectoria de estudio historiográfico en torno a ella de forma ejemplar que amerita su reproducción textual. Dice así:

“La historiografía dedicada a los accidentados reinados de Pedro I y Enrique II de Castilla se caracterizó, hasta bien entrado el siglo XX, por su marcado enfoque tradicionalista o *historizante*. Salvo contadas excepciones, casi todos los trabajos historiográficos se centraban en subrayar los argumentos de la *leyenda negra* asociada a la figura del rey don Pedro, o en tratar, con mayor o menor fortuna, de rebatirlos. Así, siguiendo las pautas marcadas por el cronista del período, Pedro López de Ayala, se estudiaba el reinado de don Pedro como una sucesión de acontecimientos entrelazados que culminaba con el asesinato del monarca a manos de su medio hermano Enrique de Trastámara (...)

“Cuando se cumplían seiscientos años del inicio de este conflicto, Julio Valdeón Baroque publicó la que había sido su tesis doctoral, una obra que introducía una perspectiva totalmente novedosa para el estudio de este período. (...) Desarrollando algunas de las ideas expuestas en la tesis de 1966, Julio Valdeón dedicó años más tarde un breve estudio a una de las principales armas empleadas en esta lucha, la propaganda política o ideológica asociada al conflicto. La divulgación de los argumentos creados por ambas partes para defender sus respectivas posturas se contemplaba en este artículo como uno de los puntos clave para comprender el alcance de la victoria enriqueña.”¹⁹

Al introducir el elemento ideológico, Julio Valdeón cambió por completo el panorama de la investigación en torno a la guerra fratricida; es más, la gran mayoría de los estudios profesionales contemporáneos acerca del conflicto se concentran justamente en el ámbito ideológico y propagandístico que le definió, y las distintas formas en las que esta propaganda fue circulada en su tiempo y transmitida a la posteridad a través de la historiografía. Estudios respecto a las condiciones sociales y económicas del período, por supuesto, no faltan, como tampoco faltan nuevas interpretaciones a los acontecimientos políticos²⁰ o, más frecuentemente, temáticas de índole historiográfica y/o cultural²¹. También se ha empezado a abordar desde una perspectiva de género, especialmente dada la relevancia trascendente de actores femeninos en las coyunturas a inicios del reinado de Pedro.²²

¹⁹ Covadonga Valdaliso Casanova, “La primera fase del proceso contra Pedro I de Castilla: propaganda antipetrista en un documento inédito de la catedral de Valladolid”, en *Castilla y el Mundo Feudal. Homenaje al Profesor Julio Valdeón. Volumen II*, dirigido por Ma. Isabel del Val Valdivieso y Pascual Martínez Sopena, (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2009), pp. 573-574.

²⁰ Luis Vicente Díaz Martín, *Pedro I el Cruel (1350-1369)* (Gijón: Ediciones Trea, 2007)

²¹ Gerald L. Gingras, “López de Ayala’s *Crónica del Rey Don Pedro*: The Politics of Chivalry”, *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, vol. 16, no. 2 (Invierno 1992), pp. 187-201.

²² *El Siglo XIV en primera persona. Alfonso XI, rey de Castilla y León (1312-1350). Estudios conmemorativos del VII Centenario del acceso al trono del rey castellano (1312-2012)*, coordinado por Manuel García Fernández (Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2015) incluye dos capítulos dedicados a las mujeres alrededor de Alfonso XI, todas las que después jugarían un rol fundamental en el reinado de Pedro I.

Por supuesto, amén de su enorme atractivo narrativo, la vieja interpretación “historizante” aún persiste, especialmente en los ámbitos de la divulgación histórica dirigida a una audiencia general. Un excelente ejemplo de esto es *El Justiciero Cruel. Pedro I de Castilla y el Nacimiento de las Dos Españas*, por padre-e-hijo Arsenio e Ignacio Escolar.²³ Este libro, si bien de indudable calidad divulgativa y de placentera lectura, relata la historia de Pedro I como una sucesión de causa-efecto, a la vez que pone en duda la credibilidad de López de Ayala, rebatiendo sus argumentos y señalando sus dobles estándares cuando de Enrique se trata, haciéndolo bastante simplista en su profundidad.

También suscribe, en sus conclusiones, a interpretaciones estructuralistas que estudios recientes han cuestionado; a saber, la tesis de “Las Dos Españas”. Esta tesis, esbozada por primera vez por Carmelo Viñas Mey, sostiene que la historia de España (exactamente *qué* se entiende por “España”, por supuesto, es relativo a los intereses del autor de turno) consiste en el permanente enfrentamiento entre un sector progresista que busca impulsar la modernidad y un sector reaccionario que la resiste. Bajo esta lectura, don Pedro habría sido el bastión de la modernidad, por cuanto sus simpatías hacia los judíos y antagonismo para con las clases terratenientes prefiguraba al príncipe moderno urbano y protocapitalista, contra don Enrique, que representaba a la aristocracia latifundista tradicionalista.²⁴ Por lo tanto, el conflicto entre ambos habría sido un vehículo más para el eterno conflicto entre la pujante burguesía y la aristocracia reaccionaria.

Es una tesis seductora (especialmente vista a la luz de la historia de España en los últimos dos siglos, que efectivamente se ha caracterizado por el enfrentamiento casi perpetuo entre un sector progresista y un sector reaccionario), pero estudios más recientes han demostrado cómo esta lectura no se corresponde con la realidad demográfica de aquél entonces; si bien los sectores territoriales costeros que apoyaron a Pedro son tradicionalmente considerados como focos burgueses de comercio, para mediados del siglo XIV aún eran mayoritariamente periféricos y ajenos al desarrollo urbano pujante, mientras que las grandes ciudades con una burguesía más desarrollada se encontraban en el centro (Burgos, Toledo, y Sevilla siendo las tres más importantes). Estas ciudades, contrario a lo propuesto por la tesis, apoyaron a Enrique.²⁵ De la misma forma, la victoria Trastámara no implicó el rechazo de la

²³ Arsenio Escolar e Ignacio Escolar, *El Justiciero Cruel. Pedro I de Castilla y el Nacimiento de las Dos Españas* (Barcelona: Ediciones Península, 2012).

²⁴ Escolar y Escolar, *El Justiciero Cruel*, p. 190-191.

²⁵ Julio Valdeón Baruque, *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara. ¿La primera guerra civil española?* (Madrid: Santillana Ediciones Generales, S.L., 2002), p. 227.

modernidad; antes bien, serían ellos los parteros de la España moderna a lo largo de la próxima centuria.

Todo esto es decir que el conflicto fratricida entre don Pedro y don Enrique resulta uno de los objetos de estudio más atractivos de la historia tardomedieval castellana no sólo por su relevancia para con la trayectoria histórica de la península Ibérica, sino porque, simple y llanamente, ofrece al lector y/o investigador material más que fértil para saciar todos los gustos. Y, a grandes rasgos, la discusión historiográfica en torno a ella aún es dominada por el legado dejado por la titánica obra de Julio Valdeón.

Entre la fecunda bibliografía existente sobre el reinado de Pedro I se encuentra la ya emblemática biografía escrita por Luis Vicente Díaz Martín, una síntesis de lo que se sabe acerca de este enigmático rey castellano. Esta biografía es complementada por la posterior obra de Covadonga Valdaliso *Pedro I de Castilla*, que, a palabras de la autora, “procura subrayar lo que no se sabe”.²⁶ Antonio Montero Alcaide sigue estas líneas en *Pedro I, un rey castigado por la historia*²⁷, por cuanto no se atiene al formato convencional biográfico, sino más bien profundiza en distintos aspectos de la vida y muerte de Pedro, entre los cuales se incluyen los restos mortales del rey, la vida y obra de Pedro López de Ayala, o la lamentablemente larga lista de víctimas de la (in)justicia del rey.

La bibliografía no es tan fecunda, sin embargo, cuando se orienta la vista hacia los discursos ideológicos de la época; quizás por la misma trascendencia de la obra de Valdeón, cuando se habla del elemento ideológico de la contienda se trata de forma casi exclusiva el discurso propagandístico enriquesta, sea su feroz antisemitismo o la *Leyenda Negra* que formuló respecto a la persona de Pedro a través de la obra historiográfica ayalina. Estudios respecto a la concepción del poder esgrimido por Enrique de Trastámara suelen remitir con relativo simplismo a su discurso tiranica²⁸, pero no a cómo se ha formulado la ideología que lo informa, ni qué tópicos políticos, filosóficos e históricos confluyeron para darle forma a la misma. Por contrapartida, el estudio de estos elementos se han ensayado respecto a la concepción del poder regio que tenía Pedro, pero no en profundidad; se suele apuntar a su supuesta concepción ‘orientalista’ del poder regio, pero sin elaborar qué significa esto, o de dónde recibió tal inspiración.²⁹

²⁶ Valdaliso, *Pedro I de Castilla*, p. 10

²⁷ Montero Alcaide, *Un rey castigado por la historia*.

²⁸ Julio Valdeón Baruque, *Enrique II. 1369-1379* (Palencia: Editorial La Olmeda S.L., 1996), p. 80-81.

²⁹ Julio Valdeón Baruque, *Los Trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*. (Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 2001), p. 22.

Por lo tanto, he visto pertinente consultar lecturas que, si bien no centran su atención en Pedro I o en Enrique II, tratan estos tópicos en profundidad. Un excelente punto de partida para el entendimiento del desarrollo de la filosofía y teoría política de occidente es *De ciudadanos a señores feudales*, por Ellen Meiksins Wood³⁰, una obra magistral de síntesis de la evolución de los tópicos políticos en circulación durante la época. Para el entendimiento teórico de la monarquía española está el libro *La Corona en España*, coordinado por Manuel Campos Campayo³¹, concretamente (para los intereses del presente) en los capítulos “La monarquía goda”³² y “Las monarquías medievales españolas”³³, escritos por Luis García Moreno y Rafael Sánchez Saus, respectivamente, que ofrecen un balance respecto a la trayectoria y evolución de las teorías políticas monárquicas a lo largo del período medieval. Se ve, a grandes rasgos, como las monarquías españolas fueron adoptando, incorporando, y reinterpretando los tópicos políticos en boga de la época en pos de sus intereses de consolidación hegemónica (y, en contraposición, fueron éstos mismos tópicos reinterpretados por aquellos que resistieron esta consolidación, como los rivales aristocráticos). Finalmente, *The Shadow King* de Edward Peters³⁴ sirve para completar este cuadro teórico, pues trata sobre la teoría del *rex inutilis*, cómo ésta se fue formando a lo largo de la alta edad media, y cómo define y justifica el destronamiento de un rey inadecuado. Si bien no centra su atención en la crisis política castellana en las postrimerías de la dinastía de Borgoña, la península ibérica no estuvo al margen de estas cuestiones; es más, uno de sus casos de estudio toma lugar en la misma, con la persona de Sancho II de Portugal.

La Nueva Historia Cultural (NHC) ha investigado en gran profundidad las temáticas referentes a la sensibilidad emocional de la gente a lo largo de la historia a través de sus manifestaciones culturales, sociales y políticas; ejemplos emblemáticos de esta corriente historiográfica es *Gente de la Edad Media*, de Robert Fossier³⁵, o *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII: los orígenes culturales de la Revolución francesa*, de Roger Chartier³⁶. Mi propuesta de Sensibilidad Política no sería posible sin el camino

³⁰ Ellen Meiksins Wood, *De ciudadanos a señores feudales. Historia social del pensamiento político desde la Antigüedad a la Edad Media* (Madrid: Paidós, 2011)

³¹ Manuel Campos Campayo (coord.), *La Corona en España. De los reyes godos a Felipe VI* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2022)

³² Luis A. García Moreno, “La Monarquía Goda”, en Campos Campayo, *La Corona en España*, pp. 27-61.

³³ Rafael Sánchez Saus, “Las Monarquías Medievales Españolas”, en Campos Campayo, *La Corona en España*, pp. 62-101.

³⁴ Edward Peters, *The Shadow King. Rex Inutilis in Medieval Law and Literature, 751-1327*. (New Haven: Yale University Press, 1970)

³⁵ Robert Fossier, *Gente de la Edad Media*. 3ª ed. (Madrid: Taurus Historia, 2017)

³⁶ Roger Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII: los orígenes culturales de la Revolución francesa* (España: Gedisa, 2009)

pavimentado por la obra de la NHC y la historia de las sensibilidades y las emociones, y de hecho se enmarca dentro de su legado historiográfico, pero se distingue de la misma por cuanto incluye un elemento psicológico más definido que permita ‘aterrizar’ sus preceptos en la realidad individual concreta. En este ámbito, es más cercana a la corriente psichistórica acuñada por Lloyd DeMause y su perspectiva psicogénica, si bien no termina de encajar del todo dentro de este margen, pues no suscribe a su controversial metodología de estudio; DeMause afirma que el ser humano, antes de ser un *Homo Politicus* u *Homo Economicus* que orienta toda su acción en pos de un beneficio político-económico, busca el afecto,³⁷ pero se queda allí, sin contemplar que esta búsqueda de amor es la satisfacción de una necesidad pulsional que, conforme se da la madurez de la persona, puede ser satisfecha también por otras recompensas, cuya deseabilidad es inculcada en la infancia. Este proceso de aprendizaje es la tesis de *Exchange Theory*. Su exposición como parte del artículo *Behaviorism, Social Learning and Exchange Theory*³⁸ ha sido formativo al momento de la construcción de la perspectiva psicológica con la que se abordarán las acciones de Pedro y Enrique; como ya adelanté en la introducción, no es posible saber con exactitud qué pasaba por las cabezas de estos hombres, pero la teoría de *Behaviorism*, si bien justamente dejada en la obsolescencia por sus sucesoras, señala el camino a seguir en esta circunstancia: el estudio del comportamiento estrictamente observable y empíricamente verificable.³⁹ Por tanto, si bien he de especular sobre las posibles causas y factores que influyeron en su comportamiento y lo expliquen, como los comportamientos aprendidos mediante *Exchange Theory*, no he de hacer lo mismo respecto a posibilidades contrafactuales. Esto se ve complementado por *Agresión. Causas, consecuencias y control* de Leonard Berkowitz⁴⁰, que subraya la importancia del elemento no-cognitivo en las reacciones emocionales, ya que “el pensamiento complejo no siempre ‘lo determina todo’, al menos no en cuestiones emocionales.”⁴¹ También ahonda en los efectos de la rumiación en el desarrollo de una hostilidad y un odio cada vez más intenso; huelga decir lo aplicable de esto en la relación fraterna de Pedro y Enrique.⁴²

³⁷ Lloyd DeMause, *Foundations of Psychohistory*, 1ª ed. (Nueva York: Creative Roots, 1982) p. iii.

³⁸ James McDonell, Kimberly Strom-Gottfried, David L. Burton y Joanne Yaffe Kjosness, “Behaviorism, Social Learning and Exchange Theory”, en SP Robbins, P. Chatterjee, ER Canda y GS Leibowitz, *Contemporary human behavior theory: a critical perspective for social work*. (Londres: Pearson, 2018), pp. 349-385.

³⁹ McDonell et al, “Behaviorism, Social Learning and Exchange Theory”, p. 349

⁴⁰ Leonard Berkowitz. *Agresión. Causas, consecuencias y control*. 1ª ed. esp. (Bilbao: Desclée de Brouwer, 1996)

⁴¹ Berkowitz. *Agresión*. p. 120.

⁴² Berkowitz. *Agresión*. p. 128-129.

Respecto a los señoríos de behetrías, el libro homónimo coordinado por Carlos Estepa Díez y Cristina Jular Pérez-Alfaro⁴³ ofrece, en sus palabras, “una especie de estado de la cuestión sobre las behetrías castellanas, a partir de las investigaciones que hemos realizado o llevamos en curso”⁴⁴. Por tanto, su lectura se hace obligada para entender la naturaleza y situación de estos peculiares señoríos, cuyo futuro fue disputado en las Cortes de Valladolid de 1351.

Para el estudio de las condiciones materiales y políticas de la Castilla de mediados del siglo XIV, he consultado *La época medieval* de José Angel García de Cortázar⁴⁵, segundo volumen de la historia de España dirigida por Miguel Artola, de acusado talante estructuralista; *Épocas Medievales*, de Eduardo Manzano Moreno⁴⁶, también segundo volumen de una serie de la historia de España, ésta dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares; *Historia de España: la consolidación de los reinos hispánicos (1157-1369)*⁴⁷ por V.A. Álvarez Palenzuela y Luis Suárez Fernández, de enfoque político-militar; *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*⁴⁸ y *La baja edad media: crisis y renovación en los siglos XIV-XV*⁴⁹, ambos de Julio Valdeón, entre otros.

Finalmente, entre los muchos libros de conocimiento general que he consultado, destaco *Siervos Liberados*⁵⁰ y *Conflicto de clases y crisis de feudalismo*,⁵¹ ambos de Rodney Hilton, el segundo siendo un compilado de distintas ponencias en las que el eminente historiador inglés participó; *El otoño de la edad media*,⁵² la emblemática obra de Johan Huizinga, que sentó las bases sobre las que se construyó la NHC; *Las edades brillantes*⁵³ de Matthew Gabriele y David M. Perry; *Las crisis trastámara en Castilla, el pacto como*

⁴³ Carlos Estepa Díez y Cristina Jular Pérez-Alfaro (coords.), *Los Señoríos de Behetría* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001)

⁴⁴ Estepa Díez y Jular Pérez-Alfaro, *Los Señoríos de Behetría*, p. 15

⁴⁵ José Angel García de Cortázar, “2. La época medieval”, en *Historia de España*, dirigida por Miguel Artola (Madrid: Alianza Editorial, S.A., 1988)

⁴⁶ Manzano Moreno, “Volumen 2. Épocas Medievales”.

⁴⁷ V.A. Álvarez Palenzuela, y Luis Suárez Fernández, *Historia de España, Tomo 6. La Consolidación de los Reinos Hispánicos (1157-1369)* (Madrid: Editorial Gredos, 1988)

⁴⁸ Julio Valdeón Baruque, *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV* (Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A., 1975)

⁴⁹ Julio Valdeón Baruque, *La baja edad media: crisis y renovación en los siglos XIV y XV* (Madrid: TEMI, S.A., 1981)

⁵⁰ Rodney Hilton, *Siervos Liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381*. 1ª ed. esp. (Madrid: Siglo XXI Editores, 2020)

⁵¹ Rodney Hilton, *Conflicto de clases y crisis de feudalismo* (Barcelona: Editorial Crítica, 1988)

⁵² Johan Huizinga, *El Otoño de la Edad Media*, 12ª ed. (Madrid: Alianza Ensayo, 2021)

⁵³ Matthew Gabriele y David M. Perry, *Las edades brillantes. Una nueva historia de la Europa medieval* (Madrid: EDAF, 2022)

*representación*⁵⁴ de José Manuel Nieto Soria, y *Europe in the High Middle Ages*⁵⁵ por William Chester Jordan, entre varios otros libros que si bien se alejan en el espacio geográfico (o temporal, en el caso de *La crisis trastámara*), son de gran valor y rigor, cuyos contenidos pueden ser extrapolados y aplicados al caso de estudio, si bien siempre siendo conscientes sobre las distancias que separan sus objetos de estudio con el homólogo castellano.

3. Sensibilidad Política

3.1. Parámetros Terminológicos y Conceptuales

En la introducción adelanté qué entendía por Sensibilidad Política, al igual que los motivos por los que veo oportuna la acuñación de dicho concepto y su inclusión a la disciplina historiográfica. Ahora le dedicaré el tiempo a elaborar en mayor profundidad los parámetros operativos del término, sus definiciones, su método analítico y el principio indiciario que le fundamenta.

A modo de repaso, defino Sensibilidad Política como la mesofase entre lo que comúnmente se ha dado a llamar “racionalidad” e “irracionalidad” del comportamiento humano; cómo los tópicos de la teoría son interpretados por un intérprete imperfecto, influenciado y condicionado por intereses personales que responden no necesariamente a un proyecto intelectual coherente y bien articulado, sino también a las pulsiones y caprichos inherentemente humanos.

En primer lugar, es oportuno establecer los parámetros nominativos. Los términos de “racional” e “irracional”, como explicaré en breves, son extremadamente engañosos, y sería mejor prescindir de su uso excepto en contadas situaciones. Si bien la obra de Freud es altamente controversial, el psicoanalista austriaco acuñó toda una serie de conceptos y términos que, una vez destilados de su orientación sexual originaria, son de gran valor y utilidad al momento de analizar la psicología humana. Por consiguiente, me he remitido a unos cuantos de sus conceptos; principalmente, el de la *pulsión*. En mucha menor medida, también he hecho uso la división tripartita del *Id*, *Ego*, y *Superego*⁵⁶, pues permite situar en el espacio cognitivo las pulsiones involuntarias y el intelecto activo, facilitando la distinción

⁵⁴ José Manuel Nieto Soria, *Las crisis Trastámara en Castilla. El pacto como representación* (Madrid: Sílex, 2021)

⁵⁵ William Chester Jordan, *Europe in the High Middle Ages* (Inglaterra: Penguin Books, 2002)

⁵⁶ Más comúnmente conocidos en castellano como *Ello*, *Yo*, y *Superyó*, he preferido su latinización para distanciar el concepto freudiano de la palabra mundana y así no tener que depender exclusivamente de cursivas o mayúsculas para distinguirlos en la redacción.

entre las influencias externas e internas al momento de discernir la formación de la sensibilidad política.

Ahora bien, los conceptos freudianos, al igual que la teoría que dan forma, son extraordinariamente complejos. No pretendo entenderlos en todas sus sutilezas, por lo que usaré las definiciones entregadas por Paul-Laurent Assoun en su libro *El Vocabulario de Freud*.

Assoun define la *pulsión* como “un empuje (...) psíquico que tiene su fuente en una zona del cuerpo, cuyo fin es poner término a la tensión creada, por medio de un objeto. Esta definición puede explicitarse si se toma en cuenta cada uno de sus componentes. Por empuje (*Drang*), Freud entiende ‘el factor motor, la suma de fuerza o la medida de exigencia de trabajo que representa’. La fuente (*Quelle*) designa ‘todo proceso somático en un órgano o una parte del cuerpo cuya excitación está representada en la vida psíquica por la pulsión’. El fin (*Zie*) es ‘la satisfacción que no puede ser alcanzada más que por la supresión del estado de excitación en la fuente pulsional’. El objeto (*Objekt*) es ‘aquello en lo cual y mediante lo cual la pulsión puede alcanzar su fin’.”⁵⁷

No se ha de confundir la *pulsión* por el instinto; antes más bien podríamos asimilar la pulsión a un capricho subconsciente que busca satisfacción. Por su naturaleza preconsciente, es inherentemente involuntaria. Y es éste el elemento emotivo que condiciona el uso de la razón.

La pulsión toma lugar en la provincia psíquica del *Id*.⁵⁸ Por tanto, para los propósitos de este trabajo, la palabra “*Id*” referirá al conjunto de las pulsiones en su abstracto, mientras que “*pulsión*” se referirá a ésta en su individualidad. Sería un grave error, sin embargo, asumir que estos dos conceptos caben dentro de la categoría de “irracionales”. Volveré sobre esto en breves.

Aparte del *Id*, están las otras dos provincias psíquicas, el *Superego* y el *Ego*. El *Superego* “se trata de “una parte del *Ego*”⁵⁹ que “se opone a la otra, la juzga de manera crítica y, para decirlo de algún modo, la toma como objeto (...) y, por consiguiente, lo supervisa, lo controla y lo censura. (...) El *Superego* es conocido, de algún modo, por su función policial y judicial sobre los pensamientos y actividades del *Ego*. (...) Además, en la medida en que el *Superego* vigila y censura las tentaciones pulsionales del *Ego*, tiene poder sobre el *Id*, de manera que su carácter inquisidor participa de la violencia pulsional. Por lo tanto, debemos

⁵⁷ Paul-Laurent Assoun, *El Vocabulario de Freud*, 1ª edición (Buenos Aires: Nueva Visión, 2003), p. 61.

⁵⁸ Assoun, *El Vocabulario de Freud*, p. 39-40.

⁵⁹ En el libro original usa los términos españoles de Yo, Superyo y Ello. En la citación lo he modificado en pos de su concordancia con el resto del trabajo.

recordar que el *Superego* proviene del *Id*, en la medida en que se constituyó como “formación reactiva” contra la moción pulsional.”⁶⁰

El *Ego*, finalmente, es la provincia psíquica que reconcilia las pulsiones enfrentadas entre *Id* y *Superego*.⁶¹ La razón, convencionalmente entendida como un proceso intelectual consciente, tomaría lugar en ésta última provincia, conforme aquí el individuo escoge activamente el camino a seguir respecto a la satisfacción (o represión) de la pulsión. Para distinguir entre ésta y el *uso de razón* (entendida como un ‘proceso lógico de indagación’)⁶², usaré el término *intelecto activo*, que engloba todo aquello que comúnmente llamamos “el entendimiento” o “el pensamiento” racional, términos que considerar sinónimos en éste ámbito.

Hay que tener mucho cuidado, eso sí, con el uso de términos como “racional” e “irracional”. Como he adelantado, estos términos, en primera instancia ilustrativos y útiles didácticamente, son sumamente engañosos.

La Real Academia Española define la palabra *racional* como algo “perteneciente o relativo a la razón; conforme a la razón; dotado de razón.”⁶³ *Razón* es definido como “facultad de discurrir; acto de discurrir el entendimiento”⁶⁴, y *discurrir* como “inventar algo; inferir, conjeturar (...) reflexionar, pensar, hablar acerca de algo, aplicar la inteligencia.”⁶⁵ *Inteligencia*, “capacidad de entender o comprender (...) conocimiento, comprensión, acto de entender”⁶⁶. *Irracional*, por el otro lado, como algo “que carece de razón; opuesto a la razón o ajeno a ella”.⁶⁷

En primera instancia, pareciera que estos vocablos responden precisamente a los intereses del presente de forma casi inequívoca, pero una indagación más profunda desmiente este espejismo.

“El ejercicio de la razón exige una activa organización del intelecto, además de perspicacia y capacidad de deducción,” escribe Christopher Tyerman. “La razón persigue la verdad por medio de la indagación”. “Uno de los errores de la época moderna consiste en dar por supuesto que el hecho de que una premisa sea actualmente considerada falsa o

⁶⁰ Assoun, *El Vocabulario de Freud*, p. 74

⁶¹ Assoun, *El Vocabulario de Freud*, p. 77-78.

⁶² Christopher Tyerman, *Cómo organizar una cruzada. El trasfondo racional de las guerras de Dios*, Primera edición en libro electrónico (EPUB) (Barcelona: Editorial Planeta, 2016)

⁶³ Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª edición (España: Real Academia Española, 2001), p. 1282

⁶⁴ R.A.E., *Diccionario*, p. 1292

⁶⁵ R.A.E., *Diccionario*, p. 563

⁶⁶ R.A.E., *Diccionario*, p. 872

⁶⁷ R.A.E., *Diccionario*, p. 882

inaceptable implica necesariamente que todo razonamiento que parta de tal premisa ha de quedar por fuerza teñido de irracionalidad. (...) Negarse a aceptar las pruebas objetivas es irracional, pero no tratar de hallarle un sentido a lo que uno **cre**e observar o saber.”⁶⁸

La interpretación de la prueba objetiva depende de la percepción de la persona. Así es como, ante los ojos de algunos, evidencia irrefutable de A que desmiente B se convierte en evidencia irrefutable de B que desmiente A. La realidad objetiva existe en el acto, pero el momento que éste es *entendido* por algún espectador, es distorsionada por sus estructuras mentales individuales para facilitar su asimilación a éstas y disminuir cualquier disonancia cognitiva que pueda resultar, dándole así satisfacción a las demandas involuntarias e inconscientes del *Id*.

Otro problema: las pulsiones no pueden ser calificadas de *irracionales*, ya que, aunque emotivas e involuntarias, dejan de ser *irracionales* en el momento que es reconocida activamente en una reflexión consciente como parte de una secuencia cognitiva lógica; *lógica*, a su vez, entendida como la conclusión natural que sigue a una premisa dada, un encadenamiento conceptual que obedece al principio de causa-y-efecto; por ejemplo, la violencia es una consecuencia natural de una pulsión involuntaria de ira u odio, pero el momento que ésta no sólo es obedecida activamente, sino planificada con antelación, como es el caso con la mayoría de los ‘ajusticiamientos’ de Pedro, se convierte en un proceso profundamente racional y lógico, en cuánto A es seguido por B. E incluso si este acto de violencia no es planificado, puede igualmente ser racional, en cuánto es una respuesta lógica, pensada (fundamentada sobre premisas que consideraríamos inaceptables, ciertamente; a saber, que la violencia sea una respuesta apropiada a la adversidad, pero en una sociedad tan profundamente violenta como la medieval, es perfectamente lícita) que se condice con una circunstancia concreta, como la insubordinación o traición de un vasallo a su rey.

De la teoría del *Social Learning* tomo los siguientes términos: *Estímulo*, *Organismo* y *Respuesta*.⁶⁹ El Estímulo es cualquier factor que influye sobre el Organismo; puede ser tanto como una pulsión interna, como un elemento externo como la ética social, las necesidades materiales, o, pertinente al caso, los tópicos de la teoría política. El Organismo es, simple y llanamente, el personaje histórico en estudio; en este caso, individuos tales como Pedro I de Castilla y Enrique de Trastámara, aunque también puede tratarse de un conjunto social concreto, como nobleza, labriegos, eclesiásticos, etc. Finalmente, la Respuesta es, valga la

⁶⁸ Tyerman, *Cómo organizar una cruzada*.

⁶⁹ McDonell et al, “Behaviorism, Social Learning and Exchange Theory”, p. 356

redundancia, la respuesta del Organismo ante el Estímulo, y es aquella que configura la coyuntura.

Por su parte, la teoría de *Social Exchange* no ofrece ningún término concreto, pero sí su tesis fundamental: el comportamiento humano, y su aprendizaje, se basa en dinámicas de recompensas y beneficios.⁷⁰ Construida sobre las bases teóricas económicas de Adam Smith, *Social Exchange* aplica las dinámicas del interés propio a un ámbito socio-psicológico, abarcando bajo su manto “all other social relationships namely cooperation, competition, conflict and coercion”.⁷¹ “At the heart of exchange is the notion of profits. Profits can consist of *benefits* (or rewards) less *costs* (or punishments). Rewards may be material (economic) or symbolic (such as attention, advice, or status). They are generally defined as things that either have value or bring satisfaction and gratification to the individual.”⁷² ⁷³Y este es el punto clave: la búsqueda de la satisfacción. Exactamente *qué* causa satisfacción depende del individuo en cuestión:⁷⁴ algunos extraen satisfacción de los placeres carnales, al punto de dedicar toda su vida en perseguirlos; otros, de su adhesión a principios éticos y/o morales incluso (o *especialmente*) cuando es a sus propias expensas. Y otros, de cobrar venganza de injurias pasadas, o imponer su hegemonía y dominación sobre sus pares. Las posibilidades son, francamente, infinitas.

Finalmente, y englobando todo lo previamente expuesto está el concepto de *Disonancia Cognitiva*. La disonancia cognitiva resulta cuando dos estímulos cognitivos entran en contradicción, o cuando una acción entra en conflicto con un sistema de creencias predeterminado. Según Leon Festinger, psicólogo que acuñó el concepto, el ser humano intenta establecer una coherencia interna entre sus valores, pensamientos y actitudes, a modo de disminuir la incomodidad resultante de vivir en un estado de contradicción. Para ello, crea nuevas ideas que buscan reducir la tensión entre los estímulos contradictorios hasta restablecer el estado de coherencia.⁷⁵ En una primera instancia reactiva, estas formas de reducir la tensión disonante puede ser la modificación de uno o más de los elementos involucrados, la inclusión de nuevos elementos consonantes con las estructuras mentales preexistentes, o la minimización de la importancia de los elementos involucrados. En la práctica, esto significa que el Organismo puede, ante el Estímulo, optar por la aceptación, la

⁷⁰ McDonell et al, “Behaviorism, Social Learning and Exchange Theory”, p. 363

⁷¹ “Todas las relaciones sociales, a saber cooperación, competición, conflicto y coerción”. Trad. propia.

⁷² McDonell et al, “Behaviorism, Social Learning and Exchange Theory”, p. 364

⁷³ “En la médula del intercambio yace la noción de las ganancias. Las ganancias pueden consistir en beneficios (o recompensas) menos los *costos* (o castigos). Generalmente son definidas como cosas que tienen valor o proveen satisfacción y gratificación al individuo”. Trad. propia.

⁷⁴ McDonell et al, “Behaviorism, Social Learning and Exchange Theory”, p. 364

⁷⁵ Leon Festinger, *A Theory of Cognitive Dissonance* (Stanford: Stanford University Press, 1957), p. 260

reconciliación o el rechazo. Pero la disonancia cognitiva ocurre no sólo en respuesta a un estímulo externo, sino a una acción propia que resulta disonante en relación a los principios éticos de la persona, como, por ejemplo, el uso de violencia por un pacifista. En estas circunstancias, para disminuir la disonancia existente, la reconciliación se da mediante la creación de justificaciones que expliquen y excusen este comportamiento no sólo ante el mundo, sino para con uno mismo y con la autocensura del *Superego*.⁷⁶ Por tanto, estos Estímulos pueden ser tanto internos como externos, y pueden causar un grado de incomodidad variable, dependiendo de la personalidad del Organismo en cuestión; en palabras de Festinger, “For some people dissonance is an extremely painful and intolerable thing, while there are others who seem to be able to tolerate a large amount of dissonance. This variation in ‘tolerance for dissonance’ would seem to be measurable in at least a rough way. Persons with low tolerance for dissonance should show more discomfort in the presence of dissonance and should manifest greater efforts to reduce dissonance than persons who have high tolerance. (...) One would expect a person with low tolerance for dissonance to see issues more in terms of ‘black and white’ than would a person with high tolerance for dissonance who might be expected to be able to maintain “grays” in his cognition.”^{77 78}

En conclusión, entonces tenemos los siguientes conceptos: el Estímulo, que puede ser tanto una *pulsión* interna como un estímulo externo, demanda satisfacción por parte del Organismo, que es la persona. La persona, a su vez, está compuesta por tres “provincias” psíquicas, que son el *Id*, el *Ego* y el *Superego*, cada una cumpliendo un rol en el proceso cognitivo in-, sub- o semi-consciente, pero en todo caso involuntario; la pulsión cuasi-instintiva se origina en el *Id*, la censura de la misma en los valores y principios éticos del *superego*, y el conflicto entre las provincias psíquicas es la disonancia cognitiva, donde el *ego* busca resolver la tensión entre los estímulos enfrentados encontrando una solución satisfactoria para el Organismo que disminuya la incomodidad causada por la disonancia cognitiva; esta solución, finalmente, se manifiesta en la Respuesta, la cual puede ser interna, entendida como el *pensamiento*, *intelecto activo* o *razón*, o externa, que es la acción en sí

⁷⁶ Festinger, *A Theory of Cognitive Dissonance*, pp. 264-265

⁷⁷ Festinger, *A Theory of Cognitive Dissonance*, p. 267.

⁷⁸ “Para algunas personas la disonancia es una experiencia extremadamente dolorosa e intolerable, mientras que existen otras que parecen ser capaces de tolerar un gran grado de disonancia. Esta variación en la “tolerancia de la disonancia” parece ser cuantificable al menos a grandes rasgos. Personas con baja tolerancia para la disonancia deberían mostrar mayor incomodidad en su presencia y manifestar mayores esfuerzos para reducir la disonancia que personas con mayor tolerancia. (...) Uno esperaría que una persona con baja tolerancia para la disonancia vea el mundo más en “blanco y negro” de lo que haría una persona con alta tolerancia para la disonancia, que, por el contrario, sería de esperar que mantenga los “matices grises” en su cognición.” Trad. propia.

misma, y que está orientada a modo de conseguir una *recompensa* o satisfacción de un interés propio, aunque éste parezca o resulte contra-intuitivo. Después de todo, los errores existen.

3.2. Acercamiento Sistemático

Establecido un vocabulario conceptual operativo, ¿cómo se puede formular una metodología de estudio concreta y sistemática acerca de esto? En modo alguno nos es posible saber a ciencia cierta los pensamientos de los personajes históricos, y mucho menos un elemento tan íntimo como sus pulsiones. Y lo que es una pregunta aún más importante, ¿cuál es el beneficio ofrecido por esta nueva visión? Debido a la relevancia de esta última cuestión, será la primera en ser respondida.

Mucho de esto ya lo he adelantado en la introducción, pero no sobra repetirlo. A lo largo de los años, al momento de leer sobre la historia de la teoría política, he constatado que ésta recibe un tratamiento muy particular: la mayoría de las veces, es presentada como un tema separado de sus coyunturas políticas contemporáneas, un sacrificio necesario en pos de una claridad didáctica y narrativa, pues la teoría política es un tema extraordinariamente complejo que para ser tratado a cabalidad, muchas veces requiere libro aparte. Desafortunadamente, este sacrificio necesario presenta la ilusión de una desconexión entre la teoría y la coyuntura, y, más crucialmente, ofusca la relación formativa fundamentalmente simbiótica que tiene la una para con la otra.

Esto no equivale decir que no se estudie esta relación; Ellen Meiksins Wood, en su síntesis de la historia del pensamiento político occidental, es más que explícita en señalar cómo la teoría evoluciona para dar respuestas a coyunturas políticas concretas, y lo mismo hace Edward Peters en *The Shadow King*; ejemplo dado por éste último es la evolución de la concepción de la legitimidad regia en el reino franco con la deposición de Childerico III: “a new element was introduced into the political makeup of Frankish kingship, that of Rome. A new flow of Christian political ideas began to work upon Frankish political institutions (...) A dynastic change which probably owe more to simple power politics than its chroniclers cared – or were able – to indicate gave patristic and scriptural political ideals a prominent place in the structure of Frankish government.”⁷⁹ ⁸⁰. Lo que sí digo es que la historiografía acerca de la

⁷⁹ Edward Peters, *The Shadow King. Rex Inutilis in Medieval Law and Literature, 751-1327* (New Haven: Yale University Press, 1970), p. 49-50.

⁸⁰ “Un nuevo elemento fue introducido a la composición política de la monarquía franca, el elemento romano. Un nuevo influjo de ideas políticas cristianas empezaron a afectar las instituciones políticas francas (...) Un cambio dinástico que probablemente le debió más a una simple política de poder de lo que sus cronistas quisieron - o fueron capaces de - indicar dio a ideales políticos patristicos y bíblicos un espacio prominente en la estructura del gobierno franco.” Trad. propia.

teoría política, en su conjunto generalizado, dedica una atención desproporcionada en la literatura escrita sobre tal o cuál tópico o principio, en desmedro del estudio de la puesta en acción de estos principios, y menos aún en cómo éstos son formulados *en respuesta* a las coyunturas, y no ajenos a ellas. No menos importante es subrayar que los teóricos e intelectuales que escriben sobre política rara vez son actores políticos en derecho propio; esto es particularmente cierto en la Edad Media, donde los escritos políticos son formulados por filósofos, canónigos, juristas o polemistas, siempre removidos al menos en un grado de las esferas de poder en las cuáles se juegan los juegos de tronos.

En este aspecto, Gerd Tellenbach da en el clavo: “It would be a much closer approach to the problem to see that as a result of Pepin’s reign the theocratic conception of kingship as a function or office developed in the intellectual world of western monarchy.”⁸¹ ⁸² En este acertijo de qué vino primero, si la teoría o la coyuntura, la respuesta, entonces, es sencilla: la coyuntura, pues la teoría viene a dotar de sentido las respuestas políticas dadas en el momento de la coyuntura. El ejemplo por excelencia es la incertidumbre mostrada por los rivales de Eduardo II de Inglaterra en los días previos a decidir su deposición, pues la situación que tenían entre manos era, simple y llanamente, sin precedentes.⁸³

El beneficio de una perspectiva de Sensibilidad Política, pues, es alejarse del estudio de la obra literaria de teóricos o de las manifestaciones culturales y, por el contrario, acercarse nuevamente a la coyuntura política específica, y destilar de ella la influencia de la teoría política y estructuras culturales preexistentes (y/o unos primeros indicios que anticipan a futuros principios teóricos, dependiendo del caso de estudio) en la mentalidad de la época a través de la acción y el discurso de sus protagonistas. Dicho de otra forma, más que el estudio de los tópicos políticos, de la cultura y/o de las emociones y sensibilidades en sí mismos, permite explorar cómo estos tópicos eran *entendidos* por sus intérpretes imperfectos en el ámbito político, y cómo este entendimiento contribuye a configurar la coyuntura política y su desenlace.

El ámbito del discurso, particularmente, goza actualmente de gran boga en los círculos historiográficos italianos, con la corriente de la Gramática Política, que estudia el entendimiento concreto de tal o cuál términos en los discursos políticos y culturales de la época, por cuánto es bien sabido que el lenguaje forma y define no sólo realidades, sino las

⁸¹ Gerd Tellenbach, “Europa im Zeitalter der Karolinger”, *Historia Mundi* (Bern, 1956), 5, p. 401, citado en Peters, *The Shadow King*, p. 51

⁸² “Sería una aproximación mucho más cercana al asunto ver que como resultado del reinado de Pipino se desarrolló en el mundo intelectual de la monarquía occidental la concepción teocrática de ésta como una función u oficio.” Trad. propia.

⁸³ Peters, *The Shadow King*, p. 237.

estructuras mentales mediante las cuáles estas realidades son percibidas. Por lo tanto, la complementariedad entre la perspectiva propuesta y la corriente mencionada es más que ideal, por cuánto ambas tratan el modo de comprender una realidad de incierta interpretación por parte de sus intérpretes imperfectos.

Estos protagonistas los denomino “intérpretes imperfectos” por cuánto su entendimiento del mundo a su alrededor se encuentra condicionado y sesgado por su posición en la escala social, los principios éticos y morales que defienden, valores culturales, intereses políticos, experiencia de vida y, finalmente, el conjunto de pulsiones y pensamientos que configuran su ‘naturaleza’, su personalidad particular, todos elementos de necesaria consideración al momento de definir dicha Sensibilidad Política.

Por supuesto, al momento de hablar de un conjunto social abstracto, como nobleza, clero, labriegos, mercaderes, hombres, mujeres, etc, estos elementos sólo pueden ser desarrollados *a grosso modo*, pues dar cuenta de las sensibilidades políticas de cada uno de sus integrantes es simple y llanamente imposible, tanto porque tal investigación tomaría un esfuerzo sobrehumano como porque no tenemos los registros históricos necesarios para hacerla; se necesitaría no sólo una lista exhaustiva de todos los integrantes que componen dicho grupo en un determinado punto en el tiempo, sino también una biografía completa de todos y cada uno de ellos, y esto, nuevamente, es simple y llanamente imposible. Considerando la huella documental dejada por las personas del siglo XXI, tanto en ámbitos institucionales como sociales, y la tendencia de ésta a crecer cada vez más con la hiper-digitalización de la sociedad, una tarea así recién sería posible por los historiadores del siglo XXVI, y esto asumiendo que la muy temida edad oscura digital no se convierta en realidad.⁸⁴

Ahora bien, respondamos la primera pregunta: ¿cómo se puede formular una metodología de estudio concreta y sistemática acerca de esto, a falta de fuentes documentales contemporáneas que nos proporcionen respuestas irrefutables? La ya obsoleta teoría de *Behaviorism* ofrece una respuesta, al desdeñar todos los elementos que no son empíricamente observables y, por el contrario, sólo estudiar aquello que se puede constatar mediante la observación. Esta teoría ha caído en la obsolescencia pues no da cuenta de la multiplicidad de factores, internos y externos, que influyen en el comportamiento⁸⁵, pero para el historiador,

⁸⁴ Adam Wernick y Christopher Intagliata, “Scientists warn we may be creating a ‘digital dark age’”, *TheWorld*, 1 de Enero de 2018. <https://theworld.org/stories/2018-01-01/scientists-warn-we-may-be-creating-digital-dark-age> (consultado: 29/06/2023)

⁸⁵ McDonnell et al, “Behaviorism, Social Learning and Exchange Theory”, p. 350.

que no tiene forma de interrogar al sujeto histórico en una sesión de terapia, señala el sendero a seguir: el rastreo de la trayectoria específica del personaje histórico, su biografía y su comportamiento, permitiendo observar cómo éste evoluciona a lo largo del tiempo a través de su reacción ante los estímulos externos.

Ahora bien, para salvar las falencias del *Behaviorism*, debe ser complementado con el enfoque que ha propuesto la teoría de *Social Learning*, que se centra en los factores sociales externos y cognitivos internos que informan el comportamiento; dicho de otra forma, “the stimulus (S) affects the organism (O), and what happens as a consequence, the response (R), depends upon O as well as upon S.”^{86 87} Allí donde *Behaviorism* y la vieja escuela historizante estudia exclusivamente la Respuesta, y el enfoque convencional de la historiografía política y cultural prioriza el Estímulo desde una perspectiva estructuralista o de medio-largo plazo, ha de incluirse el Organismo para poder dar cuenta de la naturaleza fundamentalmente humana del conjunto de decisiones concretas que configuran la coyuntura.

Pero nuestra evidencia es fragmentaria; desconocemos el organismo en su totalidad, y por tanto, no podemos saber a ciencia cierta de qué forma el estímulo le afecta y en qué proporción estos dos elementos confluyen en definir la respuesta. Esta incertidumbre nos obliga, lamentablemente, a movernos por el tan complicado campo de la especulación y la imaginación. Pero esto en modo alguno implica la invención arbitraria de respuestas sin fundamentos; por el contrario, no es más que el principio indiciario de Carlo Ginzburg en acción. El célebre historiador italiano escribió:

“El historiador es como el médico, utiliza cuadros que describen las enfermedades de un paciente en particular y el conocimiento histórico es como el médico, es indirecto, indicial y conjetural.”⁸⁸

Conjeturar conclusiones a partir de los indicios que presenta un cuadro incompleto que quizás jamás conozcamos en su totalidad; ése es nuestro empleo. La verdad histórica nos está cerrada y vedada, pero esto no nos detiene de formular estimaciones aproximadas a partir de aquello que sí conocemos. Y la historia nunca termina de escribirse; las falencias de hoy serán corregidas y complementadas por las investigaciones de mañana.

Ahora bien, para el análisis correcto del comportamiento, la Respuesta, resulta fundamental entender la relación entre Organismo y Estímulo. El Estímulo ya ha sido

⁸⁶ McDonell et al, “Behaviorism, Social Learning and Exchange Theory”, p. 356.

⁸⁷ “El estímulo (S) afecta al organismo (O), y lo que a continuación ocurre, la respuesta (R), depende tanto del O como del S.” Trad. propia.

⁸⁸ Carlo Ginzburg, *Historia Nocturna*, (Buenos Aires: Einaudi, 1989), p. 148, citado en Absalón Jiménez Becerra, “Carlo Ginzburg: reflexiones sobre el método indiciario”, *Esfera* 1, núm 1, (2013), p. 21.

estudiado en profundidad, tanto en la historia de la teoría política en la esfera intelectual como en la historia cultural o de las emociones en la esfera emotiva, y ni hablar de estímulos materiales como economía y política, por lo que no nos encontramos ante una escasez de tinta con la que trabajar.

En definitiva, a nivel metodológico, esta perspectiva de investigación no demanda grandes novedades de procedimiento. No resulta necesario reinventar la rueda, sino solamente dirigirla en otra dirección: construir un puente entre la historia tradicional, coyuntural, y las preexistentes investigaciones de la historia cultural, social, y de las emociones. Los beneficios que reporta al ámbito de la investigación son limitados, no así con el ámbito divulgativo al enfatizar la complicada humanidad de los personajes históricos, usualmente exaltados por la historiografía tradicional, la que está a su vez plagada por problemáticos tópicos nacionalistas, amén de su contexto de producción decimonónico. Esto es especialmente importante debido a que el enfoque fundamentalmente humano y personal de la historia coyuntural la dota de un atractivo cuasi-novelesco, cuya potencial audiencia no debe ser subestimada o despreciada.

3.3. La Sensibilidad Política Castellana: Marco General

El siglo XIV fue, en pocas palabras, un siglo de crisis generalizada a lo largo y ancho del continente europeo; un cocktail catastrófico de guerras, condiciones climáticas desfavorables, malas cosechas, hambrunas y pestes se ensañaron con una sociedad que no podía sino mirar, impotente y desesperada, como su mundo se venía a pedazos.

Las causas de la crisis son multifactoriales y simbióticas, lo que dificulta establecer una secuencia causal que permita señalar dónde empezó la hecatombe. En líneas generales, sin embargo, ya se puede ver a fines del siglo XIII como el proceso de crecimiento que había disfrutado el continente europeo empieza a perder ímpetu y a estancarse.⁸⁹ Los cultivos cerealeros, cuya expansión había sido el motor y combustible del crecimiento económico y demográfico de las centurias pasadas, frenan su avance, y, por el contrario, empiezan a sufrir un retroceso, lo que a su vez causa que por primera vez la demanda sobrepase la oferta, causando así un alza de precios que no se condice con un alza de salarios.⁹⁰ Esta escasez de cultivos se ve exacerbada al punto de una auténtica crisis por las catastróficas condiciones climáticas que asolaron Europa en las primeras décadas del siglo XIV, lo que, sumado a

⁸⁹ Ivonne Pini, "El fin de la Edad Media", en *Cuadernos de Estudio 17, serie: Historia Universal* (Buenos Aires: Editorial Kapelusz, 1975), p. 10.

⁹⁰ Pini, "El fin de la Edad Media", p. 10.

cruentas guerras y piratería marítima, desembocó en una crisis en las líneas de suministros que fue particularmente desastrosa en el norte de Europa,⁹¹ pero de la que la península ibérica no pudo escapar;⁹² por el contrario, la península fue el canario en la mina de carbón, pues la crisis se inicia ya mucho antes, con la paralización de la conquista meridional por las potencias hispanocristianas siendo el primer síntoma, y culminando en el colapso de la estabilidad política interna de los mismos.⁹³

En Castilla y León la catástrofe política fue gatillada por la prematura muerte de Fernando de la Cerda, hijo primogénito y heredero del rey Alfonso X. Esta desafortunada circunstancia dio pie a un pleito sucesorio que dominaría al reino por las siguientes dos generaciones, pues el difunto infante había tenido dos hijos antes de morir. Según los principios del derecho romano que Alfonso X había introducido al reino mediante la redacción de las Partidas (inválida como ley pero sí como doctrina), la sucesión recaería en el hijo mayor de Fernando, Alfonso de la Cerda, pero el derecho consuetudinario castellano sostenía que, muerto el primogénito, heredaría el segundogénito del rey, el infante Sancho.⁹⁴

Sancho no era un hombre conocido por su timidez. Convencido de que Dios había dictado la muerte de su hermano mayor para darle el trono a él⁹⁵, y bajo la impresión de que su padre buscaba privarle de su legítima herencia⁹⁶, agrupó en torno a él una coalición de nobles desafectos al rey Alfonso X, cuya férrea obstinación por el *fecho del imperio* (es decir, la adquisición de la corona del Sacro Imperio Romano y la herencia Hohenstaufen), derroche económico, simpatías interreligiosas y presunta arbitrariedad había malquistado a unos vasallos ya predispuestos a la discordia.⁹⁷

“Arbitrariedad”; al menos, así es como ésta facción nobiliaria percibió los intentos del rey de introducir el derecho romano y sus principios legislativos e ideológicos a través de Las Partidas; o al menos, esta es la lectura más repetida en los manuales de historia española. El fundamento de la estabilidad política e institucional del reino estaba en el respeto y obediencia dado al derecho consuetudinario, cuya antigüedad y fundamento en las tradiciones y viejos usos la revestía de una legitimidad que ningún poder terrenal o espiritual podría dotarle. El rol legislativo del rey, por tanto, era el de un intérprete de la ley, confirmando los privilegios pasados o suprimiendo los “malos usos” de leyes obsoletas, anticuadas o dañinas;

⁹¹ Chester Jordan, *Europe in the High Middle Ages*, p. 290

⁹² Valdeón, *Los conflictos sociales*, p. 4

⁹³ José Sánchez-Arcilla Bernal, *Alfonso XI (1312-1350)* (Gijón: Ediciones Trea, S.L., 2008), p. 9.

⁹⁴ Álvarez Palenzuela y Suárez Fernández, *La consolidación de los reinos hispánicos*, p. 88.

⁹⁵ Manuel Nieto Soria, *Sancho IV* (Palencia: Editorial La Olmeda S.L., 1994), p. 36.

⁹⁶ Álvarez Palenzuela y Suárez Fernández, *La consolidación de los reinos hispánicos*, p. 94.

⁹⁷ Álvarez Palenzuela y Suárez Fernández, *La consolidación de los reinos hispánicos*, p. 78.

cualquier gran decisión como la creación de una nueva ley requería del consentimiento de la aristocracia y el clero.⁹⁸

Pero con su proyecto legislativo, Alfonso X no solo no estaba guardando las leyes y costumbres del reino, sino que por el contrario, estaba *creando* una nueva ley por voluntad propia que iba en contra del derecho consuetudinario. El mejor ejemplo de ésto es, justamente, la cuestión sucesoria antes señalada. Esto no podía sino ser visto, a los ojos de la nobleza, como un abuso de poder no sólo sin precedentes, sino derechamente tiránico.⁹⁹ El balance de poder del reino se rompía, por cuánto el rey se arrogaba la prerrogativa de convertir su voluntad en ley. Esto, sumado al accidentado historial de gobierno de Alfonso¹⁰⁰ (especialmente en comparación a su ilustre padre, Fernando III) causó un profundo resentimiento por parte de la nobleza para con la persona del rey, y el pleito sucesorio iniciado por Sancho fue la oportunidad perfecta para reivindicar sus derechos y principios políticos.

En modo alguno fue Sancho el primer heredero que buscó acelerar su sucesión al trono mediante el uso de las armas, pero su acto de rebeldía marcó un antes y después en la concepción del oficio regio en la península ibérica.

Ahora bien, se hace necesario matizar esta afirmación; tan sólo una generación antes, cuando Fernando III gobernaba Castilla y León y el padre de Sancho, Alfonso, era meramente un infante, el reino vecino de Portugal se vió sacudido por una guerra civil que buscaba la deposición del rey Sancho II. El reinado de Sancho II de Portugal se vio dominado, en definitiva, por su permanente conflicto con las autoridades eclesiásticas y magnates levantiscos; en ese sentido, no era nada extraordinario, especialmente en vistas de las experiencias de sus congéneres a lo largo del continente.¹⁰¹ Incluso la interferencia pontifical en el caso portugués no era excepcional, por cuánto la pujante ideología de supremacía papal que inició con la Reforma Gregoriana se conjugaba con el creciente *corpus* legal y político respecto a la incapacidad de los cargos públicos que se había codificado y articulado sistemáticamente durante el siglo pasado.¹⁰² Formulada primero para responder al caso de prelados incapaces, y posteriormente extrapolada al caso de los poderes seculares¹⁰³, se sostenía que, dadas pruebas manifiestas respecto a la gravedad y/o permanencia del estado de incapacidad, debía ser elegido un coadjutor (*coadiutor*) que tomaría las funciones de la

⁹⁸ Sánchez Sauz, “Las Monarquías Medievales Españolas”, p. 84.

⁹⁹ Sánchez Saus, “Las Monarquías Medievales Españolas”, p. 94.

¹⁰⁰ Nieto Soria, *Sancho IV*, p.43.

¹⁰¹ Peters, *The Shadow King*, p. 156.

¹⁰² Peters, *The Shadow King*, p. 133

¹⁰³ Peters, *The Shadow King*, p. 117.

administratio que el titular era incapaz de cumplir hasta el momento de su renuncia o muerte,¹⁰⁴ pero en ningún caso el titular debía de ser destituido unilateralmente, manteniendo incluso en su incapacidad su *dignitas*.¹⁰⁵

Pero, ¿quién tendría la potestad de tomar tal resolución? Naturalmente, el Papa; la amenaza de deposición (entendida más como coadjutoría) sería, especialmente en la primera mitad del siglo XIII, una de sus principales herramientas de presión política. Fue a iniciativa pontificia que el hermano menor y heredero presuntivo de Sancho II, Afonso de Bolougne, marchó a tomar la *administratio* del reino, expulsando a su hermano a fuerzas de armas. Si bien Afonso pasaría a ser Afonso III tras la muerte de Sancho II en Toledo en 1248, Afonso sólo tomó las insignias regias una vez muerto su hermano, adoptando los títulos de *curator*; *governador* o *visitator* de Portugal en sus documentos oficiales.¹⁰⁶

Sancho IV nació diez años después de la muerte de su desgraciado y exiliado homónimo. Es una de las ironías de la historia que Alfonso X, que apoyó activamente al infeliz Sancho II en su conflicto contra el conde Afonso, sufriría de manos de su hijo el mismo destino; hasta los nombres son los mismos, si bien invertidos. Pero el caso castellano difiere del portugués en un aspecto radical: el pontificado no jugó rol alguno en la declaración de incapacidad del rey sabio. Por el contrario, ésta fue declarada por una asamblea (a veces llamadas Cortes, pero su legitimidad como tal es cuestionable)¹⁰⁷ reunida por el mismo Sancho en Valladolid en el año de 1282.¹⁰⁸

La comunidad del reino se arrogaba, pues, la potestad suprema que, según la teoría canónica, sólo podía detentar el Papa en cuanto vicario de Cristo en la tierra, dotado de extraordinarias prerrogativas. El precedente que se sentó en aquella sesión en Valladolid era claro: por sus crímenes y/o falencias, el rey le rinde cuentas no a Dios o el Papa, sino a su reino, que tiene el derecho, moral si bien no explícitamente legal, de usurpar la *administratio* de la potestad regia, aunque no de removerle la *dignitas* inherente al cargo. Dicho esto, la división entre la *administratio* y la *dignitas* real era nebulosa y difícil de definir, resultando en ambiguas e inestables situaciones políticas que amenazaban con estallar en cualquier instante.¹⁰⁹ Tal fue el caso de las numerosas regencias impuestas a Enrique III de Inglaterra por las coaliciones nobiliarias, y tal fue el caso del conflicto entre padre e hijo en Castilla, con el reino dividiéndose en dos bandos. Sancho, similar a como en su momento hizo

¹⁰⁴ Peters, *The Shadow King*, p. 127.

¹⁰⁵ Peters, *The Shadow King*, p. 128.

¹⁰⁶ Peters, *The Shadow King*, p. 156.

¹⁰⁷ Manuel González Jiménez, *Alfonso X el Sabio* (Barcelona: Ariel, 2004), p. 345-346.

¹⁰⁸ Álvarez Palenzuela y Suárez Fernández, *La consolidación de los reinos hispánicos*, p. 94

¹⁰⁹ Peters, *The Shadow King*, p. 215-216.

Afonso de Portugal, rechazó la usurpación del título regio, firmando bajo la fórmula de “fijo mayor et heredero del muy noble rey don Alfonso”, pero su comportamiento era el de un rey.¹¹⁰

Finalmente Sancho venció, ¿pero a qué precio? El nuevo rey difícilmente pudo haber imaginado la vorágine de destrucción que desencadenaría con su conjura por el trono. Al permitirle a las Cortes nombrar a su padre incapaz, de un plumazo dinamitó la intocabilidad regia que sus antepasados habían construido para con sus vasallos, sentando un precedente sumamente peligroso que, sumado a su cuestionable legitimidad a la corona, inauguró una auténtica temporada de caza libre por el poder, conforme la comunidad política castellana en su conjunto olió sangre en el agua y vió la oportunidad de aumentar su poder a expensas del resto, colgándose de nebulosos y ambivalentes conceptos abstractos para justificar sus intereses individuales.

La prematura muerte de Sancho fue seguida por la minoridad de su hijo Fernando IV, quién no sólo no fue acaso un monarca capaz y energético sino enfermizo y violento hasta su pronta muerte a los veintiséis años¹¹¹, siendo sucedido por su hijo, Alfonso XI, quién tan sólo contaba con un año en ese momento, dando inicio a otra larga regencia. El hecho de que el linaje de Sancho se mantuviera en el trono no fue, ciertamente, gracias a él, sino a la magistral obra política de su viuda, María de Molina, quién detentó la regencia durante la minoridad de su hijo Fernando y nuevamente de su nieto Alfonso. Pero pese a los admirables esfuerzos de la reina viuda, es indudable que la corona de Castilla sufrió de un agudísimo vacío de poder entre 1284 y 1325, dando rienda suelta a que las crisis, internas y externas, consumieran el reino.¹¹²

La llegada de la crisis generalizada empeoró las circunstancias: las grandes mortandades, con su punto cúlmine siendo la Peste Negra, devastaron a la sociedad castellana. Intentar cuantificar la pérdida de vida es un esfuerzo titánico, cuando no casi imposible.¹¹³ No así la angustia de una sociedad sumida en la desesperación, que es más que evidente.¹¹⁴ Ríos de tinta se han escrito respecto al trauma emocional de las grandes mortandades, particularmente la peste negra, pero no sobra detenernos en un breve ejercicio empático. ¿Podemos siquiera imaginarnos su terror, conforme la gente a su alrededor caían como moscas, sufriendo muertes horribles y extraordinariamente rápidas? ¿Qué consuelo

¹¹⁰ Nieto Soria, *Sancho IV*, p.43.

¹¹¹ Montero Alcaide, *Un rey castigado por la historia*, p. 49-50.

¹¹² Sánchez-Arcilla Bernal, *Alfonso XI (1312-1350)*, p. 10.

¹¹³ Gabriele y Perry, *Las edades brillantes*, p. 273.

¹¹⁴ Gabriele y Perry, *Las edades brillantes*, p. 274.

podían encontrar, cuando la mortandad no discriminaba a sus víctimas? ¿Cómo podían sentirse seguros, cuando el mismo rey era derribado por la peste? ¿Acaso la promesa de la vida eterna hacía algo por suavizar el miedo a caer víctima de tan espantoso destino, especialmente cuando la mayoría se conocía pecador?

A diferencia de las grandes mortandades previas, la aristocracia no pudo escaparse de la peste; de poco les sirvieron sus castillos y armas, símbolos de su estatus excepcional, para defenderles del hambre y el contagio. Y por si acaso no fuera suficiente, la peste trajo consigo una caída estrepitosa de sus rentas, conforme la muerte en masa de campesinos y labriegos vaciaba sus dominios; dominios ya mermados por las generaciones de conflictos internos y acusado bandolerismo nobiliario.

Estaban entre la espada y la pared. Y si algo sabían hacer los aristócratas era combatir; no podían combatir contra la peste, pero podían combatir por tratar de reclamar el más mínimo control que les había sido arrebatado. Recuperar su patrimonio era la forma más inmediata de hacerlo, por cuánto les permitía ejercer fuerza y dominación sobre subordinados y pares por igual. Era, al fin y al cabo, lo que llevaban haciendo sus padres y abuelos desde la caída de Alfonso X. Era lo que ellos mismos hicieron durante el reinado de Alfonso XI, hasta que éste consiguió, tras décadas de enfrentamientos, afirmar su hegemonía sobre ellos con el sitio de Lerma y la rendición final de don Juan Manuel.¹¹⁵ Poco después Alfonso culminaría su obra legislativa con el Ordenamiento de Alcalá (1348), instalando un derecho común frente a la diversidad variopinta de los fueros municipales, haciendo finalmente entrar en vigencia los principios de las *Siete Partidas* que habían sido rechazados casi un siglo antes.¹¹⁶ Alfonso XI, al igual que su tocayo en el siglo pasado, encontró resistencia por parte de la comunidad política del reino, pero a diferencia del rey sabio, supo vender su proyecto y suavizar las dudas mediante pequeñas concesiones.¹¹⁷

La pronta muerte de Alfonso les presentó a los procuradores de las Cortes la oportunidad de presionar por la revocación del Ordenamiento por parte del nuevo e inexperto rey. Hay evidencia de estos intereses en las Cortes de Valladolid de 1351, como en el ordenamiento LXXII, en el cual piden a Pedro “por merced que el ordenamiento quel Rey mio padre que Dios perdone, fizo en las Córtes de Alcalá en razon de las mulas é de las yeguas, que mande que non se guarde, é que si algunos cayeron en pena por razon dél, que

¹¹⁵ Alejandra Recuero Lista, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)” (tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2016), p. 349-354.

¹¹⁶ Recuero Lista, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, p. 642.

¹¹⁷ Recuero Lista, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, p. 643.

gela quite.”¹¹⁸ Pedro consistió a ésta solicitud. También consintió a la liberación de los cambios que Alfonso había tomado para sí¹¹⁹, y a la reinterpretación de los plazos de respuesta por los demandados en pleitos.¹²⁰ Poco a poco se buscaba dar marcha atrás al proyecto alfonsino, empezando por la derogación de las penas más inocuas.

También le hicieron saber que Alfonso “dió algunas sentencias é que agravió la iglesia, é al arzobispo de Santiago é algunas iglesias é perlados del su sennorío que dizen que les tiró algunos lugares é jurisdicciones non lo debiendo fazer de derecho”¹²¹, en su búsqueda de fortalecer el poder monárquico, cosa mal percibida por los siempre celosos arzobispos de Santiago.¹²² Pedro no se dejó engañar; respondiendo que “lo veré é sabré si las dichas iglesias é perlados agravio rescibieron, é faré sobrello lo que fallare que debo fazer de derecho.”¹²³

Otras solicitudes que no estaban orientadas a deshacer el engrandecimiento alfonsino dan testimonio de las circunstancias de crisis en las que se vivían, como la prohibición de la acumulación de víveres en pro de su intercambio comercial,¹²⁴ los ordenamientos respecto a la vagancia de personas desarraigadas,¹²⁵ y las peticiones antijudías orientadas al beneficio económico de los deudores cristianos.¹²⁶

Triste es constatar la prevalencia del antijudaísmo como uno de los tópicos más duraderos e intensos de la Edad Media. Pero entrado el siglo XIV este antijudaísmo estaba en un proceso de evolución e intensificación; el desarrollo de una refinada maquinaria de estado y la creciente burocratización de la administración fue acompañada de una expansión de la hacienda y sus formas de recaudar dinero. Grandes beneficiarios de este proceso fueron los banqueros y prestamistas judíos, cuyas habilidades financieras fueron aprovechadas por los monarcas hispanos y los grandes magnates.¹²⁷ Estos judíos eran la minoría; la comunidad judía era inmensamente desigual, con la amplia mayoría siendo conformada por “artesanos y comerciantes a pequeña escala e incluso pequeños propietarios agrícolas o labradores”, de forma que “su estilo de vida no se diferenciaba prácticamente en nada del de los cristianos contemporáneos de su misma condición socio-económica”¹²⁸. Por lo tanto, aquellos judíos

¹¹⁸ Recuerdo Lista, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, p. 366-367.

¹¹⁹ *Cortes de Valladolid*, p. 63

¹²⁰ *Cortes de Valladolid*, p. 63-64.

¹²¹ *Cortes de Valladolid*, p. 62.

¹²² Recuerdo Lista, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, p. 367-368.

¹²³ *Cortes de Valladolid*, p. 62.

¹²⁴ *Cortes de Valladolid*, p. 38.

¹²⁵ *Cortes de Valladolid*, p. 29-30

¹²⁶ *Cortes de Valladolid*, p. 61.

¹²⁷ Julio Valdeón, *Los Judios de Castilla y la Revolución Trastámara* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1968), p. 17.

¹²⁸ Isabel Montes Romero-Camacho, “Las minorías étnico-religiosas mudéjares y judíos en los tiempos de la crisis”, en García Fernández, *El Siglo XIV en primera persona*, p. 96

que conformaban los clanes familiares que administraban el fisco real, concejil o eclesiástico eran una minoría numéricamente ínfima, pero extraordinariamente visible.¹²⁹ Y la imagen que se proyectaba no era, en modo alguno, positiva. Al final del día, eran la cara visible y odiosa de la opresión fiscal; su naturaleza judía vertía no sal sino ácido en la herida, conjugando así elementos de índole socio-económica con argumentos religiosos.¹³⁰

Esta naturaleza judía era fácil de pasar por alto durante los ciclos de expansión económica. ¿Pero en los ciclos de contracción, ni hablar de los de crisis? Todas las tensiones latentes llegan al punto de ebullición. Así, una vez iniciados los malos años castellanos, los judíos serán víctimas de un creciente sentimiento antisemita¹³¹, cuyas vertientes y afluentes nunca estuvieron faltos de aguas; después de todo, los judíos eran el pueblo deicida, vilificado por la iglesia y por el Derecho, apartado de los cristianos y señalados criminales, pues Dios les había condenado a vagar por la tierra por siempre.¹³² Con el pueblo llano exacerbado por la crisis, las clases dirigentes hicieron de los judíos los chivos expiatorios a modo de desviar cualquier culpabilidad respecto a su rol en ella.¹³³

Contrario a lo que se pueda pensar, la Peste Negra en Castilla no resultó en pogromos, como sí lo hizo en otros sectores de Europa y hasta de la misma península Ibérica. Pero sí intensificó el sentimiento antisemita, pues en palabras de Valdeón “el sentimiento de inseguridad que la Peste Negra trajo consigo fue un poderoso estimulante de la tensión social, y especialmente de la pugna cristiano-judía”.¹³⁴ En estas circunstancias hereda el trono Pedro I, cuya política de defensa y beneficio de la comunidad judía fue una provocación abierta a los ánimos antisemitas populares, que vieron la prosperidad del “pueblo deicida” como una bofetada en la cara. Este resentimiento latente, cada vez más intenso y hostil, sería hábilmente (sino cínicamente) aprovechado por Enrique de Trastámara para sus fines políticos, con funestas consecuencias.¹³⁵

Ahora bien, mucho de este resentimiento antisemita se debió a que los judíos eran, simple y llanamente, considerados extranjeros a la sociedad cristiana, elementos foráneos sin integración y sujetos a su propia ley, distinguidos jurídicamente de la cristiandad.¹³⁶ Por tanto, es curioso constatar cómo la otra minoría étnico-religiosa, la comunidad mudéjar, no fue víctima de la misma hostilidad. En pocas palabras, esto es porque su posición

¹²⁹ Montes Romero-Camacho, “Las minorías étnico-religiosas”, p. 96.

¹³⁰ Valdeón, *Los Judíos de Castilla*, p. 16.

¹³¹ Montes Romero-Camacho, “Las minorías étnico-religiosas”, p. 98.

¹³² Valdeón, *Los Judíos de Castilla*, p. 15.

¹³³ Valdeón, *Los Judíos de Castilla*, p. 16.

¹³⁴ Valdeón, *Los Judíos de Castilla*, p. 25.

¹³⁵ Valdeón, *Los Judíos de Castilla*, p. 32-33.

¹³⁶ Montes Romero-Camacho, “Las minorías étnico-religiosas”, p. 91.

socioeconómica era radicalmente más débil, socavada en prosperidad y cantidad por las coyunturas políticas y militares que resultaron en la conquista del sur peninsular y su dispersión por el territorio.¹³⁷ La comunidad mudéjar no tenía, entonces, una ventaja material ni fiscal sobre la cristiana, removiendo el elemento de resentimiento socio-económico¹³⁸ en la mente de los cristianos; pero aún más, eran vistos como una minoría derrotada, subyugada, dominada¹³⁹, que, cabizbaja, sabía que su “lugar” en la escala social estaba por debajo de los cristianos, a diferencia de aquellos “judíos usureros” que osaban a detentar jurisdicción sobre los verdaderos creyentes.

He señalado antes cómo la política pro-judía de Pedro ofendió profundamente los ánimos populares. Amerita preguntarse por qué. La ley señalaba que tanto judíos como mudéjares estaba puestos bajo la jurisdicción directa del rey, quién les entregaba protección a cambio de contribuciones fiscales específicas.¹⁴⁰ Ante los ojos de los cristianos, la ya señalada percepción de los mudéjares como una comunidad derrotada revestía este tributo de la aureola de la victoria, una muestra de sumisión a cambio de protección, fácilmente homologable al caso de las parias. La pujanza de los judíos, por el contrario, aparecía como la prostitución de los principios cristianos de los cuales el rey era, en teoría, el máximo defensor. La conciencia de este incómodo juego de balances hizo que muchos reyes hicieran concesiones a las peticiones antijudías de las Cortes; Pedro, al negarse a hacerlo, había quebrado la continuidad política que le unía a sus predecesores y puesto en jaque su legitimidad al trono.¹⁴¹

Este jaque es multifactorial; desde que el reino de León se reinventó como el heredero del viejo reino visigodo, la razón de ser de la monarquía hispanocristiana era la cumplimentación de la Reconquista, la reclamación de la totalidad de la península bajo la égida de la cruz.¹⁴² Desde un punto de vista económico, la Reconquista reportaba enormes beneficios, pues la constante adquisición de nuevo territorio le había presentado a los reyes cristianos un frecuente influjo de nuevos señoríos con los que acrecentar el propio patrimonio y recompensar a sus fieles.¹⁴³ De la misma forma, la existencia de una empresa extranjera común permitía la redirección de los violentos ánimos nobiliarios en pos de los intereses del rey, fomentando la colaboración y poniendo pausa a las discordias internas.¹⁴⁴ Por lo tanto, la

¹³⁷ Montes Romero-Camacho, “Las minorías étnico-religiosas”, p. 86.

¹³⁸ Montes Romero-Camacho, “Las minorías étnico-religiosas”, p. 89.

¹³⁹ Montes Romero-Camacho, “Las minorías étnico-religiosas”, p. 91.

¹⁴⁰ Montes Romero-Camacho, “Las minorías étnico-religiosas”, p.91.

¹⁴¹ Valdeón, *Los Judíos de Castilla*, p. 33.

¹⁴² Sánchez Saus, “Las Monarquías Medievales Españolas”, p. 65.

¹⁴³ Manzano Moreno, “Volumen 2. Épocas Medievales”, p. 397-398.

¹⁴⁴ Peters, *The Shadow King*, p. 146.

paralización de la Reconquista bajo Alfonso X y sus sucesores implicó el debilitamiento de la hegemonía socioeconómica y la autoridad moral de la monarquía castellana, empeorando la crisis dinástica y política en la que se encontraba sumergida.

La ideología regia ibérica se construyó, entonces, sobre los fundamentos del ideal cruzado. Si bien existieron intentos de dotar la institución regia de la sacralización de sus homólogos continentales con éxito variable, estos esfuerzos nunca se consolidaron en un *mythos* monárquico sólido como hizo en Francia¹⁴⁵. Por consiguiente, los reyes cristianos de la península sostenían su *imperium* y autoridad moral sobre el reino más en virtud de su actividad reconquistadora; su cruzada contra los moros era permanente y no negociable, pues tenían un deber moral y sagrado para con la Cristiandad de continuar y completar la Reconquista, cueste lo que cueste. Por consiguiente, la victoria en el campo conllevaba una victoria moral de la persona del rey. El fracaso en esta empresa señalaba nada menos que su manifiesta incapacidad como monarca cristiano.¹⁴⁶ Negarse a siquiera intentarlo era el equivalente a dinamitar su propia legitimidad, como Sancho II de Portugal descubrió a su pesar.¹⁴⁷ Pedro I de Castilla desoyó tal advertencia, y esto, combinado con su aparente filojudaísmo y escandaloso comportamiento, le trajo funestas consecuencias.

En el ámbito intelectual, “the universal character of the medieval canon law often gave universal legal significance to events which would not normally have exerted any appreciable influence upon the course of European history”.^{148 149} Así, los principios del aristotelismo formulado por Santo Tomás de Aquino se esparcieron por Europa como fuego sobre bosque seco, y pronto llegaron a influir en la formación de las personas privilegiadas; un ejemplo claro fue la comisión de una traducción castellana del tratado político *De regimine principum* del tomista Egidio Romano para la educación del infante Pedro de Castilla, heredero al trono.

Pese a la reintroducción del derecho romano en los principios filosóficos de Occidente, las monarquías occidentales aún debían gran parte de sus tradiciones y códigos morales a las monarquías germánicas, especialmente en aspectos tales como la relación clientelar entre monarca y vasallo. En la tradición germánica, el monarca era, ante todo, un caudillo militar, que tenía un deber moral para con sus seguidores de asegurar su prosperidad compartiendo la propia. Este principio suele ser llamado “generosidad”, pero bien podría ser entendida como “justicia”; el rey entregaba, pues, lo que a cada uno de sus seguidores le correspondía a

¹⁴⁵ Recuero Lista, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, p. 360.

¹⁴⁶ Peters, *The Shadow King*, p. 143.

¹⁴⁷ Peters, *The Shadow King*, p. 152.

¹⁴⁸ Peters, *The Shadow King*, p. 135

¹⁴⁹ “El carácter universal de la ley canónica medieval solía darle significado legal universal a eventos que normalmente no habrían ejercido ninguna influencia apreciable en el curso de la historia europea”. Trad. propia.

cambio de su servicio y lealtad, lo que era la definición de justicia en aquél entonces: “proporcionar a los hombres aquello que merecen”.¹⁵⁰ En definitiva, sin embargo, asistimos a una dinámica de reciprocidad entre señor y seguidor;¹⁵¹ no dar las esperadas recompensas equivale a la ruptura de éste por parte del señor, por cuanto no cumplía con su parte del trato. El seguidor, por su parte, contaba con los derechos de consejo, consulta y resistencia, siéndole lícito levantarse en caso de “extralimitación de funciones o de probada ineptitud”;¹⁵² Dada la naturaleza electiva de las monarquías germánicas militares (diferentes a las monarquías germánicas sagradas)¹⁵³, la legitimidad regia se fundamenta exclusivamente en la capacidad del caudillo electo de mantener a sus seguidores satisfechos; de allí se origina la infame discordia interna del reino visigodo,¹⁵⁴ que buscó regular esta situación a través de los Concilios de Toledo.¹⁵⁵ Sus resultados en este ámbito fueron mediocres,¹⁵⁶ pero su influencia cultural y legal sería duradera gracias a la reinvenición del reino astur-leonés como continuación de la entidad política visigoda.¹⁵⁷

Estos elementos, si bien opacados por la aparición del autoritarismo de raigambre romana, seguían más que vigentes en la mentalidad política de la época; el principio de recompensa a los seguidores se advierte en la petición LIX de las Cortes de Valladolid, en la que se solicita que Pedro provea a sus allegados de oficios y beneficios (Pedro consiente).¹⁵⁸ El principio de consejo, que había perdurado en la forma de la *Curia Regis*¹⁵⁹ y Las Cortes, se había visto inadvertidamente reforzado por la fórmula legal de Justiniano de “*quod omnes similiter tangit ab omnibus comprobetur*”¹⁶⁰, al igual que por los tópicos aristotélicos del bien común y la sociedad política, que abogaban por mayor capacidad de decisión en los asuntos del reino.¹⁶¹ De igual manera influyeron estos tópicos sobre el principio de resistencia, que se vió particularmente fortalecido por el aristotelismo de Santo Tomás de Aquino y la introducción del principio del “bien común”, si bien ya a mediados del siglo XIII se entendía que “justas causas para despedirse del señor (...) el que este maquinara en pro de la muerte del vasallo, que el señor intentara deshonorar a la mujer del vasallo o que lo desheredara

¹⁵⁰ Meiksins Wood, *De ciudadanos a señores feudales*, p. 264.

¹⁵¹ Harald Kleinschmidt, *Comprender la Edad Media. Las transformaciones de ideas y actitudes en el mundo medieval*. 1ª ed. esp (Madrid: Ediciones Akal, S.A., 2009), p. 370-371.

¹⁵² García Moreno, “La Monarquía Goda”, p. 51.

¹⁵³ García Moreno, “La Monarquía Goda”, p. 50-51.

¹⁵⁴ García Moreno, “La Monarquía Goda”, p. 48, 51.

¹⁵⁵ García Moreno, “La Monarquía Goda”, p. 54.

¹⁵⁶ García Moreno, “La Monarquía Goda”, p. 54.

¹⁵⁷ Sánchez Saus, “Las Monarquías Medievales Españolas”, p. 65.

¹⁵⁸ *Cortes de Valladolid*, p. 49.

¹⁵⁹ Sánchez Saus, “Las Monarquías Medievales Españolas”, p. 84.

¹⁶⁰ “Lo que a todos concierne, todos deben consentir.” Trad. propia.

¹⁶¹ Kleinschmidt, *Comprender la Edad Media*, p. 386-387,

injustamente”¹⁶²; en definitiva, la resistencia era lícita para la autopreservación de la vida, la honra o el estado, que fueron, al mismo tiempo, los principales motores de la violencia a lo largo de la Alta Edad Media. En palabras de Harald Kleinschmidt, “la mayoría de las guerras [en Europa durante la Edad Media] se libraron por objetivos como el mantenimiento de cierto estatus por parte de los contendientes y la prevención de los intentos de alteración del estatus por parte de un actor o grupo de actores, o la conservación del “poder” por parte de uno de los contendientes contra las amenazas que se percibía que constituían uno o más de los otros.”¹⁶³

Las propuestas de Tomás de Aquino eran extraordinariamente novedosas, rompiendo con las anteriores doctrinas cristianas, como la de Agustín de Hipona.¹⁶⁴ Coincidieron, también, con la homogeneización de la terminología política, lo que facilitó la aplicación de sus conceptos a lo largo de toda Europa y a instituciones de distinta índole por igual.¹⁶⁵ Santo Tomás, producto de un mundo radicalmente distinto al de los padres eclesiásticos, reivindica la valía de la vida y de la política, allí donde San Agustín tenía una perspectiva que podría ser descrita, en el mejor de los casos, como profundamente pesimista y fatalista. “Para Tomás, la historia no es sólo un trágico espectáculo, en el que no predomina ninguna armonía, ningún orden justo o legítimo. En un mundo así, a lo que se puede aspirar es, a lo sumo, a cierto grado de seguridad y comodidad materiales (...) mientras buscan la liberación en el reino espiritual (...) Pueden alcanzar la felicidad o la dicha (*beatitudo*) en este mundo si viven de acuerdo con los principios de la razón y la moralidad.”¹⁶⁶ En la propuesta tomista, “la asociación política no es (...) un mal necesario del que deba ocuparse la humanidad caída. Dado que el orden político es también un orden natural, tuvo que haber existido antes de la Caída, aunque la propensión de los seres humanos al pecado haya requerido coerción a fin de mantener la paz y el orden”¹⁶⁷. El orden político, entonces, “dirigido hacia el bien común, es el medio con el que puede conseguirse ese fin”¹⁶⁸ de alcanzar la felicidad.

Ahora bien, ¿cómo entender el concepto de “bien común”, o *utilitas publica*? Pocos tópicos políticos son tan cruciales y al mismo tiempo, tan poco definidos. Ciertamente, a primera vista pareciera ser un concepto auto-explicativo: el beneficio de la comunidad. ¿Pero

¹⁶² Sánchez-Arcilla, *Alfonso IX*, p. 19-20

¹⁶³ Kleinschmidt, *Comprender la Edad Media*, p. 200.

¹⁶⁴ Meiksins-Wood, *De ciudadanos a señores feudales*, p. 264.

¹⁶⁵ Peters, *The Shadow King*, p. 211.

¹⁶⁶ Meiksins Wood, *De ciudadanos a señores feudales*, p. 264-265.

¹⁶⁷ Meiksins Wood, *De ciudadanos a señores feudales*, p. 265.

¹⁶⁸ Meiksins Wood, *De ciudadanos a señores feudales*, p. 265.

cómo se traduce ésta en la acción política? ¿Y cuál es la comunidad cuyo beneficio es imperativo?

En primera instancia, no hay que confundir “bien común” con su plural, “bienes comunes”, que por el contrario son “una specifica tipologia di cosa dotata di una propria regolamentazione giuridica, diversa da quella tanto dei beni dei privati quanto dei beni pubblici,”^{169 170} mientras que el bien común es más bien la “vaga metafora della comunità ben amministrata, al riparo della minaccia degli egoismi e degli interessi molecolari”^{171 172}. Por su naturaleza metafórica, el “bien común” es un concepto inherentemente abstracto y de contornos necesariamente fluidos.¹⁷³ A grandes rasgos, eso sí, oscilaría entre dos polos muy distantes: “il bene collettivo che contiene e perfeziona, oppure rende possibile, la virtù individuale; dall’altra la dimensione dell’utilità pubblica che vive di una sua relativa autonomia (pace, sicurezza, benessere)”.^{174 175} La ambigüedad del significado de este tópico aumentó su atractivo, por cuánto podía ser utilizado por el ente político de turno en pos de sus propios intereses, de forma que el mismo argumento podría usarse para sustentar posturas radicalmente opuestas, dependiendo del significado con el que se dotasen palabras tales como “beneficio” o “comunidad”.¹⁷⁶ Cómo se entenderían estas palabras dependería de la sensibilidad política de cada uno.

La persecución del bien común se homologó con la cumplimentación del Derecho Natural, que proponía la existencia de un derecho de libertad e igualdad inalienable e inamovible, articulado por la voluntad divina en sí misma; por cuanto Dios había creado a todos los hombres iguales entre sí, todos tenían el derecho a alcanzar la plenitud en vida. De esta forma, el único gobierno justo es aquél que ocurre sobre personas libres, dotadas de la facultad de consentimiento, y no esclavos, que carecen del mismo.¹⁷⁷ Por lo tanto, una ley o gobierno que contravenga los principios inherentes al Derecho Natural a través de la esclavización y opresión de los gobernados iba en contra de la voluntad divina, y en

¹⁶⁹ Igor Mineo, “*Caritas e bene comune*”, *Storica* 59, 2014, p. 8.

¹⁷⁰ “Una tipología específica de una cosa dotada de una reglamentación jurídica propia, diferente tanto del bien privado como del bien público”; trad. propia.

¹⁷¹ Igor Mineo, “*Caritas e bene comune*”, p. 8.

¹⁷² “la vaga metáfora de la comunidad bien administrada, salvaguardada de la amenaza del egoísmo y los intereses particulares”; trad. propia.

¹⁷³ Igor Mineo, “*Caritas e bene comune*”, p. 9.

¹⁷⁴ Igor Mineo, “*Cose in comune e bene comune. L’ideologia della comunità in Italia nel tardo medioevo*”, an A. Gamberini, J.P. Genet y A. Zorzi (eds.), *The languages of the political society. Western Europe, 14th-17th Centuries* (Roma: Viella, 2011), p. 39.

¹⁷⁵ “el bien colectivo que contiene y perfecciona, o incluso hace posible, la virtud individual; por el otro lado, la dimensión de la utilidad pública que vive de su relativa autonomía (paz, seguridad, bienestar); trad. propia.

¹⁷⁶ Peters, *The Shadow King*, p. 213.

¹⁷⁷ Kleinschmidt, *Comprender la Edad Media*, p. 382-383.

consecuencia, su desobediencia o resistencia activa era lícita, pues hacerlo implicaba la restauración del orden divinamente mandado; esta concepción fundamentalmente sagrada de las libertades individuales y colectivas implicaba que la ruptura del contrato implícito del gobernante para con sus gobernados les facultaba para deponerlo o incluso darle muerte.¹⁷⁸

Ahora bien, qué grupos de la sociedad estaban facultados para participar en la comunidad política (a saber, quiénes eran los “comunes” cuyo bien había de buscarse) era un tema de extraordinaria disputa: durante la Temprana Edad Media, la naturaleza sagrada del oficio monárquico dotó a los obispos y preladados de una amplia influencia en las labores de gobierno, pero la desacralización de la esfera política causada por los intentos pontificios de socavar la autoridad regia en la Alta Edad Media provocó que la monarquía tuviera que volcarse a nuevas fuentes de legitimidad que no proviniesen de la iglesia¹⁷⁹; el resultado fue la marginación de ésta de la esfera política al mismo tiempo que el renacimiento del Derecho Romano, de índole plenamente humana, ganaba terreno.¹⁸⁰ La nobleza, por su parte, se entendió a sí misma como la fiscalizadora de la acción monárquica, identificándose a sí mismos como los integrantes naturales de la comunidad política, como correspondía a gentes de tan alta cuna y estatus¹⁸¹; después de todo, ¿acaso no era evidencia de su preeminencia natural el que ellos siempre habían tenido el derecho de consejo y recompensa? Mientras tanto, el rey, de acuerdo a los principios del Derecho Romano, se arrogaba a sí mismo el pleno control de la comunidad política, en cuánto eran vicarios y representantes de la voluntad divina en los asuntos seculares, y por tanto, irreprochables.¹⁸²

El campesinado no estuvo ajeno a esta disputa por la participación política; la segunda mitad del siglo XIV estuvo plagado de revueltas campesinas, cuyo factor común era la solicitud (demanda) de que el rey les defendiera de los estamentos nobiliarios y clericales, depredadores que usurpaban y negaban sus libertades inherentes, actuando de acorde a la ley del reino y en defensa de sus intereses; en definitiva, que actuase no en beneficio propio o de los poderosos, sino, del bien común del reino.¹⁸³ En este sentido, Castilla nuevamente fue el canario en la mina de carbón, con estas revueltas continentales siendo prefiguradas por las Hermandades que surgieron durante la minoría de Alfonso XI a modo de articular la defensa

¹⁷⁸ Meiksins Wood, *De ciudadanos a señores feudales*, p. 271.

¹⁷⁹ Kleinschmidt, *Comprender la Edad Media*, p. 378.

¹⁸⁰ Kleinschmidt, *Comprender la Edad Media*, p. 387.

¹⁸¹ Sánchez-Arcilla, *Alfonso XI*, p.13-14.

¹⁸² Sánchez Saus, “Las Monarquías Medievales Españolas”, p. 90.

¹⁸³ Kleinschmidt, *Comprender la Edad Media*, p. 383.

del tercer estado contra las depredaciones nobiliarias y fiscalizar el actuar de los regentes de acuerdo a los intereses del bien común.¹⁸⁴

La nobleza discrepaba con la ampliación del Derecho Natural hacia los campesinos, si es que el desdén clasista de don Juan Manuel es índice¹⁸⁵; por lo tanto, a sus ojos, el “bien común del reino” consistía en el beneficio de sus propios intereses. Así, el Derecho Natural revivió los viejos ideales de reciprocidad entre rey y vasallo de las antiguas monarquías germánicas, de la misma forma que aumentaba el alcance del principio de consejo de forma que el rey no pudiese gobernar sin el consentimiento expreso de sus señores; ésta nueva ideología nobiliaria sería el “pactismo”, más notorio en Cataluña y Aragón, pero no por eso menos presente en la mentalidad aristocrática castellano-leonesa,¹⁸⁶ que trató de imponérsela por la fuerza al rey Pedro I tras su captura en Toro.¹⁸⁷ Pedro I, que a su vez concebía su autoridad regia bajo los mismos parámetros tomistas de un Derecho Natural inalienable, tomaría este intento de usurpación de su potestad como una ofensa mortal que jamás perdonaría.

4. Los hijos de Alfonso: Pedro I de Castilla

4.1. La psicología de don Pedro: elementos formativos

La figura del rey Pedro de Castilla, único monarca del reino en poseer este nombre, ha sido objeto de fascinación a lo largo de los siglos. Su enigmática personalidad, sanguinario historial, y trágico desenlace ha excitado la imaginación popular. Su derrota coyuntural no sólo le reviste del atractivo halo de mártir de una causa perdida, pero este atractivo se ve duplicado por cuanto Pedro también perdió la guerra por la historia, vilificado por el propagandista en jefe de la dinastía Trastámara hasta el punto que, antes de cerrar el debate en torno a su figura con la sentencia de la última palabra, sembró las semillas del escepticismo.

Pero cuando casi todo lo que sabemos de Pedro viene de boca de sus enemigos, ¿cómo siquiera podemos empezar a acercarnos a él? Al final del día, el difunto don Pedro de Castilla es un personaje tan enigmático que amerita la aplicación del célebre aforismo de Winston Churchill respecto a Rusia: “Russia is a riddle wrapped in a mystery inside an enigma.”¹⁸⁸

¹⁸⁴ Sánchez-Arcilla, *Alfonso XI*, p. 10.

¹⁸⁵ Sánchez-Arcilla, *Alfonso XI*, p. 14.

¹⁸⁶ Sánchez Saus, “Las Monarquías Medievales Españolas”, p. 89-90.

¹⁸⁷ Luis Suárez, “Castilla (1350-1406)”, *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, t. XIV (Madrid 1966), p. 23, citado en Valdeón, *Enrique II*, p. 23.

¹⁸⁸ “Rusia es un acertijo envuelto en un misterio encerrado dentro de un enigma.” Trad. propia.

A modo de llenar el vacío al margen de la obra historiográfica de sus enemigos, la figura de Pedro se ha convertido en el caballo de batalla de los ideales presentistas del autor de turno; cuando Enrique de Trastámara fundamentó su poder en una alianza nobiliaria, mercedes de tierras y atomización jurídica, y un sentimiento popular antisemita, es bastante fácil, cuando no atractivo, pensar que, en contraposición, Pedro debió haberse postulado como la antítesis de los ideales propugnados por Enrique, a pesar de que todos los indicios apunten que la guerra por el trono fue un conflicto fundamentalmente personal, la culminación de una feroz enemistad fratricida de casi dos décadas de duración, antes que el choque entre dos visiones radicalmente distintas de ver y entender el orden político. Hay elementos de esto, sí, pero en modo alguno son los condicionantes que parecen ser desde una perspectiva estructuralista.

Pero si todo lo que sabemos de Pedro son las difamaciones de sus enemigos, y no podemos extrapolar sus principios a partir de los de su gran rival, ¿cómo podemos siquiera empezar a desentrañar la maraña de misterios que rodean a la persona de Pedro de Borgoña?

“But perhaps there is a key,”¹⁸⁹ continúa el aforismo Churchilliano. Para el caso ruso, según el primer ministro británico, era el interés nacional. Para el caso de Pedro, esta llave, pensó el neurocientífico Gonzalo Moya, se encontraba en sus restos óseos, cuyo testimonio empírico rompería a través de la nube de dudas con la certeza forense científica. Según el doctor Moya en su libro *Don Pedro el Cruel* (1974), Pedro I padecía de una deformación craneal, al igual que otras deformaciones físicas y vertebrales, concluyendo que Pedro sufrió de una parálisis cerebral lateral durante su infancia que le causaría problemas de desarrollo en sus ámbitos motrices, cognitivos, y conductuales.¹⁹⁰ Sería, entonces, esta discapacidad cerebral la causa final de su coqueo, ceceo en el habla, y errático comportamiento, cuando no la causa principal. Por lo tanto, resulta paradójico constatar que esta discapacidad fue necesariamente leve, pues “de haber sido más grave hubiera fallecido o hubiera sido apartado del gobierno”¹⁹¹

Ahora bien, no voy a discutir las conclusiones dibujadas por Moya en su estudio óseo, pues no estoy cualificado para algo así, ni mucho menos he estudiado yo los huesos en cuestión. Pero, al mismo tiempo, no puedo aceptarlas sin más, pues hay un punto clave que si bien fue indagado en profundidad por Antonio Montero Alcaide¹⁹², no considero

¹⁸⁹ “Pero quizás haya una llave.” Trad. propia.

¹⁹⁰ Montero Alcaide, *Un rey castigado por la historia*. pp. 47-49.

¹⁹¹ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*. p. 54

¹⁹² Montero Alcaide, *Un rey castigado por la historia*, pp. 29-57.

satisfactoriamente respondido en su balance bibliográfico: ¿eran los huesos que estudió realmente los del cadáver de Pedro?

Esta pregunta es más que pertinente, pues los huesos que fueron sepultados en Sevilla tuvieron un accidentado trayecto previo a llegar allá; según las disposiciones testamentarias de Enrique II, el cadáver de Pedro quedó enterrado en la misma Montiel, pues manda construir un monasterio allí para acoger los restos de su hermanastro.¹⁹³ Ahora bien, por motivos y formas desconocidas, sus restos fueron a parar a una capilla en La Puebla de Alcocer, de dónde su nieta, doña Constanza, los rescataría y mandaría trasladar al convento de Santo Domingo el Real de Madrid. De allí pasarían al Museo Arqueológico de Madrid, en 1868, y finalmente, nueve años después, serían trasladados a Sevilla, donde reposan hasta hoy en día.¹⁹⁴

Si bien es menos difícil creer que los huesos de Sevilla son los mismos que doña Constanza reclamó de La Puebla de Alcocer, el eslabón perdido que lleva de Montiel a La Puebla de Alcocer me genera gran duda, y aún más el relato de Jerónimo Zurita que, tras su muerte, el cuerpo de Pedro fue mutilado por los trastamaristas, a fin de usarlo como estandarte de victoria y mostrarle a los petristas la muerte de su caudillo. La cabeza de Pedro fue separada de su cuerpo (el cual primero fue colgado de los parapetos de Montiel)¹⁹⁵, colocada sobre una pica, y desfilada camino a Sevilla, dónde fue entregada a la multitud y finalmente lanzada a las aguas del Guadalquivir.¹⁹⁶

El Guadalquivir no es un río particularmente pequeño. Si bien no es imposible que posteriormente la cabeza haya sido rescatada de sus aguas y reunida con su cuerpo para continuar este macabro desfile, como afirma Joaquín Guichot, sí es un tanto improbable.¹⁹⁷ Especialmente cuando el doctor Francisco Simón y Nieto notó en 1912 que el cráneo no muestra “señales de la herida que le infringió en la cara su hermano D. Enrique en Montiel, al decir de Ayala; ni tampoco vimos en el agujero occipital las huellas de aquel otro suceso que siguió a la muerte de D. Pedro, cuando cuentan que seccionada la cabeza fue puesta en la punta de una lanza ó de una espada y paseada como un trofeo.”¹⁹⁸

¹⁹³ Valdeón, *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara*, p. 216.

¹⁹⁴ García Toraño, *El Rey Don Pedro el Cruel y su mundo* (Madrid: Marcial Pons, 1996), p. 479

¹⁹⁵ Montero Alcaide, *Un rey castigado por la historia*, p. 30

¹⁹⁶ Montero Alcaide, *Un rey castigado por la historia*, p. 31

¹⁹⁷ Montero Alcaide, *Un rey castigado por la historia*, p. 41.

¹⁹⁸ Montero Alcaide, *Un rey castigado por la historia*, p. 55.

Concluye el doctor, “es extraño que uno y otro suceso, caso de ser ciertos, no hayan dejado impresión sobre unos huesos como éstos poco resistentes por la riqueza de tejido esponjoso.”¹⁹⁹ Yo concluyo lo contrario: los sucesos son correctos; es el cráneo el errado.

El estudio más reciente, hecho en 2012 por Sylvia A. Jiménez-Brobeill y Francisco de Asís López Sánchez, niega la anormalidad del cráneo descrita previamente, pero menciona la presencia de otros restos óseos en el mismo féretro, de la misma forma que huesos correspondientes al varón adulto estudiado se encontraban en la caja del príncipe Alfonso, el hijo de Pedro muerto en la infancia.²⁰⁰ El que los restos se encuentren intervenidos vindica mis dudas. Si bien el cráneo parece, a todas luces, corresponderse con el sexo biológico y rango etario del resto de los huesos, no es arriesgado pensar que, perdida la cabeza real (ambas acepciones de la palabra son válidas) ante las aguas del Guadalquivir, fuera reemplaza por los trastamaristas con la cabeza de una persona lo suficientemente parecida como para que cumpliera la misma función de deshacer resistencias y disuadir impostores.

En definitiva, a falta de una confirmación de ADN que muestre que todos los huesos pertenecen a la misma persona esta avenida investigativa queda cubierta del manto de la duda, y por tanto, no puede cumplir el rol determinante que muchas veces se le ha atribuido al momento de dilucidar verdad en la vida de Pedro.

Más apropiada es la conclusión hecha por César Fernández Ruíz, que ve en Pedro meramente la culminación de múltiples taras de carácter hereditario que habían acosado a la familia real castellana y a sus vástagos desde Sancho IV, y cuyas prácticas endogámicas resultan en la progresiva degeneración genética de la misma, manifestada en complicaciones mentales o de salud.²⁰¹ Éste último lo veo más probable, por cuanto casos similares de degeneración mental y física se han dado en distintas casas reales europeas que se han entregado a una excesiva consanguinidad, con los Habsburgo españoles siendo el caso más célebre.

Ahora bien, todos estos elementos pudieron haber condicionado el desarrollo cognitivo de Pedro desde antes del nacimiento, pero, de la misma manera que una persona discapacitada es más que su discapacidad, Pedro fue más que sus taras biológicas, heredadas o propias. Su experiencia de vida, y particularmente una infancia atípica, cumplieron un rol aún más importante en dibujar la persona en la que se convertiría.

¹⁹⁹ Montero Alcaide, *Un rey castigado por la historia*, p. 55.

²⁰⁰ Sylvia A. Jiménez-Brobeill y Francisco de Asís López Sánchez, “Las teorías de la Antropología criminal y la figura del rey Pedro I de Castilla”, *Revista Española de Antropología Física*, vol. 44 (2021), p. 26.

²⁰¹ Montero Alcaide, *Un rey castigado por la historia*, pp. 49-51.

Pedro nació en 1334, el segundo hijo del infeliz matrimonio entre el rey Alfonso XI y la reina María de Portugal. Su hermano mayor, Fernando, había muerto en la infancia antes del nacimiento de Pedro, por lo que desde su primer día de vida Pedro era el heredero a la corona y títulos del rey.

A nivel cognitivo, Pedro parece haber caído dentro de los parámetros normales de inteligencia; si bien, desvinculado de los detalles presentados por sus rivales, Pedro parece haber sido un monarca a todas luces mediocre, con un carácter impulsivo, perezoso y auto-indulgente, su capacidad de intriga en momentos de crisis da testimonio de ello. Por supuesto, ésta es cuestionable cuando de las ejecuciones se trata (pues Ayala las trata de una forma más que sensacionalista, amén de sus intereses propagandísticos, por lo que mostrar al rey como un maestro del engaño y la crueldad era lo más óptimo), es más que evidente en cómo el joven rey consiguió arrancar una victoria de las fauces de la derrota en la conjura de Toro, desarmando la coalición nobiliaria y orquestando un audaz escape.

Naturalmente, un elemento sobre la tierna infancia de Pedro que atrae mucho la atención es su relación afectiva (o ausencia de la misma) para con su padre el rey Alfonso XI. Considerando que éste, en vez de activamente tomar las riendas de la educación de su hijo y heredero, le dejó esencialmente enclaustrado en el alcázar real de Sevilla bajo la tutela de su madre la reina María y su ayo Juan Alfonso de Albuquerque, sería fácil suponer que Alfonso era un padre ausente y emocionalmente distante, y es, de hecho, la conclusión de varios historiadores. Como contraargumento se ha señalado la presencia del estandarte del príncipe Pedro en distintas ocasiones regias,²⁰² al igual que el regalo que Alfonso le hizo de un libro de cacería, concluyendo que pese a que Pedro no pertenecía a la familia afectiva (i.e., aquella constituida por Leonor de Guzmán y su progenie) de Alfonso, las relaciones entre rey y heredero se encontraban dentro de los parámetros normales del afecto filial.²⁰³

Aquí las posibilidades se bifurcan: por un lado, existe la posibilidad de que Alfonso, pese a tener relativamente poca proximidad con su hijo Pedro, tuviera una relación afectuosa con él, y buscara compensar sus ausencias mediante regalos y actos oficiales para reivindicar su posición como heredero, asegurándole al joven Pedro que en modo alguno pensaba en desplazarlo en favor de sus hermanastros, aunque amase a la madre de éstos y no a la de Pedro. Alternativamente, es posible que, en efecto, Alfonso haya sido un padre ausente, y que la inclusión de Pedro en ciertas ocasiones oficiales, al igual que el libro de montería, eran

²⁰² Manuel García Fernández, “Alfonso XI. El Rey y su familia (1312-1350)”, en García Fernández (coord), *El Siglo XIV en primera persona*, p. 26.

²⁰³ García Fernández, “Alfonso XI. El Rey y su familia (1312-1350)”, p. 26

gestos aislados hechos con poco entusiasmo por un padre que no conseguía conectar con su hijo a un nivel emocional, al contrario de como hiciera con sus bastardos, cuya proximidad física al rey es mencionada más frecuentemente.

Ahora bien, siempre existe la posibilidad de que, más que un reflejo de la realidad, ésta haya sido la imagen construida por Pedro López de Ayala, por iniciativa propia o a encargo de Enrique, para escindir de Alfonso XI (a su vez exaltado por la propaganda trastamarista) a la figura de Pedro, subrayando su estado de anomalía y permitiéndole a los trastamaristas argumentar que el viejo rey, del cual Enrique se proponía continuador directo, siempre favoreció a su descendencia ilegítima por encima de Pedro, así implicando que el mismo rey tenía dudas respecto a él, sea por cómo su carácter moral le inhabilitaba de portar la corona, o incluso sobre su legítima paternidad, lo que se condice con la línea propagandística de Pero Gil.

Las alternativas previamente listadas no tienen que ser, por necesidad, mutuamente excluyentes; a todas luces, Alfonso favoreció a su descendencia ilegítima por encima de Pedro, dotándola de numerosas mercedes y señoríos a fin de asegurar su posición social y económica por cuánto, por derecho, no les correspondería ninguna herencia a la muerte del rey. Por tanto, de la misma forma que María de Portugal sufrió los desaires de ser desplazada por Leonor de Guzmán, Pedro observó desde Sevilla como su potencial heredad era dividida y entregado a una auténtica manada de hermanos bastardos que rodeaban al rey como cuervos, pujando en todo momento por recibir más y más y más de un padre de mano abierta; mano abierta que, a su vez, se cerraba ante Pedro, que no recibió patrimonio alguno en vida de su padre; ni siquiera un señorío titular, como el de su difunto hermano Fernando, señor de Niebla. Por su parte, el infante Don Juan Manuel manifestó su disgusto respecto a esta circunstancia en una carta escrita a Pedro IV de Aragón, considerando la situación francamente escandalosa.²⁰⁴ Esta actitud de Alfonso podría, como hipotetiza Alejandra Recuero Lista, deberse a un interés del rey de establecer poderosos señores territoriales afines a la monarquía.²⁰⁵

Con esto en mente, resulta poco importante pensar si Pedro y Alfonso tenían una relación afectiva cercana o distante; el hecho es que Pedro era el hijo legítimo, el heredero al trono, pero desfavorecido y desairado una y otra vez. Esto no podía sino afectar profundamente la psicología del joven Pedro, especialmente si es que su relación paterna era positiva, pues en ese caso, la disonancia cognitiva entre recibir afecto un día y desaire el

²⁰⁴ García Toraño, *El Rey Don Pedro el Cruel y su mundo*, p. 65.

²⁰⁵ Recuero Lista, *El reinado de Alfonso XI de Castilla*, p. 119-120.

próximo le llevaría a dirigir su antipatía no hacia su padre, sino hacia los medio-hermanos que se lo habían robado para aprovecharse de él y exprimirlo de todo beneficio posible. Algo similar es cierto con su madre, María de Portugal, que dirigió su odio y resentimiento hacia Leonor de Guzmán antes que a Alfonso, de quién fue siempre devota y ejemplar esposa.

Debe tenerse en cuenta, también, el rol de María de Portugal en la crianza de Pedro; no sería de sorprender que ella le haya inculcado una feroz saña y resentimiento contra la familia bastarda y todos los señores que le rendían pleitesía, o que la joven y despechada reina haya volcado todas sus atenciones en mimar a su único hijo, recordándole en todo momento que *él* sería el rey algún día, y que en ese momento, no tendría que seguir soportando las vejaciones que habían sufrido hasta entonces.

Lo que se perfila, entonces, es que la relación de Pedro para con su padre era extraordinariamente complicada, lo que, sumado a la (mal)crianza materna, invariablemente tendría un efecto en como Pedro concebiría la autoridad real y su ejercicio.

4.2. Ideología regia y trayectoria política

Describir la trayectoria política de Pedro es una tarea engañosa, debido al *damnatio memoriae* al que lo sometió Ayala en su crónica a modo de justificar su muerte por parte de Enrique. Sin embargo, es bien sabido que las mejores mentiras se construyen sobre verdades, y esto es especialmente cierto cuando se busca controlar una narrativa a vistas de reescribir la historia. Por lo tanto, no es en los detalles sino en los grandes rasgos en donde la obra de Ayala tiene mayor cercanía a la realidad, pues encuentran eco en otros documentos de la época. Estos grandes rasgos son los siguientes: Cortes de Valladolid de 1351, el matrimonio con Blanca de Borbón y la consecuente desavenencia con Juan Alfonso de Alburquerque, la rebelión nobiliaria y la conjura de Toro, las guerras con Aragón, los enfrentamientos con sus hermanastros, y las numerosas ejecuciones y asesinatos que llevó a cabo.

Naturalmente, Pedro sería siempre comparado por sus contemporáneos con Alfonso; no sólo porque era su predecesor inmediato, sino también un monarca extraordinariamente capaz que pasó casi cuatro décadas en el trono, de forma que era, ante los ojos de muchos, el arquetipo de monarca al que Pedro habría de aspirar. Alfonso dedicó toda su vida a afirmar el poder de la monarquía por encima de los levantiscos nobles, y para estos fines usó todas las herramientas a su disposición, siendo el castigo sanguinario la más espectacular de éstas, pero en modo alguno la única o incluso la más usada. Se podían decir muchas cosas de Alfonso, pero no que fuera un monarca incapaz. Señalaba el camino que Pedro tenía que seguir. Y si bien su muerte por la peste podría interpretarse como castigo divino por sus pecados, podría

pensarse que esta muerte era, también, una advertencia dirigida a Pedro sobre el riesgo de caer en una vida pecaminosa.

Pedro desoyó el ejemplo paterno, demostrando una torpeza política sorprendente, ya que Alfonso, a pesar de la negligencia emocional mostrada hacia Pedro, no descuidó su formación educativa, poniéndolo bajo el cargo de hábiles ayos, que le educaron en los principios políticos y morales postulados por la segunda de *Las Partidas*.²⁰⁶ Posteriormente, su preceptor, don Bernal, obispo de Osma, hizo traducir el libro *De regimine principum* de Egidio Romano para la instrucción del príncipe. Este “currículum educativo” basado en la lectura de *Specula Principum* orientados a la instrucción de los futuros herederos, entronca con una larga tradición que se venía practicando ya desde los tiempos de Sancho IV (el libro de los Castigos); no sería arriesgado suponer que el catálogo leído por Pedro sería más amplio que el previamente señalado, permitiéndole absorber a cabalidad sus teorías sobre el origen divino del poder real, como su bisabuelo hizo en su momento.²⁰⁷

Vamos por partes:

La segunda Partida afirma que la razón de ser de los poderes temporales es la defensa de la religión católica, pues la iglesia “non podrian facer porque el su poderio es espiritual”; “por ende nuestro señor Dios puso otro poder temporal en la tierra con que esto se cumpliese, asi como la justicia que quiso que se ficiese en la tierra por mano de los emperadores et de los reyes.”²⁰⁸

Si bien la Partida distingue entre emperadores y reyes, no es claro en delimitar la diferencia entre uno y otro, especialmente cuando las leyes referentes a los reyes repiten una y otra vez sobre cómo “todos aquellos poderes que desuso deximos que los emperadores han et deben haber en las gentes de su imperio, que esos mismos han los reyes en las de sus regnos”.²⁰⁹ Por lo tanto, no es arriesgado suponer que Pedro haya entendido que todo lo dicho sobre los emperadores se podía aplicar perfectamente a los reyes (más específicamente, *él*), especialmente las siguientes disposiciones:

- “porque al su mandamiento deben obedecer todos los del imperio: et **él non es tenido de obedecer á ninguno**, fueras ende al papa en las cosas espirituales (...) et convino que un home fuese emperador, et hobiese este poderio en tierra por muchas razones: (...) para quebrantar los soberbiosos, et los torticeros et los malfechores, que por su maldat ó por su poderio se atreven á facer mal ó tuerto á los menores (...) Et otrosi

²⁰⁶ García Toraño, *El Rey Don Pedro el Cruel y su mundo* p. 66.

²⁰⁷ Nieto Soria, *Sancho IV*, p. 36.

²⁰⁸ *Partida Segunda*, p. 2.

²⁰⁹ *Partida Segunda*, p. 9

dijeron los sabios que el emperador es vicario de Dios en el imperio para facer justicia en lo temporal, bien asi como lo es el papa en lo espiritual.” (Ley I).²¹⁰

- “ha poderio de facer justicia et escarmiento en todas las tierras del imperio (...) Et como quier que los homes del imperio hayan señorío enteramente en las cosas que son suyas de heredad, con todo eso quando alguno usare dellas contra derecho ó como non debie, **él ha poder de lo endereszar et escarmentar como toviere por bien.** (...) quando el emperador quisiese tomar heredamiento ó alguna otra cosa á algunos para sí ó para darlos á otri (...) con todo eso non puede él tomar á ninguno lo suyo sin su placer, **si non ficiese tal cosa por que lo debiese perder segunt ley.**” (Ley II)²¹¹

Ahora bien, allí donde las Partidas concebían que “estos dos poderes sean acordados siempre, asi que cada uno dellos ayude de su poder al otro”²¹², la decadencia moral y política del Papado desde su traslado a Aviñón hicieron que Pedro se sintiese seguro al momento de ignorar los ánimos eclesiásticos; después de todo, la Ley I de la Segunda Partida le había enseñado que “él non es tenido de obedescer á ninguno, fueras ende al papa en las cosas espirituales”²¹³. ¿Y por qué tendría que obedecer al papa? Después de todo, la autoridad moral del Pontífice estaba en caída libre desde su derrota a manos de Felipe IV de Francia y su traslado a Aviñón a inicios de siglo.²¹⁴ Si el rey de Francia no obedecía al Papa, ¿por qué lo tendría que hacer el rey de Castilla? Si el rey de Francia había sido capaz de doblegar a la Santa Sede, ¿por qué no podría, acaso, hacerlo el rey de Castilla? Conjugado con la aparente poca espiritualidad personal de Pedro, las Partidas le habían dado el fundamento moral para obedecer a nadie excepto a sí mismo; ni siquiera a las mismas Partidas cuando le advertían cómo había de comportarse.

Felipe IV de Francia no sólo sacudió a la cristiandad al aplastar al Papado, sino que también influyó directamente en la educación de Pedro; después de todo, *De regimine principum* “es un tratado político-moral dedicado a [Felipe IV de Francia], del que el maestro agustino, según se admite, fue preceptor.”²¹⁵ El libro, escrito sobre las pautas filosóficas aristotélicas, indica cómo el mundo está, por naturaleza, dividido en distintos órdenes, y a lo largo de sus páginas, indica cómo el rey ha de gobernarse a sí mismo, a su familia, y al

²¹⁰ Partida Segunda, p. 3-4

²¹¹ Partida Segunda, p. 4-5.

²¹² Partida Segunda, p. 2.

²¹³ Partida Segunda, p. 3

²¹⁴ Friedrich Heer, *El Mundo Medieval: Europa 1100-1350* (Madrid: Ediciones Guadarrama, 1963), p. 364-366.

²¹⁵ Saturnino Álvarez Turienzo, “El tratado “de regimine principum”, de Egidio Romano, y su presencia en la baja Edad Media hispana”, *Cuadernos salmantinos de filosofía*, núm. 22, (1995) p. 8

reino.²¹⁶ Propugna que el príncipe es un “ministro especial de Dios, al que el pueblo se debe entregar y servir para que él pueda lograr el bien común **desde la exaltación de la monarquía, a la que ningún poder debe mediatizar.**”²¹⁷

De regimine principum gozó de amplia difusión en los círculos nobiliarios castellanos, con su explícita lectura siendo testimoniada tanto por don Juan Manuel como por Pedro López de Ayala en sus escritos,²¹⁸ pero la primera traducción, hecha por García de Castrojeriz, resultaba un texto extraordinariamente denso, con glosas casi tan largas como los mismos capítulos. Con esto en consideración, parece claro, como dice Díaz Martín, que “en Pedro I no produjo una huella muy profunda”²¹⁹. Esta afirmación es discutible; si bien es correcto señalar que Pedro parece haber ignorado los apartados respecto a la templanza moral del príncipe, tanto en *De regimine principum* como en la segunda Partida, sí interiorizó aquellos que trataban sobre la dignidad regia, especialmente al momento de afirmar su inviolabilidad. Considerando los desaires sufridos en su infancia, no es de sorprender que Pedro haya encontrado estos principios particularmente atractivos, a modo de nunca tener que volver a sufrir la impotencia que sintió durante tanto tiempo.

En conclusión, Pedro no parece haber llegado a (o mostrado interés en) desarrollar una postura política particularmente refinada²²⁰ más allá de abogar por una autoridad regia incontestada y suprema. Ahora bien, esta impresión debe mucho al *damnatio memoriae* ayalino suprimiendo el discurso petrino, pero los numerosos errores de juicio de Pedro tras tomar las riendas de Castilla más hacen por confirmarlo que contradecirlo; debido a la naturaleza especial de su cargo, la ley y el reino se han de doblar a su voluntad. Ahora bien, es perfectamente posible que Pedro genuinamente haya pensado que, dada su condición real, el bien común del reino y su propio beneficio eran la misma cosa, pero más parece que esta homologación se entiende desde la perspectiva de que el reino es una extensión del rey que la que el rey debe una responsabilidad para con sus súbditos; el bien común del reino es el cumplimiento de la voluntad real, en vez de que la voluntad real está orientada a conseguir el bien común del reino.

Se ha señalado la excepcionalidad del caso petrino precisamente por lo poco excepcional que fue su comportamiento en relación al de su padre²²¹, llamando la atención a cómo, pese a acciones similares, Pedro perdió allí donde Alfonso ganó. Desde un punto de

²¹⁶ Álvarez Turienzo, “El tratado “de regimine principum”, de Egidio Romano”, p. 11

²¹⁷ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p.31

²¹⁸ Álvarez Turienzo, “El tratado “de regimine principum”, de Egidio Romano”, p. 19-20.

²¹⁹ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 31

²²⁰ García Toraño, *El Rey Don Pedro el Cruel y su mundo*, p. 70.

²²¹ Escolar y Escolar, *El Justiciero Cruel*, p. 185.

vista estructuralista, se puede aducir a la gravedad de las circunstancias en las que Pedro vivió, a la sombra de la Peste Negra y en un mundo que se desmorona piedra a piedra, y lo que es más, *se sabe* tal. Desde una óptica de *social exchange*, parece evidente que Pedro vio las recompensas cosechadas por Alfonso, pero malinterpretó cuáles fueron las acciones que las compraron: Alfonso consiguió estabilizar un reino levantisco e inestable a través del ejemplar castigo de los criminales, pero también mediante la reconciliación, la legislación, el arbitrio, y la redirección de ánimos y esperanzas hacia la empresa de Reconquista; Pedro sólo vio como el castigo puso al reino en orden. Alfonso pudo colmar a su amante e hijos de honores y beneficios no porque fuera el rey, sino porque se sabía capaz de salirse con la suya, porque su suegro, el rey de Portugal, no era lo suficientemente poderoso para castigarlo por ello. Pedro sólo vio como Alfonso encumbró a su amante y bastardos en desmedro de su esposa legítima, y que el reino lo aceptó de buena gana. De la vida de su padre, Pedro aprendió las lecciones equivocadas, y este error se pagaría en sangre.

Esta trágica malinterpretación es particularmente entendible, si consideramos la posibilidad de que gracias a la distancia entre rey y heredero, Alfonso jamás tuvo la oportunidad (o el interés, dado que Enrique de Trastámara sí mostró un entendimiento por lo menos más correcto que el de Pedro) de sentarse con Pedro y enseñarle personalmente sobre política, dejándolo en manos de hábiles preceptores y ayos. Encerrado en el alcázar de Sevilla, mirando las acciones de su padre desde la distancia, Pedro tuvo que sacar sus propias interpretaciones, e influenciado por las lecciones (mal)aprendidas que le enseñaron en *De regimine principum* y la Segunda Partida, concluyó que, simple y llanamente, el rey puede hacer lo que le plazca porque es el rey, posee el Imperio dentro de su reino, y por tanto, no responde ante nadie sino a Dios. El bien del rey es el bien del reino; el malestar del reino, una ofensa personal contra él y su voluntad. Su voluntad era indiscutible y dotada de fuerza de ley. El desafío a ella, real o imaginado, equivale a la más profunda traición. Y Pedro no tenía paciencia para con los traidores.

A primeras luces parece prefigurar el discurso absolutista de los siglos venideros, pero la infancia de Pedro señala que esta idea debe menos a una adelantada o refinada visión política, sino más bien a la necesidad patológica de un niño abandonado de hacerse ver y respetar, cueste lo que cueste.

El contraste entre el inicio de su reinado y sus años de madurez plena es, cuánto menos, interesante. Los primeros movimientos de Pedro al ascender al trono demuestran una cautela, astucia y habilidad que no se condicen con su reinado posterior, lo que lleva a suponer que

fueron, en su mayoría, maniobras dirigidas por su valido, Juan Alfonso de Alburquerque. La vertiginosa caída de gracia de éste tras el matrimonio con Blanca de Borbón, a su vez, señala que la avenencia entre rey y ayo no era tan sólida como aparentaba en primera instancia. Si bien Pedro rara vez mostró interés o habilidad en el arte de gobernar, los principios autoritarios enseñados por sus preceptores y tutores habrían de hacerle intolerable que, una vez en el trono, el verdadero poder fuera detentado no por él sino por un ministro que había completado su uso inicial y sin embargo persistía en su posición, mandando sobre el rey y su actuar como si fuera un niño; era un niño, relativamente hablando, sí, pero también era el *rey*, y si el comportamiento posterior de Pedro es indicador, pocas cosas le enfurecían más que ver su autoridad ignorada, desafiada o socavada. Visto así, el fiasco del matrimonio con Blanca de Borbón fue el último clavo en el ataúd.

Vamos por orden: la dispersión de la facción conformada en torno a la persona de Leonor de Guzmán se hizo más a manos de Alburquerque y la reina viuda que de Pedro, que en aquél entonces no sentía una animosidad particularmente intensa contra sus hermanastros y/o no veía motivo para moverse contra ellos. Sin embargo, alertado por la audacia de Leonor de Guzmán en consumar el matrimonio de Enrique y las advertencias de sus allegados sobre la necesidad de dispersar a los bastardos, Pedro consintió a las acciones de Alburquerque, entre las que se incluyen las ejecuciones de rivales suyos como Garcilaso II de la Vega (1351)²²² o la de Alfonso Fernández Coronel (1353)²²³. También tuvo por bien el asesinato de Leonor de Guzmán (1351), si bien éste fue mandado por su madre María. En todos los casos, Pedro tenía por entendido que éstos habían conspirado contra él y tomado acción para desafiar su voluntad y beneficio. Estas ejecuciones conmocionaron al reino, pero en modo alguno eran extraordinarias o sin fundamentos, pues Alfonso Fernández Coronel no sólo estaba desnaturalizado y levantado en armas contra el rey²²⁴, sino que optó por la muerte honrada en vez de la rendición, confesando también crimen de homicidio en el proceso (“Don Juan Alfonso, esta es Castilla, que face los omes, é los gasta. (...) vos pido de mesura que me den hoy aquella muerte que yo fice dar á Don Gonzalo Martinez de Oviedo Maestre de Alcántara”)²²⁵, y Leonor de Guzmán había, con una audacia insultante, descarriado los potenciales planes matrimoniales del rey. Garcilaso II de la Vega es quizás el menos justificado de estos asesinatos, pero su profunda rivalidad personal con Juan Alfonso de Alburquerque permite ver la mano de éste persuadiendo a Pedro de la necesidad de su

²²² Montero Alcaide, *Un rey castigado por la historia*, p. 292.

²²³ Montero Alcaide, *Un rey castigado por la historia*, p. 295.

²²⁴ Valdaliso Casanova, *Pedro I*, p. 72.

²²⁵ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 82.

muerte, como Ayala relata.²²⁶ Al amanecer de su reinado, el joven e inexperto rey más peca de ingenuo que de cruel.

Tras la muerte de Leonor de Guzmán, López de Ayala relata el encuentro de Pedro con su hermanastro Tello a modo de hacer ver al rey como un sádico que se regocija de restregarle en la cara la muerte de su madre²²⁷, pero la pregunta de Pedro, de haber ocurrido, bien puede haber sido genuina y confundida, por cuánto él esperaba que sus hermanastros buscasen venganza en vez rendirle pleitesía por voluntad propia. Después de todo, los gemelos Enrique y Fadrique se habían apartado del rey y no mostraban intenciones de solicitar reconciliación; a vistas de esto, las acciones de Tello habrían de ser muy inesperadas, y su afirmación de “yo non he otro padre, nin otra madre salvo á la vuestra merced”²²⁸ causó una dicha genuina en Pedro, confirmando la impresión de aparente ingenuidad.

Pedro siguió dependiendo de Alburquerque; en las Cortes de Valladolid de 1351, Pedro presidió, pero el verdadero gobernante fue don Juan Alfonso, “por quien pasaban é se facian todos los Ordenamientos del Regno”²²⁹; sin embargo, Pedro también aprovechó la ocasión de disponer en contra de los intereses del valido²³⁰, quizás a modo de recordarle que el rey era él, no Alburquerque. Se presentó una petición de que fueran suprimidas las behetrías castellanas, supuestamente porque “eran ocasion por dó los Fijosdalgo avian sus enemistades”²³¹ cosa que, según López de Ayala, “ayudaba mucho á ello Don Juan Alfonso de Alburquerque, é por su consejo se facia, teniendo que avria grand parte dellas”²³². De haber sido ésta la intención de Alburquerque, se vería frustrado, pues en vez de consentirlo sin mayores protestas, Pedro tomó el partido de los caballeros castellanos y mandó la confección del llamado libro Becerro de las Behetrías, a modo de saber el estado de los derechos disputados y así mejor dirimir las contiendas, en vez de suprimirlas de lleno y repartirlas a su merced.²³³

Ahora bien, a lo largo de las ordenanzas de Valladolid se distingue como Pedro consiente y tiene por bien que se cumplan las peticiones hechas, poniendo delegados para que cumplan con ello; pero “si lo ansí non fezieren, fagánmelo saber é yo porné y tal escarmiento por que se faga é se cumpla en la manera que dicha es”.²³⁴ Por aquél entonces Pedro entiende,

²²⁶ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 40.

²²⁷ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 37-38.

²²⁸ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 37-38.

²²⁹ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 49

²³⁰ Montero Alcaide, *Un rey castigado por la historia*, p. 298.

²³¹ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 50

²³² López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 50

²³³ Fabián Hernández, ed., *Libro de las Merindades de Castilla* (Santander: Librería de Fabián Hernández, 1866), p. 1.

²³⁴ *Cortes de Valladolid*, p. 59

pues, que su rol principal en la *administratio* del gobierno es el de fiscalizar el buen funcionamiento del mismo. El posterior desinterés de Pedro en tomar las riendas de gobierno una vez se libera de la tutela de Alburquerque confirma esta impresión, involucrándose en la política del reino casi exclusivamente para el castigo de sus enemigos, reales o imaginados, lo que se condice con el panorama psicológico previamente dibujado; Pedro poco vio del Alfonso gobernante, más viendo al rey justiciero que se impuso por la fuerza sobre sus enemigos. Dicho esto, es importante señalar que Pedro tampoco se desentendió por completo de la *administratio*, pues mandó compilar el llamado Fuero Viejo (1356)²³⁵, pero puede ser entendido como un intento de Pedro de optimizar el funcionamiento de gobierno antes que un indicio de aspiraciones legislativas; lo mismo respecto al ordenamiento contra los ladrones y malhechores²³⁶ y de los precios,²³⁷ o su resolución respecto al arbitrio entre concejos enfrentados.²³⁸

Este es el gobierno del rey niño Pedro, que muestra genuino interés de gobierno matizada por una profunda ingenuidad, si bien desde la perspectiva fiscalizadora y punitiva que él ha entendido que es su rol; enderezar el reino, por la razón o la fuerza. Para ello, confía en el consejo de sus ministros más experimentados y tutores de infancia, si bien un poco a regañadientes. Esta confianza pronto se rompería.

Conforme el rey envejecía, la situación de Alburquerque se hacía progresivamente más frágil; su mandato como valido le había malquistado a muchos nobles del reino, que veían su mano detrás de los males sufridos por Castilla, manipulando al rey en beneficio propio; el caso de Alfonso Fernández Coronel es emblemático, pues fue su enemistad con Alburquerque la que le llevó a aliarse con facciones rebeldes.²³⁹ El mismo Pedro, con quien Alburquerque ya había tenido desavenencias, empezaba a impacientarse, recelando de las intenciones de su valido y quizás pensando que ya le estaba dando más problemas que soluciones. Alburquerque necesitaba una carta ganadora que acallase las dudas y consiguiese, por concordancia, la gratitud del rey. Su apuesta fue la siguiente: reparar el estado del erario castellano mediante la boda del rey con una dama de alta cuna y extraordinaria dote. Para ello escogió a doña Blanca de Borbón, sobrina del rey de Francia. Así, de un plumazo, conseguiría solventar las dificultades económicas de la corte, traer una nueva aliada

²³⁵ Manuel Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla* (Madrid: Rivadeneyra, 1883-1884), https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cortes-de-los-antiguos-reinos-de-leon-y-de-castilla--2/html/fefc50d0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_97.html (consultado: 01/07/2023)

²³⁶ *Cortes de Valladolid*, p. 7-11

²³⁷ *Cortes de Valladolid*, p. 26-27

²³⁸ *Cortes de Valladolid*, p. 40.

²³⁹ Montero Alcaide, *Un rey castigado por la historia*, p. 295.

respaldada por el poder del reino de Francia, y conseguirle pareja a un rey hormonal impaciente por satisfacción sexual. No era la primera vez que Alburquerque servía de casamentero de Pedro, habiéndole presentado previamente a la joven María de Padilla para distraerlo y mantenerlo ocupado.²⁴⁰ En esto, Alburquerque tuvo más éxito de lo que le hubiera gustado, pues Pedro se enamoró perdidamente de María de Padilla, lo que inevitablemente le haría reacio a cualquier negociación matrimonial que no fuese con ella.

Que el valido dispusiera de las negociaciones matrimoniales del rey en contra de los deseos del mismo es evidente por la holgura de Pedro al momento de viajar norte hacia Valladolid para atender a su boda; el rey no tenía el más mínimo interés en concretar el matrimonio que habían decidido por él, tomándose su tiempo y haciendo esperar a los invitados por semanas, finalmente presentándose “no de buena voluntad”²⁴¹. López de Ayala aduce esta misma razón detrás de su renuencia, diciendo que “el Rey amaba mucho á la dicha Doña Maria de Padilla, tanto que ya non avia voluntad de casar con la dicha Doña Blanca de Borbon su esposa”²⁴², especialmente si María de Padilla había recién dado a luz a su primera hija, Beatriz,²⁴³ y notando que el Rey “cáso que no de buena voluntad, fizolo asi segund que Don Juan Alfonso le aconsejaba”.²⁴⁴

Pese al poco interés de Pedro a casar con Blanca, él sabía que el matrimonio era lo más óptimo para asegurar su reinado, especialmente en vistas del comportamiento levantisco de sus hermanastros, cuando Enrique de Trastámara se casó con la joven Juana Manuel que era el blanco de intrigas matrimoniales que la buscaban convertir en la reina de Pedro.²⁴⁵ Ahora bien, Alfonso XI había dispuesto previamente que Juana Manuel casaría con Enrique, por lo que el hipotético enlace entre Pedro y Juana implicaría un revés para la posición social del Conde de Trastámara; para evitar esto, Leonor de Guzmán hizo que Enrique casara y consumase el matrimonio con Juana en sus aposentos. Técnicamente, Enrique estaba en su pleno derecho al hacer esto, pues Juana era su prometida y no la de Pedro, pero el desafío fue percibido como si Enrique hubiera hecho de su hermanastro un cornudo al robarle a su potencial novia debajo de sus narices.²⁴⁶ Las repercusiones de dicho *coup* fueron tan graves que ameritaron la huída del conde hacia Asturias y el fatal castigo de la artífice de dicho enlace, Leonor de Guzmán.²⁴⁷ Dicho acto señaló claramente a los ojos del gobierno (si bien,

²⁴⁰ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 77

²⁴¹ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 86

²⁴² López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 84

²⁴³ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 85.

²⁴⁴ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 86.

²⁴⁵ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 25.

²⁴⁶ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 25

²⁴⁷ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 25-26

pareciera, dados los eventos en Cigales, que Pedro no estaba tan convencido) la existencia de un bando que tomaría todas las oportunidades posibles para desafiar al nuevo rey. Por lo tanto, casarse con una pariente directa del rey de Francia le aseguraría a Pedro un aliado fuerte que haría todo lo posible por asegurar su permanencia en el trono, como en su momento tratara de hacer Felipe III de Francia con los de la Cerda. Según López de Ayala, todo esto se lo recordó Alburquerque en su encuentro en Torrijo, aduciendo a la profunda necesidad de asegurarse herederos legítimos para calmar la inestabilidad en el reino.²⁴⁸

Este no era el único beneficio ofrecido por el enlace francés: el matrimonio había prometido reparar el deficiente erario público castellano con la dote de la novia, pero la admisión de Blanca (de haber ocurrido, en todo caso) de que este pago jamás se podría concretar, fue la gota que colmó el vaso. “Castilla había cometido un error monumental: había perdido su neutralidad en la Guerra de los Cien Años al alinearse en el bando francés y había puesto en peligro ante los ingleses sus rutas comerciales en el canal de la Mancha... y todo ello a cambio de nada.”²⁴⁹ Entonces, sería más que entendible que Pedro estuviera profundamente enfurecido al punto de abandonar Valladolid de inmediato, y de enemistarse con el ministro que lo había convencido (u obligado) a cometer semejante error. Esta explicación y su consecuente reacción parece mucho más verosímil que aquella retratada por López de Ayala en el *Año Quarto, Capítulo XII* de su crónica, donde, por el contrario, la partida del rey no sólo es premeditada sino negada cínicamente cuando es encarado por su madre y tía.²⁵⁰

Al mismo tiempo, es digno preguntarse sobre la influencia de la memoria paterna en esta circunstancia. Criado por una madre despechada, de cuyo dolor Pedro no sólo era testigo permanente sino también partícipe, resulta difícil imaginar que él haya tenido, al menos en primera instancia, una buena opinión del concubinato de su padre, que le separaba de su legítima familia. En circunstancias así, lo normal es que el hijo jure nunca repetir las acciones paternas que le causaron tanto dolor; curiosamente, Pedro no parece haber reaccionado de esta forma. Similarmente, es posible que los malogrados planes de su padre de casarle con la princesa Juana, hija del rey Eduardo III de Inglaterra, acaso influyeron en las percepciones de Pedro, inculcándole una preferencia por Inglaterra sobre Francia a fin de convencerle de la idea. Por consiguiente, un enlace francés resultaría inherentemente menos atractivo para

²⁴⁸ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 85-86.

²⁴⁹ Escolar y Escolar, *El Justiciero Cruel*, p. 90

²⁵⁰ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 95-97.

Pedro, causando mayor tensión entre el joven rey y sus ministros al momento de convencerle del mismo.

Con estos elementos en consideración, se dibuja la siguiente posibilidad: el joven Pedro, contrario a lo que uno pensaría por su comportamiento, sentía una antipatía profunda ante la idea del concubinato; pero el Estímulo que era su enamoramiento por María de Padilla era demasiado fuerte y atractivo como para que las amonestaciones del *Superego* pudieran vencer; en la disonancia cognitiva resultante, Pedro justificó su comportamiento con la premisa de que no estaba imitando el comportamiento paterno pues en aquél momento no estaba casado ni prometido; quizás esperaba poder casar con ella una vez fuese declarado mayor de edad. María de Padilla, sin embargo, era de muy baja cuna para casarse con el rey, y sus conexiones reportaban muy pocos beneficios para Castilla, sacudida por la inestabilidad. Actuando en nombre del rey pero sin su consentimiento, y ocultando información crucial como la insolvencia francesa²⁵¹, Juan Alfonso de Alburquerque coordinó el matrimonio entre Pedro y Blanca de Borbón, pues éste matrimonio sería de gran beneficio no sólo para el reino, sino para la posición personal del rey (y, como he notado, del mismo Alburquerque). Ante esta situación, Pedro se debió haber sentido profundamente defraudado en sus ilusiones románticas con María de Padilla, y renuente a obedecer algo que se le había impuesto contra su voluntad, se tomó su tiempo en viajar hacia Valladolid, participando en un torneo en Torrijos²⁵² y atendiendo al nacimiento de su primera hija²⁵³. La aparición de Alburquerque en Torrijos para recordarle la importancia del matrimonio francés obligó a Pedro a volver a la realidad, pues significaba el indeseado final de su relación con su amada María de Padilla; la holgura de su viaje, y que ésta le hubiese acompañado pese a su embarazo, sería un modo de prolongar sus últimos días juntos. Pedro, entonces, habría estado genuinamente dispuesto a abandonar su relación con María de Padilla en beneficio de Blanca de Borbón, a fin de no repetir el detestado comportamiento paterno que tanto dolor le había causado a él y a su madre. Por esto, cuando Blanca confesó que Francia no podría pagar su dote, Pedro montó en cólera. El sacrificio que había cometido no era sólo político, sino personal, y todo en pos de un error colosal. Pedro se sentía engañado por Francia (aumentando, quizás, su antipatía hacia dicho reino) y, sobre todo, por el valido en quién confiaba. Habiendo jurado sus votos matrimoniales bajo falsas premisas, Pedro consideró el

²⁵¹ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 93.

²⁵² López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 83.

²⁵³ Al menos, eso se infiere en la Abreviada, que incluye la noticia del nacimiento de Doña Beatriz en el mismo *Año Quarto, Capítulo III*, allí donde la Vulgar dice en el *Año Quarto, Capítulo IV* que nació en Córdoba. López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 83-84.

matrimonio nulo, pues el engaño de la otra parte le absolvía de la obligación de cumplir con la suya. Sabiendo que María aún estaría en Montalván, marchó de inmediato a reunirse con ella y resumir la relación que había terminado contra su voluntad, pues ya no consideraba a Blanca su legítima esposa. Por lo tanto, la disonancia cognitiva que podría causarle replicar el detestado comportamiento paterno era nuevamente solucionada sin mayores esfuerzos. Esto es igualmente probable independiente de si el matrimonio duró tres días o un mes; esta discrepancia temporal es señalada por Díaz Martín en su estudio de ambas versiones de la *Crónica de Ayala*.²⁵⁴

La recién conjeturada secuencia de eventos es verosímil, y el comportamiento de Pedro se presenta, más que impulsivo o incomprensible, plenamente consecuente y coherente con la mentalidad esperada de un hijo abandonado por un padre infiel. En todo momento, Pedro operó bajo el parámetro cognitivo de *social exchange*, haciendo sacrificios a cambio de una prometida recompensa. La recompensa fue una bofetada en la cara. Desde un punto de vista personal, su reacción es más que entendible, si es que no hasta justificada. Desde un punto de vista político, fue el error más grave que jamás cometería. De la noche a la mañana, Francia pasó de ser su aliado más seguro a su enemigo más vehemente. La enemistad francesa terminaría por costarle la vida, más de una década después.

La caída de Alburquerque fue casi inmediata, pero su decisión de abandonar a Blanca tan radicalmente y regresar a los brazos de su amante le costó a Pedro casi todos los posibles aliados que pudo haber recogido en contra del poco querido valido; por el contrario, ahora que ya no tenía a Alburquerque como potencial chivo expiatorio de todos los males del reino, los castigos y ajusticiamientos de Pedro (que, como hemos establecido, eran concebidos por Pedro como su principal deber, a modo de enderezar el reino y satisfacer su necesidad patológica de afirmar su autoridad personal) ya no podían percibirse como planificados por el antiguo valido, especialmente conforme orientaba su persecución hacia los viejos aliados de Alburquerque.²⁵⁵ Para contrarrestarlo, Pedro cometió el error de empoderar a los viejos rivales de Alburquerque: por un lado, los Padilla, cuyo encumbramiento no podía sino ser mal visto dado su bajo estatus, y que estaban dispuestos a buscar el favor de ambos bandos para su propio beneficio; por el otro, los hermanastros bastardos de Pedro, quienes pese a su aparente avenencia, jamás olvidarían el asesinato de su madre, a la vez que eran decididos partidarios de la preeminencia nobiliaria.²⁵⁶

²⁵⁴ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 95.

²⁵⁵ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 99.

²⁵⁶ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 99-100; 105.

En estas nuevas circunstancias, Albuquerque supo desviar la culpa y antipatía previamente dirigida hacia él en dirección de Pedro y atraer a su bando a los gemelos bastardos y a varios otros nobles descontentos. La situación interna de Castilla llegó a tal punto que hasta su madre, la reina María, se les uniría.

Durante los primeros años, Pedro y su madre gozaron de relaciones aparentemente saludables, con ella cumpliendo un rol frecuente de consejera y acompañante, al igual que su tía Leonor. Sería recién después de que éstas dos orquestasen el aprisionamiento de Pedro en Toro por parte de la coalición nobiliaria que la relación entre el rey y sus familiares se vendría abajo, y marcaría el final de la ingenuidad del joven rey, reemplazada con un amargo cinismo y resentimiento que, con el tiempo y los reveses, daría paso a la paranoia violenta y sanguinaria que se ha convertido en su idiosincrasia.

Las circunstancias que llevaron a la avenencia entre Juan Alfonso de Albuquerque y los gemelos bastardos no quedarían fuera de lugar en una novela de intrigas; huyendo a sus dominios en Portugal y cubriéndose las espaldas con promesas de pleitesía y paz²⁵⁷, Albuquerque aprovechó su estancia en el extranjero para entrevistarse con los gemelos bastardos, aquellos viejos enemigos que antaño intentó persuadir a Pedro de aplastar pero que el joven rey optó por perdonar²⁵⁸ y hacerles fronteros de Albuquerque.²⁵⁹ El trío construyó su afinidad sobre sus intereses políticos, todos decididos a plegar a la monarquía a los intereses de la nobleza (contemplando, incluso, la posibilidad de reemplazar a Pedro por su tío materno del mismo nombre, el príncipe heredero de Portugal) y una vez formalizada su alianza, apresaron a don Juan García de Villagera, hermano de María de Padilla²⁶⁰, y emprendieron la marcha hacia Castilla²⁶¹, todo lo que, en su conjunto, equivaldría a un acto de guerra calculado para la mayor ofensa posible al rey.

Mientras tanto, la vida amorosa del rey Pedro continuaba causando gran escándalo en el reino. Al casar con Juana de Castro, Pedro sólo vertió gasolina sobre un incendio, ¿y para qué? Este enlace duró menos que el anterior, pues a la mañana siguiente Pedro abandonó a Juana para no más verla. La suposición de Sitges que Pedro temió “verse cogido en una trampa cuando a la mañana siguiente tuvo conocimiento de que eran los hermanos naturales de doña Juana, Álvaro Pérez de Castro e Inés de Castro, los que estaban detrás del ofrecimiento de la corona de Castilla al heredero portugués”²⁶² es la mejor explicación

²⁵⁷ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p.106-107.

²⁵⁸ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 92-93.

²⁵⁹ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 119

²⁶⁰ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 129.

²⁶¹ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 130.

²⁶² Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 107.

disponible, y hace eco a la conjetura dibujada respecto a Blanca: sintiéndose víctima de una conjura, Pedro concluyó que sus votos matrimoniales eran inválidos pues habían sido pronunciados bajo falsas premisas. Esto explicaría la aparente antipatía que Pedro tendría hacia Juana por el resto de sus vidas²⁶³, hasta el punto de pasar por alto a Juan de Castilla en favor de sus hijas con María de Padilla. Nuevamente “soltero”, y cada vez más entregado a la auto-indulgencia sexual, Pedro no tendría ningún reparo en satisfacer sus deseos sexuales con básicamente cualquier mujer que le pusieran por delante.²⁶⁴ Ni su amor por María de Padilla podría ser suficiente para un rey insaciable por tenerlo todo.

Desafortunadamente para Pedro, el resto del mundo no estaba tan dispuesto como él a olvidar estas nupcias. Al haber obligado a los obispos de Ávila y de Salamanca a pronunciar la nulidad de su matrimonio con Blanca, las posibilidades de reconciliación con Francia habían sido obliteradas.²⁶⁵ Inocencio VI, sintiéndose burlado por el rey, intercede en favor de la revuelta nobiliaria de Alburquerque y los gemelos.²⁶⁶

La furia del reino era palpable, y le presentó una oportunidad dorada a la revuelta, que (cínicamente) tomó por estandarte la defensa del honor de Blanca de Borbón, cuyo triste abandono y maltrato a manos del rey había escandalizado profundamente al reino, provocando la revuelta de la ciudad de Toledo.²⁶⁷ El simbolismo de la ciudad imperial levantándose contra su legítimo rey caló hondo, siendo imitada por más ciudades del reino, y minó aún más la ya casi inexistente autoridad moral de Pedro, quién vio sus apoyos abandonarlo en masa; el golpe más duro fue la deserción de los infantes Fernando y Juan, primos del rey, y su tía doña Leonor con ellos.²⁶⁸ Poco a poco, se cerraba el cerco sobre Pedro, que estaba instalado con su ejército en Tordesillas.²⁶⁹ La toma de Medina del Campo por los rebeldes llevó a Pedro a replegarse hacia Toro para mejor guardar distancia; sabiendo que no podía prevalecer por fuerzas de armas, Pedro hábilmente decide optar por el diálogo, que tomó lugar en Tejadillo.²⁷⁰

Allí, a través de la boca de Gutier Fernández de Toledo, Pedro reprochó a los rebeldes el cinismo de su supuesta causa, diciendo “que por los fechos de la reyna Doña Blanca era esta demanda, el Rey entendia bien que era de otra manera, especialmente por non ser

²⁶³ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 130.

²⁶⁴ Alcaide Montero, *Un rey castigado por la historia*, p. 258.

²⁶⁵ García Toraño, *El Rey Don Pedro I el Cruel y su mundo* p. 154.

²⁶⁶ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 109.

²⁶⁷ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 114

²⁶⁸ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 115.

²⁶⁹ García Toraño, *El Rey Don Pedro el Cruel y su mundo*, p. 176.

²⁷⁰ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 117-118.

contentos de parientes de Doña Maria de Padilla, que allí estaban, é de otros sus privados”.²⁷¹ Pedro replicó que estaba en su pleno derecho para tener en privanza a quién le plazca, pero que estaba dispuesto a compensar a los nobles con oficios y honores, y hasta volver con Blanca. Los nobles rechazaron las acusaciones de Pedro, insistiendo su lealtad hacia la reina Blanca y su deseo de servir a Pedro sin miedo, cosa que no podían hacer con la presencia de los Padilla en la corte. Sin embargo, rechazaron aceptar la mano que extendía el rey, por el contrario solicitando la prórroga de estos temas mediante la creación de un comité de caballeros para tratar estos temas más largamente.²⁷² Que le hayan dado largas cuando Pedro aparentaba acceder a sus demandas en su totalidad sólo debió haber confirmado las sospechas del rey que los nobles le buscaban meter gato por liebre. Pedro marchó hacia Ureña, y así selló su destino. Dejaba detrás en Toro a su madre, la reina doña María, quién no pudo aguantar más. Quizás angustiada por cómo su hijo repetía el mismo comportamiento de su padre, la reina lo traicionó en favor de la coalición nobiliaria, segura que éstos podrían enderezar a un hijo que se la había salido de todo control.²⁷³ Les abrió las puertas de Toro, y allí instalados, la coalición nobiliaria invitó a Pedro a volver allí. En la práctica, estaban demandando su rendición.

López de Ayala dice que a Pedro “pesóle mucho de todo esto”²⁷⁴. Considerando que su madre se había unido a sus enemigos, es una reacción más que entendible, y podría explicar por qué Pedro, en vez de reaccionar con su usual vehemencia, quedamente solicitó consejo a sus allegados, reconociendo que estaba en un punto sin retorno. Siguió el consejo de Juan Fernández de Henestrosa, que le convenció que lo menos arriesgado era su rendición, pues la presencia del infante Fernando de Aragón entre los sublevados presentaba la posibilidad de que éstos le diesen la corona a él si es que perdían la paciencia con Pedro, lo que sería un riesgo mucho más grave que ser puesto bajo tutela.²⁷⁵ La angustia del rey debía de ser palpable; para él, el mundo entero estaba equivocado, actuando en contra de todos los principios bajo los que fue educado. Su potestad regia, irreprochable por derecho divino, estaba siendo cuestionada por aquellos que debían plegarse a su voluntad. Había hecho igual que su padre, favoreciendo a su amante y sus familiares por encima de su esposa legítima, y dónde éstos habían sido aplaudidos, él era castigado y abandonado por todos. Repetía los comportamientos que aprendió por lícitos en su infancia, y en vez de ser recompensado, se

²⁷¹ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 161.

²⁷² López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 162-164.

²⁷³ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 166.

²⁷⁴ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 167.

²⁷⁵ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 168.

enfrentaba a la posibilidad de perderlo todo. Hiciera lo que hiciera, no conseguía ganar. Sin mucho entusiasmo (¿cómo podría tenerlo?) Pedro se entregó a los nobles y a su madre.

Dice García Toraño: “Doña María abrazó a su hijo felicitándose de su llegada con la que todos aquellos caballeros se sosegarían y pondrían a su servicio. Su tía doña Leonor pareció ser la encargada del regaño. Le hizo ver que le estaba mucho mejor verse rodeado de los grandes del reino que andar apartado por los castillos abandonando a su esposa legítima la reina doña Blanca. La culpa a su juicio no era del rey, hombre demasiado joven para tener experiencia, andaba por los veintiún años, sino de sus privados y consejeros, de los que mencionó expresamente a Juan Fernández de Henestrosa y Samuel Leví, y que era bien que los apartara y se dejara guiar por otros más honrados y que atendieran mejor a su servicio. El rey replicó exonerando de toda culpa a Fernández de Henestrosa, pero era igual. (...) Fernández de Henestrosa fue preso allí mismo delante del rey (...) y la misma suerte corrió Samuel Leví (...) Luego, apresuradamente, después de repartirse los presos se repartieron el botín de los oficios de la casa del rey.”²⁷⁶

Podríamos señalar éste como el punto sin retorno en la trayectoria de Pedro. El comportamiento de los nobles tras su rendición confirmó todo lo que sospechaba: su madre y su tía mentían; nadie allí, excepto Fernández de Henestrosa y Samuel Leví, velaba por el beneficio del rey, sino que buscaban engrandecerse a costa suya.²⁷⁷ El rey, mientras tanto, fue puesto bajo prisión efectiva, vigilado estrechamente por sus captores. Pero la vigilancia era una avenida de dos vías: conviviendo íntimamente con sus carceleros, Pedro pudo ver las brechas de la discordia que empezaban a abrirse ahora que, victoriosos, sus objetivos empezaban a divergir.²⁷⁸ Y Pedro vió una oportunidad de dar vuelta la tortilla. Mostrando gala de una extraordinaria habilidad de persuasión, Pedro supo identificar a los gemelos como los elementos más hostiles hacia su persona, y empezó a minar su posición, sobornando adeptos. Finalmente, cuando se sintió seguro, Pedro se fugó de Toro. La coalición nobiliaria colapsó casi inmediatamente, no sólo a causa del desconcierto y angustia de haber perdido cuando parecían haber ganado, sino porque la sospecha de la presencia de un traidor entre ellos destruyó la confianza mutua sobre la que se fundamentaba la alianza.²⁷⁹

Se dio inicio a la guerra civil, pero se pone fin a nuestro repaso de la formación de la psicología política de Pedro. Como se ha señalado en reiteradas ocasiones, el error fatal de Pedro fue haber aprendido del comportamiento paterno las lecciones equivocadas. El niño

²⁷⁶ García Toraño, *El Rey Don Pedro el Cruel y su mundo*, p. 187.

²⁷⁷ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 121.

²⁷⁸ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 121.

²⁷⁹ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 122.

abandonado, su *Id* demandaba la satisfacción de lamer las heridas causadas por la negligencia emocional que había sufrido durante su infancia; su *Superego*, antes de censurar su comportamiento, adoptó de su enseñanza todos los elementos que le daban un cheque en blanco para hacer lo que quisiera. La teoría política defendida por su enseñanza le dijo que él estaba por encima de todos los hombres, que su juicio era irreprochable y su potestad sin límites; atizado por una necesidad patológica de atención y poder, Pedro absorbió gustosamente estos preceptos a su concepción de sí mismo. Y si su voluntad era de origen divino, ¿cómo podían osar sus vasallos a reprochar su comportamiento?

La disonancia cognitiva entre su concepción de sí mismo, su necesidad pulsional patológica de hacer valer su voluntad, y las conjuras endémicas por el poder de la Castilla medieval sembraron las semillas de la paranoia punitiva que se haría tan característica. Pero al iniciar su reinado Pedro muestra una acusada ingenuidad que contrasta con su posterior paranoia. Pone su fe en sus allegados y ministros, buscando consejo y tratando de gobernar lo mejor que puede; lo que no es mucho, pero es más de lo que muchos reyes medievales podían decir.

Lo que nunca cambió fue el deseo de Pedro de castigar a los malhechores, reales o imaginados. Esto no es de sorprender, ni en el nivel intelectual como en el emocional. Después de todo, desde su más temprana infancia le fue inculcado el tópico del Rey Justiciero, aquél que endereza el reino a través del escarmiento, haciendo cumplir la ley y manteniendo la paz amedrentando a los malhechores con su severidad.²⁸⁰ Su necesidad patológica de recibir la validación que le fue negada por su padre y el conjunto de la comunidad política castellana, y su consecuente resentimiento, hicieron de este tópico particularmente atractivo, pues justificaba la toma de poder y la actividad vengativa. A modo de paliar la disonancia cognitiva ocasionada por el desprecio sufrido, el frágil ego de Pedro se colgó del discurso proto-absolutista, de forma que en sus ojos él era una persona excepcional a la que todo le es lícito, y el resto del reino cretinos incapaces de reconocerlo. Pero él se haría saber; probaría su valía ante el reino con su fervor justiciero, tal como su padre Alfonso hizo en su momento.

Esta ingenuidad llegaría a su fin con las sucesivas traiciones (a los ojos de Pedro) de Alburquerque, de Francia, de sus hermanastros, de Juana de Castro, de sus primos de Aragón, de todos sus allegados, y hasta de su propia madre. Y si no puedes confiar ni en tu propia madre, ¿qué más te queda? Sabiendo el riesgo que corría en caso de derrota, Pedro empezó a

²⁸⁰ Meiksins Wood, *De ciudadanos a señores feudales*, p. 92-93.

ver conspiraciones detrás de cada sombra (que efectivamente las hubiera es tema aparte). Todos a su alrededor eran traidores en potencia. Y la traición era “una de los peores agravios que un hombre podía hacer, pues con ella iba contra Dios, contra su señor natural y contra el resto de los hombres. La peor vista, y más duramente castigada, era la traición contra la persona del rey (...) **La traición conllevaba la muerte y la pérdida de todos los bienes**”.

En su intento de ponerle un alto al Rey Díscolo en Toro, la coalición nobiliaria creó al Rey Cruel. La gran mayoría de ellos no viviría lo suficiente para arrepentirse; Pedro se aseguró de ello.

5. Los hijos de Alfonso: Enrique de Trastámara

5.1. La psicología de don Enrique: elementos formativos

Dados los intereses propagandísticos de Pedro López de Ayala, uno pensaría que la imagen que daría del conde Enrique de Trastámara sería la de un incuestionable paragon de virtudes, para acentuar el contraste de carácter entre ambos hermanastros al punto de presentar a Enrique como un candidato tan atractivo como Pedro era repelente.

Uno estaría equivocado. Si bien esta es la clara intención de López de Ayala, no consigue ocultar el hecho de que Enrique de Trastámara era, dicho con suma gentileza, un hombre de su contexto social y temporal.²⁸¹ Es ésto lo que lo hace más fascinante de estudiar desde una perspectiva cognitiva que Pedro: donde Pedro parece haberse atendido más a los principios de su educación en cuanto le permitían satisfacer sus pulsiones de retribución, originadas en los traumas emocionales dejados por su infeliz infancia y turbulento reino temprano, Enrique tuvo que vérselas con unas pulsiones que no encajaban tan limpiamente con los principios éticos y morales con los que fue educado, al igual que atravesar circunstancias a las que no tenía fácil respuesta. Por consiguiente, allí donde Pedro respondió ante la adversidad con sanguinaria obstinación, a Enrique se le hizo necesaria la confección de nuevos argumentos que justifiquen y den sentido a su comportamiento. Estos argumentos fueron variopintos y evolucionaron con el tiempo, testimonio de cómo Enrique reinterpretó su discurso de acuerdo al cambio de los vientos.

Enrique de Trastámara nació junto a su hermano gemelo Fadrique en 1333, hijo de Alfonso XI y su amante Leonor de Guzmán. Al momento de su nacimiento, tenía dos hermanos mayores, don Pedro de Aguilar (1330) y don Sancho el Mudo (1331), de los que se podría suponer que fueron compañeros de infancia de Enrique, al igual que su gemelo

²⁸¹ Escolar y Escolar, *El Justiciero Cruel*, p. 187-188.

Fadrique. Pronto tendría hermanos menores: Fernando (1336), Tello (1337), Juan (1341), Juana (1342), Sancho (1342) y Pedro (1345).²⁸² Al momento de la muerte de sus padres, Pedro de Aguilar y Sancho el Mudo ya habían fallecido, de forma que Enrique no era ajeno a la experiencia de ver morir a hermanos suyos, pero en modo alguno estaba preparado para la dispersión de su clan por el nuevo rey.

No es claro cuál de ambos gemelos nació primero, pero no sería arriesgado asumir que Enrique era el mayor de los dos, pues recibió de su padre numerosos señoríos allí donde Fadrique “sólo” recibiría el maestrazgo de la Orden de Santiago, que antes había sido detentado por su tío materno.²⁸³ A pesar de que tal disparidad de honores podría tener envidias por fruto, la relación entre los gemelos parece haber sido en todo punto caracterizada por la concordia y la complicidad característica entre hermanos gemelos. Si bien es pertinente preguntarse cuánto de la imagen de Fadrique como un hombre caballeroso y gallardo²⁸⁴ sea fruto de un intento de Enrique de rehabilitar la memoria de su difunto gemelo y compañero, un bien arraigado sentido del honor y del deber (y quizás hasta culpa, por sus tempranas rebeliones) explicarían la ambivalencia que el maestro de Santiago mostraría respecto a su hermanastro el rey,²⁸⁵ a diferencia de Enrique.

Volvamos a Enrique: poco después de nacer, fue prohijado por el anciano Conde de Noreña, que le legó sus tierras a su muerte; antes de cumplir los diez años detentaba un amplísimo patrimonio conformado por los condados de Noreña, Trastámara, los señoríos de Lemos y Sarria y las villas de Cabrera y Ribera, posicionándolo en una situación de fuerza extraordinaria²⁸⁶; especialmente cuando el príncipe heredero, Pedro, no tenía patrimonio propio a su nombre.

Poco se sabe respecto a la educación de Enrique, pero no sería arriesgado suponer que fue educado con los mismos libros que Pedro, ya que la educación de éste no fue excepcional en modo alguno y, como señalé antes, Pedro López de Ayala testimonió la amplia difusión de *De regimine principum* a través de la juventud aristocrática castellana. Los preceptos morales de la Segunda Partida también eran de conocimiento común. Aparte de ello, Enrique estaba bien versado en la historia de España, especialmente en el reino visigodo y sus viejas

²⁸² Reucero Lista, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, p. 117.

²⁸³ Reucero Lista, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, p. 117-118.

²⁸⁴ Nótese el rumor que afirmaba que Pedro abandonó a Blanca porque ésta se habría enamorado de Fadrique, rumor que se hace eco del tópico literario del amor cortesano, al igual que está claramente orientado para vilificar a Pedro por cuánto recontextualiza su asesinato del maestre de Santiago; en Valdeón, *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara*, p. 67.

²⁸⁵ Reucero Lista, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, p. 118.

²⁸⁶ Reucero Lista, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, p. 117.

tradiciones. Si este interés fue causa o consecuencia del acusado pactismo al que Enrique suscribió en su adultez, difícil decir.

En su conjunto, hay mucho menos que decir respecto a la infancia de Enrique que a la de Pedro, por cuanto fue, a todas luces, perfectamente feliz y convencional para un príncipe. Lo que hacía su situación tan extraordinaria es que fuera un bastardo, pero si no lo supieras desde antes no lo imaginarías: hijo (aparentemente) predilecto de una pareja feliz y amorosa, nunca tuvo falta de afectos y atenciones. Tenía una multitud de hermanos menores que seguramente lo veían como su líder, especialmente tras la muerte del primogénito Pedro de Aguilar en 1339.²⁸⁷ Acompañaba al rey a todas partes, quién no descuidó su educación política, moral o emocional. Su madre abogaba en su pro en todo momento. Era respetado y obedecido, y era uno de los terratenientes más poderosos del reino, todo antes de llegar a la pubertad.

Así las cosas, raro sería que Enrique *no* hubiese desarrollado un ego de proporciones bíblicas. Sin embargo, pese a todo lo anterior, el trono jamás sería suyo. La disonancia cognitiva entre ser el hijo predilecto del rey y adorado por todos, y *no* ser su heredero debió haberle causado gran angustia. Debió haber percibido su descalificación automática de la sucesión del reino por el mero hecho de que sus padres no estaban casados como una enorme injusticia, especialmente cuando era evidente para todos que, de haber podido, Alfonso se habría casado con Leonor de Guzmán antes que con María de Portugal. No sería arriesgado suponer que esta angustia mutó en un resentimiento latente hacia el hermanastro menor que apenas conocía, que veía como el usurpador de lo que le debería corresponder.

Todos sus deseos y necesidades afectivas eran satisfechas. Era recompensado por el mero hecho de existir. Habitado a la permanente satisfacción sin esfuerzo, Enrique sería arrojado fuera de su zona de confort cuando su padre Alfonso falleció y su hermanastro tomó la corona. Su *Id* nunca aceptaría esta vuelta de fortunas. Su ego, menos.

5.2. Trayectoria e ideología política

Muerto el rey, la dispersión del clan bastardo fue inmediata y brutal. Perseguido por el nuevo gobierno, Enrique no sabe en quién puede confiar; todos los amigos y seguidores que habían recolectado a lo largo de los años están dispuestos a venderlo para ganar el favor de Pedro (o, mejor dicho, de Juan Alfonso de Alburquerque)²⁸⁸, incluso su hermano menor Tello, cuyo actuar estaría siempre determinado por la autopreservación, conducta más que

²⁸⁷ Recuero Lista, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, p. 117.

²⁸⁸ García Toraño, *El Rey Don Pedro el Cruel y su mundo*, p. 73

entendible dadas las circunstancias y el fino hielo que pisaba. Ni siquiera podía contar con su gemelo Fadrique, que tomó refugio en las tierras de su maestrazgo.²⁸⁹ Para empeorar las circunstancias, poco después Fernando de Ledesma, hermano menor de Enrique, fallecería en Marchena en su presencia.²⁹⁰ Su mundo y su familia se desmoronaba frente a él, y no había nada que pudiese hacer para evitarlo; todo estaba fuera de su control.

De tan sólo diecisiete años, navegando circunstancias tan complejas y graves, no sería arriesgado suponer que Enrique estaba francamente aterrado y confundido, sin saber qué hacer; por consiguiente, es perfectamente natural que Enrique haya vuelto la mirada hacia su madre en búsqueda de guianza y consejo. Así se explica la audacia de Enrique al consumir su matrimonio con Juana Manuel casi inmediatamente después de rendirle pleitesía al rey: en aquél momento, Enrique no planeaba engañar o traicionar a Pedro. Sólo buscaba, desesperadamente, la autopreservación. Así las cosas, fue fácil para Leonor de Guzmán manipular a su hijo, con resultados trascendentales.

Una vez en Asturias, la postura de Enrique empieza a evolucionar; desde la seguridad de sus dominios, Enrique puede finalmente dejar de temer por su vida. Sin la amenaza permanente de la muerte inminente, puede detenerse a pensar fríamente, a rumiar, y a observar la situación del reino. No está contento con lo que ve: el nuevo gobierno persigue a los señores y les mata bajo endebles justificaciones. Esta impresión sólo le fue reforzada conforme su corte en Asturias atrajo a nobles desafectos al rey, que, naturalmente, no tendrían nada bueno que decir sobre el gobierno real, presentándole a Enrique una visión muy parcializada del estado del reino.²⁹¹

Y, por si fuera poca cosa, Leonor de Guzmán fue asesinada. Si fue por orden de la reina María, del valido Alburquerque, o del mismo rey, daba igual: su madre había muerto. Apenas soy capaz de imaginar el profundo pesar y dolor que sufrió Enrique ante tales noticias. Quizás esto haya influido directamente en su primera rebelión contra el poder real. Julio Valdeón hipotetiza que “quizá buscaba hacerse fuerte en el área formada por Asturias, Galicia y el norte de León, regiones en donde se encontraban sus señoríos.”²⁹² No voy a discutirlo, pero es relevante traer a colación lo que dijera Kleinschmidt respecto a los *casus belli* medievales, la mayoría fundamentados sobre “el mantenimiento de cierto estatus por parte de los contendientes y la prevención de los intentos de alteración del estatus por parte de un actor o grupo de actores, o la conservación del “poder” por parte de uno de los contendientes contra

²⁸⁹ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 19.

²⁹⁰ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 21.

²⁹¹ Valdeón, *Enrique II*, p. 19.

²⁹² Valdeón, *Enrique II*, p. 19-20.

las amenazas que se percibía que constituían uno o más de los otros.”²⁹³ Esta primera insurrección bien pudo obedecer estas pautas: una demostración de poder a fin de sacar concesiones y seguranzas por parte de su hermanastro (o, mejor dicho, sus ministros). Ahora bien, el resultado de la misma fue, amén de la trayectoria militar de Enrique, extraordinariamente mediocre; Oviedo y Avilés le repelieron, lo que le compró tiempo suficiente a Pedro para reaccionar y marchar sobre Gijón. Quizás a sabiendas de esto, Alburquerque y Pedro fueron generosos para con Enrique en las paces que siguieron, perdonándole.²⁹⁴ Enrique se replegó a lamerse las heridas, pero ninguna concordia o concesión podría traer de vuelta a su madre.

El odio había echado raíces profundas en su *Id*, que demandaría venganza, y su *Superego* estaba de acuerdo: rumiando, Enrique sólo incrementó la hostilidad que sentía hacia el nuevo gobierno. Esto se condice con la sugerencia de Tesser, que “las personas enfurecidas siguen pensando en quien las ha provocado, su concepto de este individuo se hace más claro. Como no reciben información contradictoria olvidan los detalles discrepantes que una vez nublaron su imagen de la otra persona. Cada vez tienen más certeza de las características centrales de su imagen iracunda.”²⁹⁵ Más encima, apartado de la corte, la única información que recibía Enrique provenía de los enemigos de su hermanastro.

Alburquerque era identificado como el principal enemigo de los bastardos; el encuentro armado en Cigales en las vísperas de las bodas en Valladolid sería evidencia, pues Enrique y Tello asistieron con un ejército numeroso, “é que decían que non entrarían en Valladolid á las bodas del Rey, á menos que su compañía toda entrase con ellos; é que esto decían con rescelo que avian de Don Juan Alfonso de Alburquerque, que venía allí muy poderoso, de quien se temían.”²⁹⁶ Hacían bien en temerle: Alburquerque haría lo posible por provocar el enfrentamiento armado entre los hermanastros, pero Pedro “non quería nin lo avía en voluntad”²⁹⁷, decidiendo antes por la avenencia con sus hermanastros, a los que les promete que, si optan por la reconciliación, “les faría muchas mercedes á él é á Don Tello su hermano, é á los que con él eran.”²⁹⁸ Los bastardos señalarían el dedo en dirección de Alburquerque, afirmando que su hostilidad “non fué por nos non aver voluntad de vos servir, mas fué por algund recelo que teníamos de algunas cosas que nos decían que algunos vuestros privados

²⁹³ Kleinschmidt, *Comprender la Edad Media*, p. 200.

²⁹⁴ Valdeón, *Enrique II*, p. 20.

²⁹⁵ Berkowitz, *Agresión*, p. 128.

²⁹⁶ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 87.

²⁹⁷ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 91.

²⁹⁸ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 92.

vos informaban contra nos.”²⁹⁹ Enrique, en aquél entonces, no ve a Pedro como su enemigo, sino como el monigote de Alburquerque, el verdadero artífice de sus miserias.

Esto no implica, empero, que Enrique sintiese gran simpatía personal hacia Pedro. Las necesidades pulsionales de satisfacción material y afectiva de Enrique no se veían satisfechas con Pedro en el trono, y esto inevitablemente resultaría en una creciente antipatía e insatisfacción por parte de Enrique; el hijo mimado hasta la estratósfera, ahora era sólo uno más del montón. Su ego demandaba más: demandaba parte en la *administratio* del reino, amén de su alto estatus y linaje real, tal como en su momento hizo don Juan Manuel con Alfonso XI, pero incluso sin Alburquerque en el gobierno, Pedro se mostró tacaño en las mercedes que había prometido. Su vida ya no corría peligro, pero su estatus social y político era desairado por el estado de las cosas; desacostumbrado a ser desairado, Enrique empezó a maniobrar para reclamar lo que le pertenecía por derecho: una parte del pastel de la *administratio*.

Después de todo, quizás a sabiendas que las disposiciones respecto a los reyes y emperadores no se aplicaban para él, a diferencia de Pedro, Enrique vio razón de leer la Segunda Partida más allá de las primeras ocho leyes. Si bien le haría tanto caso al Título III como Pedro (lo que es decir, nada), Enrique desarrolló un entendimiento del bien común más profundo que el de su hermanastro, al igual que de las virtudes que corresponden al buen rey. No las aplicaría en su vida, pero eso no lo convierte en hipócrita; al fin y al cabo, no era rey. Él quedaba fuera de la jurisdicción de tales leyes. Pero sí sabía que el rey debía amar y honrar a sus parientes más que a otros hombres (Título VIII, Ley I),³⁰⁰ o tener a los ricoshombres como consejeros y allegados cercanos (Título IX, Ley VI),³⁰¹ y “á todos los de su señorío para amar, et honrar et guardar á cada uno dellos segunt qual es, ó el servicio que dél rescibe” (Título X)³⁰². El que Pedro se arrogase el gobierno en su totalidad iba en contra de lo que demandaba la dignidad de los ricoshombres. Dicho sencillamente, allí donde Pedro se adhirió a lo que podríamos llamar un proto-absolutismo despótico, Enrique suscribió al pactismo, consecuencia natural de la conjunción del principio del bien común con el elitismo de la clase nobiliaria: el bien del reino es el bien de la nobleza, pues ellos *son* el reino. Enrique tenía bien claro cuál era el rol del buen rey, entendiendo “el gobierno como un diálogo permanente entre el rey y el reino”³⁰³, por cuanto es extremadamente cuidadoso de cumplir con ellos una vez se

²⁹⁹ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 93.

³⁰⁰ *Partida Segunda*, p. 55

³⁰¹ *Partida Segunda*, p. 63.

³⁰² *Partida Segunda*, p. 87.

³⁰³ Valdeón, *Enrique II*, p. 54.

hace con la corona, siendo un monarca de mano abierta para con sus seguidores (motivo para que haya pasado a la posteridad con el epíteto de “el de las mercedes”³⁰⁴) y convocando a Cortes con una frecuencia y liberalidad considerable.³⁰⁵

Para ganar su avenencia en su conspiración contra Pedro tras su caída en desgracia, Alburquerque debió expiarse de toda culpa, redirigiendo en dirección del rey la responsabilidad última de la persecución del clan bastardo, la muerte de Leonor de Guzmán y las tensiones del encuentro armado de Cigales, cuando en realidad todos ocurrieron a iniciativa de Alburquerque o de su íntima aliada, la reina viuda María. Esta (manufacturada, cínica) revelación debió causar tal furia en los bastardos que explicaría sus abortadas intenciones de suplantar a Pedro del trono.³⁰⁶ El que hayan pensado pasarle la corona a Pedro de Portugal o al infante Fernando de Aragón³⁰⁷ implica que Enrique, en aquél entonces, aún no abriga aspiraciones por el trono; al menos, no en su intelecto activo. Es posible, sin embargo, que esta se haya manifestado pulsionalmente por primera vez cuando Pedro de Portugal rechazó la oferta (por orden de su padre, Afonso IV) y la acusada enemistad que se empezó a dar entre Enrique y su primo de Aragón; si los posibles herederos no prometían ser una mejoría respecto a Pedro, ¿por qué tendría que conformarse con ellos? Ahora bien, Enrique parece que, de haber jugado con tal pensamiento, lo descartó tan rápido como llegó; su interés no era el trono, sino recibir la honra que le correspondía por justicia de acuerdo a su estatus de ricohombre de sangre real. Para ello, le bastaba con recibir de Pedro “la entrega del gobierno a la oligarquía nobiliaria”.³⁰⁸

Muchos han señalado el cinismo de Enrique al momento de tomar el estandarte de defensa de Blanca de Borbón, cuando él mismo tuvo una auténtica manada de hijos bastardos. Pero, ¿son realmente incompatibles? Enrique fue un infiel en serie, pero jamás denunció ni abandonó a su esposa Juana Manuel, ni pretendió casarse de nuevo mientras ella aún vivía. De la misma forma, su propia naturaleza como hijo bastardo y el ejemplo paterno le habrán normalizado los amoríos extramatrimoniales, de forma que no tenía cargo de conciencia al momento de buscar su satisfacción afectiva-sexual en la cama de otras mujeres. E incluso si lo hiciese, el comportamiento de Pedro seguía siendo mucho más transgresivo para con los estándares morales de la época.

³⁰⁴ Valdeón, *Enrique II*, p. 50.

³⁰⁵ Colmeiro, *Cortes de los antiguos Reinos de León y de Castilla*, https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cortes-de-los-antiguos-reinos-de-leon-y-de-castilla--2/html/fefc50d0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_98.html (consultado 01/07/2023)

³⁰⁶ Escolar y Escolar, *El Justiciero Cruel*, p. 96.

³⁰⁷ Valdeón, *Enrique II*, p. 23.

³⁰⁸ Suárez, “Castilla (1350-1406)”, citado en Valdeón, *Enrique II*, p. 23.

Y añadamos lo que dice la Ley III del Título V: “Viles nin desconvenientes mujeres el rey non debe traer para facer linage”³⁰⁹. La disonancia cognitiva de Enrique al leer esto debió haber sido profunda; ¿acaso iba a reconocer a su amada madre como una mujer “vil” o “desconveniente”? Leonor de Guzmán era una vástaga de lo más alto de la sociedad castellana de la época;³¹⁰ por estatus y nacimiento, en modo alguno podría ser una consorte inadecuada para un rey. Por el contrario, la amante de su hermanastro María de Padilla venía de la baja nobleza. ¿Qué derecho tenía ella para aspirar a los afectos de un rey? Sería la naturaleza morgánica de esta pareja lo verdaderamente escandaloso, y la diferencia fundamental entre el caso de Alfonso XI y Leonor de Guzmán; Leonor de Guzmán había tenido el respaldo de la alta nobleza, debido a que se encumbramiento la favorecía, allí donde el ascenso de María de Padilla implicaba el rechazo de la misma, siempre celosa de su preeminencia social, en favor de la baja nobleza. Pedro no supo verlo, pero Enrique sí. Y supo aprovecharlo.

En el capítulo de Pedro he relatado las circunstancias mediante las cuales la coalición nobiliaria alcanzó la victoria y la perdió en seguida. Continúo aquí el relato donde le he dejado.

La coalición nobiliaria colapsó; la familia aragonesa se reconcilió con el rey Pedro. Fernando de Castro huyó a refugiarse a Galicia, y lo mismo hizo Tello, avezado superviviente, en sus señoríos vizcaínos.³¹¹ Quedaron solos Enrique y Fadrique; Fadrique marchó a Talavera a levantar las tropas de su orden, y Enrique pronto lo seguiría, hostigado en el camino por los ejércitos de Pedro, quién juró venganza por la humillación sufrida en Toro³¹². Los gemelos se replegaron hacia Toledo, que seguía alzada; allí esperaban refugiarse y forzar concesiones de la mano de Pedro.³¹³ Pero la ciudad imperial ya había tomado cartas sobre el asunto, y estaba en proceso de reconciliarse con el rey, así que les negó la entrada.³¹⁴ Aún entonces, los gemelos, ayudados por toledanos afines, consiguieron entrar a la ciudad, a la que trataron de sublevar contra el rey. No tuvieron éxito, y fueron resistidos, lo que resultó en el asalto y el pillaje de sectores de la ciudad³¹⁵. Para peor, la facción realista de los toledanos solicitó la intervención de Pedro, quien obedeció gustoso. En la batalla resultante, los gemelos resultaron vencidos y tuvieron que abandonar la ciudad, replegándose

³⁰⁹ *Partida Segunda*, p. 26.

³¹⁰ Valdeón, *Enrique II*, p. 15.

³¹¹ García Toraño, *El Rey Don Pedro el Cruel y su mundo*, p. 192-193.

³¹² García Toraño, *El Rey Don Pedro el Cruel y su mundo*, p. 193.

³¹³ García Toraño, *El Rey Don Pedro el Cruel y su mundo*, p. 195.

³¹⁴ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 126.

³¹⁵ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 126.

nuevamente al norte hacia Toro, donde fueron cercados por las fuerzas reales. Sin interés en caer en manos de su hermano, Enrique se fuga hacia Galicia. Si fue un acto de cobarde autopreservación o una maniobra para distraer la atención de su hermanastro del asedio de Toro y favorecer las posibilidades de los defensores, es cosa de interpretación; eso sí, dejó a cargo de la defensa a su esposa, Juana Manuel, con quien ya había mostrado una considerable complicidad y buen entendimiento,³¹⁶ por lo que es difícil imaginar que la haya abandonado a su suerte. Fadrique, por su parte, optó por la reconciliación honrosa con el rey, la que fue aceptada.³¹⁷ Con la revuelta aplastada, Enrique entendió que lo mejor que le quedaba era exiliarse a Francia, percibiendo que Pedro jamás perdonaría la humillación de Toro. En esto, Enrique estaba en lo correcto, allí donde Fadrique estaba fatalmente equivocado.

Removido de la Península, Enrique podría observar cómo se sucedían los eventos en Castilla, y otra vez rumiar, rodeado de enemigos del rey castellano. Pedro IV de Aragón, enfrentado a su homónimo castellano, buscó cortejar el apoyo de Enrique, “quizá con la pretensión de resucitar la rebelión nobiliaria en Castilla”³¹⁸. Enrique se lo entregó, pero no como pretendiente al trono de Castilla; antes bien como un enemigo personal de Pedro, dispuesto a cobrar venganza y combatir por recuperar su estatus y patrimonio. Más oportunista fue don Fernando de Aragón, que se pasó al bando de su odiado hermanastro Pedro IV³¹⁹; teniendo en consideración las ambiciones de Fernando de portar la corona Castellana y la disposición de Pedro IV de barajar todas las posibilidades al momento de derrotar a su homónimo, es hasta posible que el rey aragonés le haya prometido a su hermanastro el trono de Castilla y León, una vez eliminado Pedro I. Que haya pensado cumplir su palabra es otro tema, pero el hecho es que Fernando de Aragón se cambió de bando, traicionando a Pedro de Castilla.

La presencia de dos familiares en el bando aragonés suscitó las sospechas del cada día más paranoico rey Pedro de Castilla de la existencia de una potencial quinta columna en las personas de sus hermanos, el infante aragonés don Juan y los hermanastros bastardos Tello y Fadrique. Tello, siempre velando por su autopreservación, supo evadir a Pedro, manteniendo gran distancia de él en su señorío vizcaíno. Fadrique, tal vez sintiéndose seguro por su poder y pujanza dentro de la comunidad política del reino, no fue tan astuto, colaborando cercanamente con Pedro en el frente meridional del conflicto castellano-aragonés. Cuando Pedro solicitó su presencia en Sevilla, Fadrique, seguramente pensando que se iban a tratar

³¹⁶ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 132.

³¹⁷ Díaz Martín, *Pedro I el Cruel*, p. 133.

³¹⁸ Valdeón, *Enrique II*, p. 26.

³¹⁹ García Toraño, *El Rey Don Pedro el Cruel y su mundo*, p. 256.

asuntos relativos a la guerra, asistió; para cuando cayó en cuenta de que había caído en una trampa, era demasiado tarde. Sin darle mucho crédito al sensacional relato de Ayala, el hecho es que Pedro mató a sangre fría a su hermanastro.

Con la sangre de Fadrique, el tabú del fratricidio quedaba irrevocablemente roto. Enrique y Tello sabían que ahora todo era válido, y que Pedro no se satisfaría hasta que estuvieran todos muertos. Por atreverse a levantarse en armas, con el descaro de pretender robarle la *administratio* de su reino. Por aventurarse a traicionarlo a él y a la voluntad divina que lo puso en el trono. Por osar a robarle a su padre. Pedro no estaba dispuesto a seguir soportando de sus hermanastros las humillaciones y vejaciones que había sufrido desde que tenía memoria.

Tal como Enrique se había convencido de la culpa de Pedro en la destrucción de su familia, Pedro había hecho lo mismo; dos hermanos enfrentados, con su actitud hacia el otro condicionadas por sus dispares infancias, incapaces de dialogar honesta y abiertamente entre sí, empujados hacia el conflicto por terceros que buscaban sacar beneficio del mismo, con cada día que pasaba el odio que sentían hacia el otro había cristalizado más y más. La muerte de Fadrique señala el punto sin retorno en esta relación.

Cualquier posibilidad de reconciliación entre Pedro y Enrique, por remota que fuese, había sido obliterada. Pedro no estaría satisfecho hasta que Enrique estuviese muerto, y el sentimiento era mutuo. Es entonces cuando Enrique empieza a acariciar, de forma definitiva, la ambición de destronar a su hermano y coronarse a sí mismo.

5.3. Discurso legitimador

En su contienda por la corona, los objetivos de Enrique difirieron enormemente de los de su bisabuelo Sancho. Allí donde Sancho buscó usurpar la *administratio* del reino para evitar que Alfonso X partiese su herencia, Enrique buscaba despojar a su hermanastro Pedro no sólo de la *administratio*, sino de la *dignitas* y hasta de su vida. Y allí donde Sancho era el heredero legítimo y *casi* indiscutible de Alfonso, por ley, Enrique no tenía derecho alguno a la corona de su hermanastro. Por lo tanto, Enrique tuvo que confeccionar toda una estructura argumental para poder justificar sus acciones ante el reino y la cristiandad en general, y así persuadir a los indecisos de apoyarlo a él.

Las líneas generales de este argumento son bien conocidas para todo estudioso del período: a través de sus acciones y mal gobierno, Pedro perdió el derecho a llamarse rey, convirtiéndose en un tirano cruel que tenía que ser removido del trono. Enrique, revestido de

un halo mesiánico, era el enviado de Dios para restablecer el orden en Castilla.³²⁰ En primera instancia, parece la aplicación más directa y clara del famoso aforismo de Isidoro de Sevilla respecto al *ministerium regis*: “*Rex eris si recte facias; si non facias non eris*”^{321 322}. Al mismo tiempo, parece una excusa francamente mediocre y cínica para justificar una ambición personal que había nutrido desde la infancia, y esta es la posición tomada por muchos de los historiadores más escépticos y/o anti-enriquistas.³²³

Discrepo; sí, su *Id* había demandado la cumplimentación de sus ambiciones monárquicas, y Enrique no era ajeno a comportamientos profundamente cínicos, tampoco, pero en modo alguno era éste el caso con su discurso legitimista. Éste fue expuesto de mejor forma en su carta al Príncipe de Gales, escrita en las vísperas de la batalla de Nájera de 1367.

Ahora bien, existen dos versiones de esta carta, que presentan acusadas diferencias entre sí; en su edición de las Crónicas ayalinas, Llaguno teoriza que “devió de ser, porque despues que las cosas de la sucesión del reino se aseguraron y asentaron con el casamiento del Infante Don Enrique que se llamó Príncipe, y de la Princesa Doña Catalina nieta del Rey Don Pedro, pareció que las razones con que esta carta fundaba el Rey Don Enrique su derecho y justicia, las dixo teniendo cuenta con lo presente, hasta dexar fundadas y confirmadas las cosas de la sucesion, como convenia al pacifico estado del reyno, para sus sucesores; y á este mismo fin y propósito se mudó despues el tenor de la carta que se halla en la Abreviada, que es la que yo creo se envió al Príncipe de Gales, que es tan diferente de la que está en las impresas y en sus originales.”³²⁴ La segunda versión, presente en la Vulgar, es la que más se condice con el discurso previamente señalado, de marcado tono providencialista. Y si bien este providencialismo está también presente en la Abreviada, es en una proporción mucho más reducida, siendo otro el argumento de mayor peso.

Por tanto, amerita reproducirla, si no en su totalidad, en gran extensión. Dice así:

“Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla é de Leon: Al muy alto é muy poderoso Don Eduarte (...) Recibimos por vuestro Haraute una vuestra carta, en la qual se contenian muchas razones que vos fueron dichas por parte dese nuestro adversario que y es; é non nos parece que vos avedes seido informado de como ese adversario nuestro en los tiempos pasados que ovo **estos Reynos los rigió en tal guisa é manera, que todos los que lo saben é oyen se pueden dello maravillar porque tanto tiempo él haya seido sofrido en el**

³²⁰ Valdeón, *Enrique II*, p. 80-81.

³²¹ García Moreno, “La Monarquía Goda”, p. 54.

³²² “Rey eres si obras con rectitud; si no haces tal, no lo eres.” Trad. propia.

³²³ Escolar y Escolar, *El Justiciero Cruel*.

³²⁴ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, 451.

señorio que en el dicho Reyno tovo: cá el mató en este Reyno á la Reyna Doña Blanca de Borbon, que era su muger legítima; é mató a la Reyna Doña Leonor de Aragon que era su tia, hermana del Rey Don Alfonso su padre, (...) é mató a Doña Blanca de Villena fija de Don Fernando Señor de Villena, por heredar las sus tierras que estas tenian, é gelas tomó; é mató tres hermanos suyos, Don Fadrique Maestre de Santiago, é Don Juan, é Don Pedro (...) é mató a muchos Caballeros é Escuderos de los mayores deste Reyno; **é tomó contra voluntad muchas dueñas é doncellas deste Reyno, dellas casadas;** é tomaba todos los derechos del Papa é de los Perlados. Por las quales cosas, é otras que serian luengas de contar, (...) Dios dió su sentencia contra él, que el de su propia voluntad desamparó este reyno, é se fué: é todos los de los Reynos de Castilla é Leon ovieron dende muy gran sentimiento, é placer junto, teniendo que Dios les avia enviado su misericordia por los librar de tal señor tan duro é tan peligroso como tenian: é de su propia voluntad todos vinieron á nos, é nos tomaron por su Rey é por su Señor (...) Lo qual non es de maravillar, **cá en tiempo de los Godos que enseñearon las Españas, donde nos venimos, asi lo ficieron, é ellos tomaron, é tomaban por Rey á cualquier que tendian que mejor los podria gobernar:** é se guardó por grandes tiempos esta costumbre en España; **é aun oy dia en España es aquella costumbre,** cá juran al fijo primogenito del Rey en su vida, lo qual non es en otro Reyno de Christianos. E por tanto entendemos por estas cosas sobredichas que avemos derecho á este Reyno, pues por voluntad de Dios é de todos nos fué dado, é non avedes vos razon ninguna porque nos lo destorvar.”³²⁵

Hay mucho que desentrañar de este texto. Partamos quizás por lo más sensacional: ¿que aún entonces en España se guardaba la costumbre de la monarquía electiva goda? ¡Tremendo anacronismo!

Pero Enrique no estaba agarrándose a un clavo ardiendo; por el contrario, simplemente estaba poniendo en práctica lo que aprendió de su lectura de la Segunda Partida; más específicamente, las Leyes IX y X del Título I.

Dicen así:

- “Verdaderamente es llamado rey aquel que con derecho gana el señorío del regno, et puédese ganar por derecho en estas quatro maneras: la primera es quando por heredamiento hereda los regnos el fijo mayor ó alguno de los otros que son más propincos parientes á los reyes al tiempo de su finamiento; **la segunda es quando lo gana por avenencia de todos los del regno que lo escogen por señor, non habiendo**

³²⁵ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 451-452.

pariente que deba heredar el señorío del rey finado por derecho; la tercera razon es por casamiento, et esto es quando alguno casa con dueña que es heredera de regno, que maguer él non venga de linage de reyes, puédese llamar rey despues que fuere casado con ella; la quarta es por otorgamiento del papa ó del emperador quando alguno dellos face reyes en aquellas tierras en que han derecho de lo facer; et los que ganan los regnos en alguna de las maneras que desuso deximos son dichos verdaderamente reyes (...)” (Ley IX)³²⁶

- “Tirano tanto quiere decir como señor cruel que es apoderado en alguno regno ó tierra por fuerza, ó por engaño ó por traicion; et estos tales son de tal natura, que (...) **aman mas de facer su pro, maguer sea á daño de la tierra, que la pro comunal de todos, porque siempre viven á mala sospecha de la perder.** Et porque ellos pudiesen complir su entendimiento mas desembargadamente dijeron los sabios antiguos que usaron ellos de su poder siempre contra los del pueblo en tres maneras de arteria: la primera es que puñan que los de su señorío sean siempre nescios et medrosos, porque quando atales fuesen non osarien levantarse contra ellos, nin contrastar sus voluntades; la segunda que hayan desamor entre sí, de guisa que non se fien unos dotros; ca mientras en tal desacuerdo vivieren non osarán facer ninguna fabla contra él por miedo que non guardarien entre si fe nin poridat; la tercera razon es que puñan de los facer pobres, et de meterlos en tan grandes fechos que los nunca puedan acabar, porque siempre hayan que veer tanto en su mal que nunca les venga á corazon de cuidar facer tal cosa que sea contra su señorío: **et sobre todo esto siempre pugnaron los tiranos de astragar á los poderosos, et de matar á los sabidores, et vedaron siempre en sus tierras confradias et ayunmientos de los homes; et pugnaron todavia de saber lo que se decie í se facie en la tierra;** et fian mas su consejo et la guarda de su cuerpo en los estraños porquel sirven á su voluntat, que en los de la tierra quel han de facer servicio por premia. **Otrosi decimos que maguer alguno hubiese ganado señorío de regno por alguna de las derechas razones que deximos en las leyes ante desta, que si él usase mal de su poderio en las maneras que diximos en esta ley, quel puedan decir las gentes tirano,** ca tórnase el señorío que era derecho en torticero, asi como dixo Aristóteles en el libro que fabla del regimiento de las cibdades et de los regnos.” (Ley X)³²⁷

³²⁶ *Partida Segunda*, p. 10-11.

³²⁷ *Partida Segunda*, p. 11

Pedro había cometido *todos y cada uno* de los crímenes descritos por la Ley X. Enrique agrega a su lista de acusaciones contra Pedro el abandono del reino mientras éste está bajo ataque; al hacer esto, Pedro había fracasado en la función primordial de todo rey, la defensa de su reino contra amenazas externas. Y lo había hecho, al fin y al cabo, para salvar la propia vida; entendible en lo personal, pero, siguiendo la tónica de su trayectoria política, otro error político colosal que se prestaba a ser explotado por la propaganda enemiga.

Por todas las acciones antes citadas, según la misma Ley X de la Segunda Partida, Pedro había perdido su derecho al trono, a pesar de haberlo recibido legítimamente. El tema es que, aparte de Pedro, Alfonso no tenía más herederos; los infantes de Aragón estaban muertos, uno ejecutado por el rey de Castilla y el otro asesinado en una intriga palaciega en Aragón (en la que estuvo involucrado el mismo Enrique), y las hijas de Pedro eran de cuestionable legitimidad, por no mencionar sus otros bastardos. Por tanto, se cumplen las condiciones que habilitan la aplicación de la elección: el rey muerto (Alfonso XI) no tiene herederos, por lo que un nuevo monarca ha de ser elegido por “todos los del regno”, la comunidad política castellana.

Es bien sabido que Enrique se mostró a sí mismo como el continuador de la obra paterna³²⁸; pero buscaba entroncar con una tradición incluso más larga y venerable que la de Alfonso XI, remontándose hasta los reyes godos. Así, Enrique entroncaba con la continuidad política del reino desde sus principios, defensores de la cristiandad y señores de la península; continuidad política que Pedro había quebrado con sus simpatías interreligiosas. Con esto, Enrique tocaba en la médula de la identidad política y cultural de Castilla y León. Pedro, al igual que el infeliz Sancho II de Portugal un siglo antes, había rechazado perseguir la Cruzada, la razón de ser de la monarquía hispanocristiana, y en el proceso había perdido toda legitimidad como monarca cristiano;³²⁹ el ideal absolutista en el que Pedro vivía absorto no tenía raíces tan profundas como el ideal cruzado³³⁰. Por el contrario, la vida de Enrique *era* una Cruzada, destinada a restaurar el orden del reino y el debido temor a Dios y respeto a la iglesia. Tal como los Cruzados eran enviados de Dios para arrebatarse Tierra Santa a los infieles, Enrique era el enviado de Dios para arrebatarse Castilla al mal tirano que la había aterrorizado.

Lo que nos lleva al elemento providencialista de su discurso. En la Vulgar, éste es especialmente pronunciado, por cuanto la necesidad de consolidar la permanencia de la

³²⁸ Valdeón, *Los Judíos de Castilla*, p. 63.

³²⁹ Peters, *The Shadow King*, p. 152.

³³⁰ Peters, *The Shadow King*, p. 143.

dinastía Trastámara en el trono hacía necesario censurar la misma costumbre electiva que Enrique esgrimió, de modo que no fuese utilizado por los rivales de la misma, especialmente los “epígonos trastámaras” que tanto pesar le causaron a los descendientes y sucesores de Enrique.³³¹ Sería fácil despreciar este providencialismo como un discurso cínico y oportunista, que buscaba explotar la profunda religiosidad de sus contemporáneos para su propio beneficio, pero discrepo que sea así. Por el contrario, creo que este providencialismo era un elemento *genuino* de la concepción que Enrique tenía de sí mismo. Esto no es sólo por su ya señalado ego estratosférico, sino por otro elemento que fue tomando forma a lo largo de la primera década del reinado de su hermanastro y especialmente durante su exilio francés: culpa de superviviente.

La vida de Enrique estuvo marcada por la pérdida de familiares y compañeros; cuando tenía seis años, murió su hermano mayor Pedro de Aguilar. No mucho después, su otro hermano mayor, Sancho el Mudo, aunque éste necesariamente habría tenido menos influencia fraterna en la vida de Enrique debido a sus discapacidades. Después moriría su padre de la Peste Negra. No mucho después, su hermano menor Fernando. Su madre sería asesinada. Alburquerque la seguiría a la tumba, y sus hermanos niños, Juan y Pedro, serían ejecutados por el rey Pedro por el crimen de existir en proximidad a su paranoia. Y finalmente, quizás la muerte más grave: el asesinato de su hermano gemelo, Fadrique.

Sólo podemos imaginar el impacto emocional que tales noticias tuvieron en Enrique. Debido a su naturaleza extraordinaria, es común que los gemelos conciban su propia identidad de forma simbiótica para con el otro; tener un gemelo es un elemento fundamental de su concepción de sí mismos. Y ahora Enrique había perdido el suyo. Fadrique, su compañero de vida desde el literal momento de su nacimiento, había sido asesinado por aquél odiado rival. ¿Y dónde estaba él, cuando Fadrique lo necesitaba? Había huido a Francia.

¿Por qué tuvo que morir Fadrique? De seguro su confesor le consoló diciéndole que había sido la voluntad de Dios. Pero esta moneda tiene otra cara: ¿por qué tuvo que vivir Enrique? ¿Por qué había sido capaz de escapar hacia Francia y encontrar refugio? ¿Por qué estaba vivo? ¿Qué razón tenía para seguir vivo? ¿Era acaso ésta la voluntad de Dios?

Y si esto era lo que Dios quería... ¿por qué?

Así, de la angustia emocional y de la culpa de haber sobrevivido donde tantos seres queridos fallecieron, se forjó la visión providencialista de Enrique. Su angustiado *Id* necesitaba satisfacción que consolara su pesar y dolor; aquél consuelo de la voluntad de Dios

³³¹ Valdeón, *Los Trastámaras*, p. 79.

le dio, por contrapartida, una razón de ser: él había vivido, porque era el plan de Dios que viviese. Era el plan de Dios que él, el mayor de los hijos supervivientes de Alfonso (por cuanto era mayor que Pedro por un año y medio), tal cual los héroes exiliados de las novelas caballerescas en boga, despojara al cruel tirano de su malhadado trono y restaurase el orden en el reino.³³²

El tirano que había favorecido a los enemigos de la fe, coludido con el pueblo deicida y los invasores sarracenos. El tirano que perseguía a la comunidad política en su afán de consolidar su propio poder a toda costa, llamando traidor a todo el que no se plegara a su malévolos voluntad. El tirano que sentenció a la muerte a aquellos que Enrique amaba. Pedro había matado a sus hermanos. Pedro había matado a su madre, Leonor de Guzmán.

Enrique iba a cobrar venganza; esa era la voluntad de Dios. Si no, ¿por qué lo mantenía con vida?

6. Conclusiones

Enrique, apoyado por un contingente mercenario francés, marchó sobre Castilla en 1366. La guerra fratricida duró tres largos años. La primera ronda fue ganada por Enrique, quién logró hacerse con el control de “la espina dorsal de los Reinos de Castilla y León”³³³, forzando a Pedro a replegarse hacia la periferia, de donde se marchó al sur de Francia. Enrique, amén de su señalado entendimiento del oficio regio, no cerró la mano al momento de recompensar a sus seguidores con generosas mercedes y ordenamientos, y haciendo partícipe del gobierno a la comunidad política castellana a través de convocatorias de Cortes.³³⁴

La comodidad victoriosa de Enrique fue prematura, pues en modo alguno Pedro pensaba rendirse; el trono era *suyo*, y su marcha al extranjero era exclusivamente para cosechar aliados. Lo encontró en Eduardo de Inglaterra, Príncipe de Gales, cuyas sensibilidades caballerescas y astucia política lo obligaban a prestar su ayuda al rey legítimo de Castilla, tanto porque el honor y la ley respaldaban su causa³³⁵, como para evitar la intervención castellana en la Guerra de los Cien Años en el bando francés. Juntos, derrotaron a Enrique en Nájera en abril de 1367, forzando al bastardo a replegarse a Francia. Pedro ganaba la segunda vuelta.

³³² Este discurso es más acusado en la estilística narrativa de López de Ayala, quién deliberadamente se remite a estos tópicos; Valdaliso, “La historiografía como instrumento de legitimación”, pp. 394-398.

³³³ Valdeón, *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara*, p. 148.

³³⁴ Valdeón, *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara*, p. 153-155.

³³⁵ Valdeón, *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara*, p. 172.

Sin embargo, de la misma forma que el breve exilio de Pedro no significó la victoria definitiva del Trastámara, su huída a Francia no significó que Pedro hubiera vencido; por el contrario, en tierras galas Enrique encontró más apoyo que antes, y pudo volver a marchar sobre Castilla tan sólo cinco meses después. Fue bien recibido; incluso con su caudillo fuera de la península, los movimientos protrastamaristas mantuvieron el estandarte alzado, con distintos sectores del reino rebelándose contra Pedro. Por su parte, siguiendo la tónica de comportamiento que había caracterizado la historia de su vida, Pedro se las arregló para desperdiciar su victoria, incumpliendo lo prometido al Príncipe de Gales por su asistencia, quién lo abandonó, profundamente disgustado. Para reemplazar al aliado perdido, Pedro buscó nuevos aliados en Portugal y en la Granada nazarí.³³⁶ El tirano buscaba la ayuda del infiel para sustentarse en su malhadado trono. La propaganda trastamarista se escribía sola, y Pedro, demasiado torpe o desesperado o quizás simple y llanamente convencido de su propia superioridad al punto de dissociarse de la realidad política, era su principal contribuyente.

En la tercera ronda, la guerra tomó el carácter de un conflicto de atrición, conforme ambos hermanastros buscaron someter a las plazas rivales, antes que buscar el enfrentamiento campal. Para inicios de 1369, Pedro tiene la ventaja, arrinconando a su hermanastro, hasta el punto de empezar a darle persecución. Para prevenir esto, Enrique atacó primero. Los hermanastros se enfrentarían en el campo de batalla por última vez el 14 de marzo de 1369. Esta vez Enrique vencería, ayudado por la poca preparación del ejército real, tomado desprevenido. Derrotado, Pedro se refugió en el cercano castillo de Montiel,³³⁷ que fue cercado por Enrique a la brevedad.³³⁸ Ambos hermanastros sabían que se acercaba el final: Enrique tenía a Pedro atrapado.

Tal vez recordando cuando estuvieron en similar posición catorce años atrás, Pedro intentó repetir su hazaña en Toro de sobornar a un aliado de Enrique para que le dejase escapar. Pedro identificó al mercenario extranjero Bertrand du Guesclin como aquél eslabón más débil cuya avenencia podría lograr; pensando que éste, amén de su condición de mercenario, estaba en la contienda solamente debido a que Enrique le había prometido grandes mercedes, Pedro intentó, por vía de Men Rodríguez de Sanabria, ganárselo a su causa con mercedes aún más grandes, a cambio de que le permitiese fugarse del asedio al que estaba sujeto.

³³⁶ Valdeón, *Pedro el Cruel y Enrique de Trastámara*, p. 190-191.

³³⁷ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 549.

³³⁸ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 551.

Se le diría a Pedro que du Guesclin aceptó su oferta, y bajo tales premisas, el rey fue llevado a la tienda de campaña del mercenario bretón. Allí Pedro no encontraría su deseada fuga. Según una de las versiones abreviadas consultadas por Llaguno y Amírola, “quando el Rey vió, que pasadas las barreras, le llevaban por aquel camino, se tuvo por muerto.”³³⁹ Si este es el caso, Pedro no desesperó; si había de morir, se llevaría al odiado bastardo consigo.

“Entró al instante el Rey Don Enrique; y en viendole se abrazó con él con una daga en la mano, y cayeron los dos; y al trastornar, el Rey Don Enrique yacia debaxo, y hubierale quitado la vida el Rey Don Pedro, si hubiese tenido arma con que podello executar. Entonces el vizconde de Rocaberti dió un golpe de la daga al Rey Don Pedro, y le trastornó de la otra parte, y el Rey Don Enrique estuvo sobre él, y le mató, y le cortó la cabeza con sus manos, y hecharonla en la calle, y pusieron el cuerpo en el castillo entre dos tablas sobre las almenas.”³⁴⁰

Así finaliza la vida del rey don Pedro I de Castilla. Fue formado por contrastes: hijo abandonado de padre negligente, mimado de madre resentida; inculcado desde su más temprana infancia sobre su excepcionalidad innata, desairado e ignorado por la comunidad política del reino; educado para practicar una autoridad sin límites, resistido por todos cuando trató de aplicarla.

Murió a los 35 años, pero en el fondo siempre fue aquél niño abandonado y humillado, resentido y traumatizado, consumido por una necesidad patológica de reafirmar su propia autoridad a toda costa para evitar sufrir de nuevo la impotencia y angustia que dominó su infancia, hambriento de poseer todo poder que le permitiera hacerlo pero nunca satisfecho. Desjarretado por sus traumas de infancia, Pedro nunca poseyó la fortaleza de mente para tragarse la humillación de reconocer el propio error, siendo incapaz de modificar su comportamiento ante las cambiantes circunstancias; por el contrario, se obstinaría en el camino que había escogido, actuando violentamente contra todo aquél que osara cuestionarlo. La teoría política bajo la que fue educado sólo incentivó este comportamiento, dándole justificaciones intelectuales que le permitieran satisfacer sus pulsiones, por (auto)destructivas que fueran. Visto desde la distancia, es más que entendible que Pedro López de Ayala haya relatado su historia avanzando, lenta e inexorablemente, hacia su fatal desenlace en Montiel; la caída de Pedro fue, simple y llanamente, la consecuencia de sus propias acciones. Fueron sus propios errores los que descarrilaron el proyecto de engrandecimiento monárquico que su padre Alfonso pusiera en marcha y él quisiese continuar. En su afán de sustentarse en el

³³⁹ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 555.

³⁴⁰ López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, p. 555-556.

poder y usarlo para satisfacer su cada pulsión, violenta o lujuriosa, sembró las semillas de su propia deposición y muerte, pues creó enemigos jurados que no se detendrían ante nada para lograrlo.

Sería reemplazado en el trono por su asesino, Enrique de Trastámara. Al igual que Pedro, Enrique fue forjado en las mismas contradicciones, pero vivió en la otra cara de la moneda: el hijo predilecto y mimado por todos, descalificado de la sucesión por circunstancias fuera de su control; un día recompensado por existir y al siguiente castigado por el mismo motivo. Convencido de su propia importancia tanto por razones de crianza como de clase, Enrique no podría tolerar a un monarca despótico que, más encima, le tenía saña a él y a todos sus seres queridos. En primera instancia, solo buscaría salvaguardar la propia vida y estatus, pero conforme las circunstancias evolucionaron, su enemistad con el rey pasó de ser ideológica a ser visceralmente íntima, y Enrique pasó de ser el rival político de su hermano a ser su némesis personal. El derramamiento de la sangre de su gemelo Fadrique y hermanos Juan y Pedro marcó el punto sin retorno: desde entonces, la vida de Enrique se consagró a darle muerte a su hermanastro. Su reclamo a la corona fue la forma en la que el Trastámara justificó su vengativa empresa ante los ojos de sus congéneres para ganarse sus apoyos, que habrían visto con malos ojos un objetivo tan innoble.

Es allí mismo donde yace la diferencia: al momento de ser educados los hijos del rey, donde Pedro fue educado por gente que entendía el poder a través de libros o intriga, Enrique fue educado por un avezado hombre de estado con más de tres décadas navegando con éxito la turbulenta Castilla del siglo XIV. Allí donde Pedro tuvo que vérselas con sus propias conclusiones, Enrique tuvo el privilegio de poder preguntarle a su padre Alfonso que le explicara y le enseñara qué querían decir sus preceptores. Esto no significa que Enrique haya sido un político del calibre de su padre, nada más lejos de la realidad; pero ciertamente superó a su hermanastro en este ámbito con creces: como todo gran populista, supo aprovecharse de los cauces de pensamiento inconscientes y del poder de los símbolos y representaciones para atraerse seguidores. En esto no fue ni cínico ni hipócrita al momento de cambiar su melodía una vez en el trono, sino que, al igual que hizo antes, modificó su comportamiento ante las nuevas circunstancias que se sucedieron. Allí donde Pedro fue obstinado hasta la autodestrucción, Enrique supo adaptarse y cambiar, e incluso dar marcha atrás cuando fue necesario, como es el infame caso de su antisemitismo.

Forjadas por su contexto social y cultural, estas personalidades fueron habilitadas y empujadas hacia la violencia por las condiciones estructurales en las que vivieron, donde cada tropiezo agravaba el odio mutuo.

Visto desde una perspectiva estructural, es fácil pasar por alto todos los matices que llevaron a que el conflicto se desarrollara como lo hizo; por el contrario, éste se presenta como la culminación del siglo de tensiones entre la monarquía y la nobleza que habían consumido Castilla desde las postrimerías del reinado de Alfonso X, y sus distintas concepciones ideológicas del ejercicio del poder político del reino. Así, Pedro y Enrique eran simple y llanamente los cabecillas de turno de sus respectivas facciones; incluso de haber tenido avenencia el uno con el otro, el conflicto habría ocurrido, tarde o temprano, pues estaba predeterminado por las contradicciones internas del sistema sociopolítico de la Castilla bajomedieval.

Pero, ¿no es acaso esta conclusión no sólo determinista sino contrafactual? Al fin y al cabo, ellos, Pedro de Borgoña y Enrique de Trastámara, fueron las personas que se enfrentaron; personas, seres humanos, que vivieron, gozaron, sufrieron y murieron, no personajes abstractos sin mayor propósito que la cumplimentación de un destino anunciado y prefigurado por sus contextos. Y si algo ha quedado claro del repaso de sus respectivas personalidades, es que en modo alguno se enfrentaron guiados por consideraciones abstractas propias a la teoría política; estos elementos existieron, es innegable, pero el verdadero motivo de su choque fue, simple y llanamente, el profundo odio mutuo que se profesaban desde lo más profundo de su *Id*, que clamaba por la destrucción del otro y se colgó de cualquier excusa medianamente teórica para justificar su pre-escogido rumbo de acción.

Lo que es más, de ser correcta la suposición de Alejandra Recuero Lista que las mercedes que Alfonso dio a sus bastardos respondían al interés del rey de establecer poderosos señoríos territoriales afines a la monarquía en las zonas donde había enfrentado mayor resistencia,³⁴¹ este proyecto de engrandecimiento monárquico fue concebido y descarrilado por algo tan trivial y mundano como la naturaleza humana: deseoso de proveer a sus amados hijos, Alfonso no quiso ver que, allí donde sus bastardos podrían plegar su voluntad a la monarquía mientras él viviese, lo mismo no sería necesariamente cierto en los tiempos de sus sucesores; en la práctica, estaba creando futuros Juanes Manueles, todopoderosos ricoshombres de sangre real. De la misma forma, Alfonso tampoco quiso ver que su pésima ecuanimidad marital y paterna sembró las raíces de una feroz enemistad entre su familia legítima y su familia bastarda, que utilizará todas las herramientas a su disposición para saciarla.

³⁴¹ Recuero Lista, “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)”, p. 119-120.

Por los amores de un hombre con una mujer que no era su esposa, y los odios de dos hermanastros mutuamente resentidos, el rumbo político de Castilla cambiaría para siempre, y el del mundo consigo.

De la misma forma que orienté mi introducción con dos citas de dispares orígenes, concluyo el presente trabajo de fin de máster con otras dos; su relevancia temática, espero, será evidente.

-

“Joffrey, cuando tus enemigos te desafíen, debes responderles con acero y fuego. Pero cuando se pongan de rodillas, debes ayudarlos a levantarse. De lo contrario, nadie volverá a arrodillarse ante tí.”³⁴²

-

“From this arises the question whether it is better to be loved rather than feared, or feared rather than loved. It might perhaps be answered that we should wish to be both: but since love and fear can hardly exist together, if we must choose between them, it is far safer to be feared than loved. (...) Still, a prince should make himself feared in such a way that if he does not gain love, he at any rate avoids hatred; for fear, and the absence of hatred may well go together, and will be always attained by one who abstains from interfering with the property of his citizens and subjects or with their women. And when he is obliged to take the life of any one, to do so when there is a proper justification and manifest reason for it; but above all he must abstain from taking the property of others, for men forget more easily the death of their father than the loss of their patrimony.”³⁴³

³⁴² George R.R. Martin, *Tormenta de Espadas*, tr. Cristina Macía, 2ª ed, (Barcelona: Gilgamesh, 2011), p. 337.

³⁴³ Niccolò Machiavelli, *The Prince*, tr. Luigi Ricci (Londres: Oxford University Press, 1903), p. 66-67.

Bibliografía utilizada:

- Álvarez Palenzuela, V.A., y Luis Suárez Fernández. *Historia de España, Tomo 6. La Consolidación de los Reinos Hispánicos (1157-1369)*. Madrid: Editorial Gredos, 1988.
- Álvarez Turienzo, Saturnino, “El tratado “de regimine principum”, de Egidio Romano, y su presencia en la baja Edad Media hispana”, *Cuadernos salmantinos de filosofía*, num. 22, (1995), pp. 7-25.
- Arias Guillén, Fernando. “El rey cazador. prácticas cinegéticas y discurso ideológico durante el reinado de Alfonso XI”, en *El Siglo XIV en primera persona. Alfonso XI, rey de Castilla y León (1312-1350). Estudios conmemorativos del VII Centenario del acceso al trono del rey castellano (1312-2012)*, coordinado por Manuel García Fernández, pp. 139-152. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2015.
- de Asso y del Río, Ignacio Jordán y Miguel de Manuel y Rodríguez, eds. *El Ordenamiento de leyes que D. Alfonso XI hizo en las Cortes de Alcalá de Henares, el año de mil trescientos y quarenta y ocho*. Madrid: Imprenta de D. Joachin Ibarra, 1774.
- Assoun, Paul-Laurent. *El Vocabulario de Freud*. 1ª ed. esp. Buenos Aires: Nueva Visión, 2003.
- Berkowitz, Leonard. *Agresión. Causas, consecuencias y control*. 1ª ed. esp. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1996.
- Campos Campayo, Manuel (coord.). *La Corona en España. De los reyes godos a Felipe VI*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2022.
- Casado Alonso, Hilario. “Existió la crisis del siglo XIV? Consideraciones a partir de los datos de la contabilidad de la catedral de Burgos”, en *Castilla y el Mundo Feudal. Homenaje al Profesor Julio Valdeón. Volumen III*, dirigido por Ma. Isabel Del Val Valdivieso y Pascual Martínez Sopena, pp. 9-25. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2009.
- Chartier, Roger. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII: los orígenes culturales de la Revolución francesa*. España: Gedisa, 2009.
- Chester Jordan, William. *Europe in the High Middle Ages*. Inglaterra: Penguin Books, 2002.
- *Cortes de Valladolid, celebradas en la era 1389 (año 1351) por D. Pedro, único de este nombre*. Madrid, 1842.

- Colmeiro, Manuel. *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*. Madrid: Rivadeneyra, 1883-1884.
<https://www.cervantesvirtual.com/obra/cortes-de-los-antiguos-reinos-de-leon-y-de-castilla--2/> (consultado el 1 de Julio de 2023)
 - Capítulo XVI: “Reinado de don Pedro de Castilla”,
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cortes-de-los-antiguos-reinos-de-leon-y-de-castilla--2/html/fefc50d0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_97.html
 - Capítulo XVII: “Reinado de D. Enrique II, El Bastardo”.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cortes-de-los-antiguos-reinos-de-leon-y-de-castilla--2/html/fefc50d0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_98.html
- Díaz Martín, Luis Vicente. *Pedro I el Cruel (1350-1369)*. 2ª ed. Gijón: Ediciones Trea, 2007.
- DeMause, Lloyd. *Foundations of Psychohistory*. 1ª ed. Nueva York: Creative Roots, 1982.
- Del Val Valdivieso, Ma. Isabel y Pascual Martínez Sopena (dirs). *Castilla y el Mundo Feudal. Homenaje al Profesor Julio Valdeón. Volumen II*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2009.
- Del Val Valdivieso, Ma. Isabel y Pascual Martínez Sopena (dirs). *Castilla y el Mundo Feudal. Homenaje al Profesor Julio Valdeón. Volumen III*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2009.
- Escolar, Arsenio e Ignacio Escolar. *El Justiciero Cruel. Pedro I de Castilla y el Nacimiento de las dos Españas*. Barcelona: Ediciones Península, 2012.
- Estepa Díez, Carlos y Cristina Jular Pérez-Alfaro (coords.), *Los Señoríos de Behetría*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001.
- Festinger, Leon. *A Theory of Cognitive Dissonance*. Stanford: Stanford University Press, 1957.
- Fossier, Robert. *Gente de la Edad Media*. 3ª edición. Madrid: Taurus Historia, 2017.
- Gabbatt, Adam. “Same World, Different Planet: Trump’s arrest lays bare US polarization”, *The Guardian*, 8 de abril de 2023.
<https://www.theguardian.com/us-news/2023/apr/08/us-political-polarization-trump-arrest> (fecha de consulta: 27/05/2023)
- Gabriele, Matthew y David M. Perry. *Las edades brillantes. Una nueva historia de la Europa medieval*. Madrid: EDAF, 2022.

- García de Cortázar, José Angel. “2. La época medieval”, en *Historia de España*, dirigida por Miguel Artola. Madrid: Alianza Editorial, S.A., 1988.
- García Fernández, Manuel (coord.). *El Siglo XIV en primera persona. Alfonso XI, rey de Castilla y León (1312-1350). Estudios conmemorativos del VII Centenario del acceso al trono del rey castellano (1312-2012)*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2015.
- García Fernández, Manuel. “Alfonso XI. El rey y su familia (1312-1350), en *El Siglo XIV en primera persona. Alfonso XI, rey de Castilla y León (1312-1350). Estudios conmemorativos del VII Centenario del acceso al trono del rey castellano (1312-2012)*, coordinado por Manuel García Fernández, pp. 19-35. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2015.
- García Moreno, Luis A. “La Monarquía Goda”, en *La Corona en España. De los reyes godos a Felipe VI*, coordinado por Manuel Campos Campayo, pp. 27-61. Madrid: La Esfera de los Libros, 2022.
- García Toraño, Paulino. *El rey don Pedro el cruel y su mundo*. Madrid: Marcial Pons, 1996.
- Gingras, Gerald L. “López de Ayala’s Crónica del Rey Don Pedro: The Politics of Chivalry”. *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, vol. 16, no. 2 (Invierno 1992), pp. 187-201.
- González Jiménez, Manuel. *Alfonso X el Sabio*, Barcelona: Ariel, 2004.
- Hernández, Fabián, ed. *Libro de las Merindades de Castilla*. Santander: Librería de Fabián Hernández, 1866.
- Hilton, Rodney. *Conflicto de clases y crisis de feudalismo*. Barcelona: Editorial Crítica, 1988.
- Hilton, Rodney. *Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381*. 1ª ed. esp. Madrid: Siglo XXI Editores, 2020.
- Huizinga, Johan. *El Otoño de la Edad Media*. 12ª ed. Madrid: Alianza Ensayo, 2021.
- James, Kim y Tanya Arroba, “Politics and Management: The Effect of Stress on the Political Sensitivity of Managers”, *Journal of Managerial Psychology*, vol.5, núm.3, (1990), pp. 22-27.
- Jiménez Becerra, Absalón. “Carlo Ginzburg: reflexiones sobre el método indiciario”, *Esfera* 1, núm 1, (2013), pp. 21-28.

- Jiménez-Brobeill, Sylvia A. y Francisco de Asís López Sánchez. “Las teorías de la Antropología criminal y la figura del rey Pedro I de Castilla”, *Revista Española de Antropología Física*, vol. 44 (2021). pp. 22-31
- Kleinschmidt, Harald. *Comprender la Edad Media. Las transformaciones de ideas y actitudes en el mundo medieval*. 1ª ed. esp. Madrid: Ediciones Akal, S.A., 2009.
- López de Ayala, Pedro. *Crónica del Rey Don Pedro*. ed. Eugenio de Llaguno Amirola. Madrid: Imprenta de don Antonio de Sáncha, 1779.
- Machiavelli, Niccolò. *The Prince*. Traducido por Luigi Ricci. Londres: Oxford University Press, 1903.
- Manzano Moreno, Eduardo. “Volumen 2. Épocas Medievales”, en Josep Fontana y Ramón Villares (dirs.), *Historia de España*. Barcelona: Crítica/Marcial Pons, 2010.
- Martin, George R.R. *Tormenta de Espadas*. Traducido por Cristina Macía, 2ª ed. Barcelona: Gilgamesh, 2011.
- McDonell, James, Kimberly Strom-Gottfried, David L. Burton y Joanne Yaffe Kjosness, “Behaviorism, Social Learning and Exchange Theory”, en SP Robbins, P. Chatterjee, ER Canda y GS Leibowitz, *Contemporary human behavior theory: a critical perspective for social work*. (Londres: Pearson, 2018), pp. 349-385.
- Meiksins Wood, Ellen. *De ciudadanos a señores feudales. Historia social del pensamiento político desde la Antigüedad a la Edad Media*. Madrid: Paidós, 2011.
- Mineo, Igor. “Caritas e bene comune”, *Storica* 59, 2014.
- Mineo, Igor. “Cose in comune e bene comune: L’ideologia della comunità in Italia nel tardo medioevo”, en A. Gamberini, J.P. Genet y A. Zorzi (editores), *The languages of the political society. Western Europe, 14th-17th Centuries*. Roma: Viella, 2011. pp. 39-67.
- Montero Alcaide, Antonio. *Pedro I. Un rey castigado por la historia, cruel para unos, justiciero para otros*. España: Editorial Almuzara, 2022.
- Montes Romero-Camacho, Isabel. “Las minorías étnico-religiosas: mudéjares y judíos en los tiempos de la crisis”, en *El Siglo XIV en primera persona. Alfonso XI, rey de Castilla y León (1312-1350). Estudios conmemorativos del VII Centenario del acceso al trono del rey castellano (1312-2012)*, coordinado por Manuel García Fernández, pp. 83-109. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2015.
- Mortimer, Ian. *Guía para viajar en el tiempo a la Inglaterra medieval. Un manual para todo el que visite el siglo XIV*. 1ª ed. esp. Madrid: Capitán Swing Libros, 2022.

- Nieto Soria, José Manuel. *Las crisis Trastámara en Castilla. El pacto como representación*. Madrid: Sílex, 2021.
- Nieto Soria, José Manuel. *Sancho IV. 1284-1295*. Palencia: Editorial La Olmeda S.L., 1994.
- Peters, Edward. *The Shadow King. Rex Inutilis in Medieval Law and Literature, 751-1327*. New Haven: Yale University Press, 1970.
- Pini, Ivonne. "El fin de la Edad Media", en *Cuadernos de Estudio 17, serie: Historia Universal*. Buenos Aires: Editorial Kapelusz, 1975.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. 22ª edición. España: Real Academia Española, 2001.
- Recuero Lista, Alejandra. "El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)" (tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2016)
- Sánchez-Arcilla Bernal, José. *Alfonso XI (1312-1350)*. Gijón: Ediciones Trea, S.L., 2008.
- Sánchez Saus, Rafael. "Las Monarquías Medievales Españolas", en *La Corona en España. De los reyes godos a Felipe VI*, coordinado por Manuel Campos Campayo, pp. 62-101. Madrid: La Esfera de los Libros, 2022.
- *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio: cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. Tomo 2: Partida Segunda y Tercera*. Madrid: Imprenta Real, 1807.
- Thompson, Lemaro. "Politics in the workplace: how can managers keep the peace", MIT Sloan Management Review. 28 de Marzo de 2022. <https://sloanreview.mit.edu/article/politics-in-the-workplace-how-can-managers-keep-the-peace/> (fecha de consulta: 03/07/2023)
- Tyerman, Christopher. *Cómo organizar una cruzada. El trasfondo racional de las guerras de Dios*. Primera edición en libro electrónico (EPUB). Barcelona: Editorial Planeta, 2016.
- Valdaliso Casanova, Covadonga. "La primera fase del proceso contra Pedro I de Castilla: propaganda antipetrista en un documento inédito de la catedral de Valladolid", en *Castilla y el Mundo Feudal. Homenaje al Profesor Julio Valdeón. Volumen II*, dirigido por Ma. Isabel Del Val Valdivieso y Pascual Martínez Sopena, pp. 573-582. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2009.
- Valdaliso Casanova, Covadonga. *Pedro I de Castilla*. Madrid: Sílex, 2016.

- Valdaliso Casanova, Covadonga. “La historiografía como instrumento de legitimación. Un estudio de la *Crónica de Don Pedro* de Pedro López de Ayala” (tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2007).
- Valdeón Baruque, Julio. *Enrique II. 1369-1379*. Palencia: Editorial La Olmeda S.L., 1996.
- Valdeón Baruque, Julio. *La Baja Edad Media. Crisis y Renovación en los Siglos XIV-XV*. Madrid: TEMI, S.A., 1981.
- Valdeón Baruque, Julio. *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A., 1975.
- Valdeón Baruque, Julio. *Los judíos de Castilla y la revolución Trastámara*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1968.
- Valdeón Baruque, Julio. *Los Trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 2001.
- Valdeón Baruque, Julio. *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara. ¿La primera guerra civil española?* Madrid: Santillana Ediciones Generales, S.L., 2002.
- Wernick, Adam y Christopher Intagliata, “Scientists warn we may be creating a ‘digital dark age’, *TheWorld*, 1 de Enero de 2018. <https://theworld.org/stories/2018-01-01/scientists-warn-we-may-be-creating-digital-dark-age> (consultado: 29/06/2023)